



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

DEPARTAMENTO DE INGLÉS

IES CONDE DIEGO PORCELOS

CURSO 2025/2026



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

E.S.O.

Contenido

1.	INTRODUCCIÓN: CONCEPTUALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA MATERIA.....	5
1.1.	Marco legislativo	5
1.2.	Justificación de la programación	5
1.3.	Contribución de la materia al logro de los objetivos de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.....	6
1.4.	Contribución de la materia al desarrollo de las competencias clave en el alumnado.....	8
1.5.	Contenidos de la materia.....	10
1.6.	Estructuras sintáctico discursivas	17
1.7.	Contenidos transversales inglés.....	23
2.	DISEÑO DE LA EVALUACIÓN INICIAL.....	25
3.	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y VINCULACIONES CON LOS DESCRIPTORES OPERATIVOS: MAPA DE RELACIONES COMPETENCIALES.....	26
4.	METODOLOGÍA DIDÁCTICA.....	34
1.	Estilos de enseñanza	34
2.	Estrategias metodológicas y técnicas de enseñanza.....	35
3.	Tipos de agrupamientos y organización de tiempos y espacios:.....	35
5.	SECUENCIA DE UNIDADES TEMPORALES DE PROGRAMACIÓN	37
6.	EN SU CASO, CONCRECIÓN DE PROYECTOS SIGNIFICATIVOS.....	38
7.	MATERIALES Y RECURSOS DE DESARROLLO CURRICULAR	39
8.	CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL CENTRO VINCULADOS CON EL DESARROLLO DEL CURRÍCULO DE LA MATERIA.....	44
8.1.	Plan para el fomento de la lectura.....	44
8.2.	Plan de igualdad efectiva entre hombres y mujeres	45
8.3.	Plan de convivencia.....	45
9.	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.....	46
10.	ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES DEL ALUMNADO.....	47
10.1.	Generalidades sobre la atención a las diferencias individuales:.....	47
10.2.	Medidas de refuerzo destinadas a grupos completos.....	47
10.3.	Especificidades sobre la atención a las diferencias individuales:.....	47
10.4.	Medidas para el plan de enriquecimiento curricular.....	47
11.	EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO Y VINCULACIÓN DE SUS ELEMENTOS.....	49
11.1.	Elementos del proceso de evaluación.....	49
11.2.	Técnicas e instrumentos de evaluación.....	50
11.3.	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 1º Y 2º ESO BILINGÜE Y NO BILINGÜE	51

11.4. Criterios de calificación 3º Y 4º ESO bilingüe y no bilingüe.....	52
12. PLAN DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN	54
13. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA	56
a. Planificación de la práctica docente.....	57

1. INTRODUCCIÓN: CONCEPTUALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA MATERIA.

1.1. Marco legislativo

La Constitución Española de 1978, en su artículo 27 garantiza el derecho a la educación de todos los ciudadanos españoles, y reconoce la libertad de enseñanza. Establece que la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales. al Estado. En el artículo 149.1.30ª, reserva al Estado la competencia exclusiva en materia de regulación de las condiciones de obtención, expedición y homologación de títulos académicos y profesionales y normas básicas para el desarrollo del artículo 27 de la Constitución, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de los poderes públicos en esta materia.

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

El Estatuto de Autonomía de Castilla y León, aprobado por la Ley Orgánica 4/1983, de 25 de febrero, y que fue reformado por la Ley Orgánica 11/1994, de 24 de marzo; por la Ley Orgánica 4/1999, de 8 de enero y por Ley Orgánica 14/2007, de 30 de noviembre. En su artículo 73.1, atribuye a la Comunidad de Castilla y León la competencia de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades de acuerdo con lo dispuesto en la normativa estatal.

Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.

1.2. Justificación de la programación

Las exigencias y necesidades de la sociedad del siglo XXI han propiciado ajustes en el ámbito escolar, preparando a los alumnos para vivir en un mundo progresivamente más globalizado, a la vez que cultural, científica y tecnológicamente más avanzado.

El conocimiento de otras lenguas, aparte de la materna, constituye un bagaje indispensable, puesto que facilita la comunicación entre individuos de diferentes países, y lleva intrínseco un enriquecimiento sociocultural que promueve una amplia visión del mundo.

Además, la comunicación en distintas lenguas es clave en el desarrollo de una cultura democrática en la realidad contemporánea cada vez más universal y plurilingüe en la que nos encontramos. Los procesos democráticos requieren del diálogo intercultural y por lo tanto, la comunicación en más de una lengua acrecienta las posibilidades de educación y formación de las personas, favorece la internacionalización y la movilidad y permite el descubrimiento de otras culturas, extendiendo las perspectivas del alumnado.

La materia Lengua Extranjera en las etapas de Educación Secundaria Obligatoria tiene como finalidad principal la competencia comunicativa básica en la lengua extranjera, así como el desarrollo y enriquecimiento de la conciencia intercultural del alumnado.

Estos conocimientos servirán para desarrollar las diferentes áreas de la vida en que los seres humanos se desenvuelven: la personal o social, la educativa, la laboral, la económica, la cultural y la del saber, tanto científico como humanístico.

Contribuye asimismo a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y a que el alumnado pueda afrontar los retos y desafíos del siglo XXI, a través de la adquisición de competencias necesarias para iniciarse en la gestión de situaciones interculturales, la

convivencia democrática, la resolución dialogada de conflictos y el establecimiento de vínculos personales y sociales basados en el respeto y la igualdad de derechos.

El desarrollo curricular de esta materia está vertebrado, nivelado y definido atendiendo al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, que describe lo que los alumnos deben ser capaces de hacer en el idioma extranjero, su capacidad definida en las destrezas: comprensión oral, comprensión escrita, expresión oral, producción escrita y mediación.

En la etapa Educación Secundaria Obligatoria se pretende dar continuidad a las competencias adquiridas a través del área Lengua Extranjera en la etapa de Educación Primaria. En la etapa de Bachillerato se pretende dar continuidad a las competencias adquiridas a través del área de Lengua Extranjera en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, proporcionando un aprendizaje secuenciado y progresivo a lo largo de las diferentes etapas educativas.

1.3. Contribución de la materia al logro de los objetivos de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.

Según la definición establecida el artículo 2 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, se entiende por objetivos los logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave.

La materia Lengua Extranjera permite desarrollar en el alumnado las capacidades necesarias para alcanzar todos y cada uno de los objetivos de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, contribuyendo en mayor grado a algunos de ellos.

Estos objetivos quedan establecidos en el artículo 23 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, cuyas letras e) y k) fueron modificadas por el art. único.14 bis de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre y en el artículo 7 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo. Según esta normativa, la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

El aprendizaje de una lengua extranjera favorece el desarrollo de la empatía y curiosidad por el conocimiento de otras realidades sociales y culturales y contribuye directamente al desarrollo de la competencia comunicativa intercultural a partir de la relación del alumnado con los hablantes de otras lenguas desde posiciones de respeto, tolerancia y solidaridad por el interlocutor, sus costumbres y su cultura, fomentando así la asunción de sus deberes y la cooperación, y constituyendo un instrumento idóneo de diálogo y entendimiento propios de una ciudadanía democrática.

- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

La utilización de estrategias y herramientas de autoevaluación y coevaluación desde esta materia contribuirá a desarrollar hábitos de trabajo, disciplina y estudio, favoreciendo el desarrollo personal de los alumnos.

- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

En la línea de lo mencionado anteriormente, a partir del desarrollo de la competencia comunicativa y la conciencia intercultural, el alumnado aprenderá a gestionar positivamente las relaciones interpersonales en el trabajo en equipo. A su vez, dado que la relación entre las dos dimensiones del plurilingüismo, la dimensión comunicativa y la intercultural, implica el desarrollo de valores educativos asociados con la tolerancia lingüística, la concienciación para la diversidad lingüística y la educación para la ciudadanía democrática, se contribuirá a la

adquisición de habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, los prejuicios de cualquier tipo y los comportamientos sexistas.

- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

Además, la materia contribuye a que el alumnado desarrolle sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas a partir del desarrollo de actitudes positivas hacia la ciudadanía democrática, el respeto y la igualdad de derechos, rechazo de estereotipos que supongan la discriminación entre hombres y mujeres y la gestión de diferentes intercambios comunicativos.

- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

El acceso a plataformas virtuales de interacción, cooperación y colaboración educativa, la utilización de estrategias elementales de búsqueda de información en medios digitales y el uso de herramientas digitales para la comprensión, producción y coproducción de textos orales y escritos y para el análisis de elementos paralingüísticos que complementan la comunicación; contribuirá al desarrollo de las competencias tecnológicas básicas y la reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

Asimismo, el aprendizaje de una lengua extranjera desarrolla la confianza en uno mismo, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, lo que lleva al alumno a tomar decisiones, asumir responsabilidades y desarrollar un espíritu emprendedor.

- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

La materia contribuye fehacientemente al conocimiento de la literatura escrita en lengua inglesa mediante la presentación, análisis y conocimiento de textos pertenecientes a los distintos géneros y épocas históricas. La primera de las competencias específicas descritas en el currículo de la materia hace referencia a “comprender e interpretar el sentido general y los detalles más relevantes de textos”. Parte de los textos de trabajo que se proponen a los alumnos en esta materia son precisamente textos literarios.

- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

Éste es, evidentemente, uno de los objetivos principales de la propia materia Lengua Extranjera, puesto que desde esta materia se contribuye en su totalidad a la adquisición de la competencia comunicativa en una lengua extranjera.

- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.

La aproximación que se realiza desde esta materia para comprender, valorar y respetar la diversidad lingüística, cultural y artística implica un acercamiento a diferentes representaciones y expresiones artísticas y culturales y aporta una visión divergente que favorece el desarrollo creativo en la elaboración de diferentes propuestas artísticas y el desarrollo de la curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.

- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social.

Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Este objetivo está estrechamente relacionado con el desarrollo del objetivo “i” en la materia, puesto que, como ya se ha mencionado, el enfoque de la misma implica una apreciación y comprensión de la creación artística utilizando distintos medios de expresión y representación realizados en variedad de soportes, tanto físicos como virtuales.

Además de estos doce objetivos, el Decreto 39/2022, de 29 de septiembre añade los siguientes:

m) Conocer, analizar y valorar los aspectos de la cultura, tradiciones y valores de la sociedad de Castilla y León.

Una manera de conocer en profundidad y poner en valor los aspectos de la cultura, tradiciones y valores de la sociedad de Castilla y León y, más concretamente, de la localidad en que se encuentra ubicado el centro, es analizarlos detalladamente, compararlos con los de otras culturas distintas y presentárselos a hablantes de lengua inglesa tanto oralmente como por escrito, en soportes virtuales y/o físicos

n) Reconocer el patrimonio natural de la Comunidad de Castilla y León como fuente de riqueza y oportunidad de desarrollo para el medio rural, protegiéndolo, y apreciando su valor y diversidad.

ñ) Reconocer y valorar el desarrollo de la cultura científica en la Comunidad de Castilla y León indagando sobre los avances en matemáticas, ciencia, ingeniería y tecnología y su valor en la transformación y mejora de su sociedad, de manera que fomente la iniciativa en investigaciones, responsabilidad, cuidado y respeto por el entorno.

La materia Lengua Extranjera también contribuye a la consecución de los objetivos “e”, “j”, “m” y “n”, aunque lo haga quizá en menor medida que otras. Los contenidos relacionados con estos objetivos se trabajan de manera transversal tal y como aparece desarrollado en el punto 1.7. de esta programación.

1.4. Contribución de la materia al desarrollo de las competencias clave en el alumnado.

La definición de competencias clave establecida en el artículo 2 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo es la siguiente: “desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales

Este Real Decreto establece, en su artículo 11, que las competencias clave son las siguientes.

- 1) Competencia en comunicación lingüística. -CCL-
- 2) Competencia plurilingüe. -CP-
- 3) Competencia matemática y competencia en ciencia e ingeniería. -STEM-
- 4) Competencia digital. -CD-
- 5) Competencia personal, social y de aprender a aprender. -CPSAA-
- 6) Competencia ciudadana. -CC-
- 7) Competencia emprendedora. -CE-
- 8) Competencia en conciencia y expresiones culturales. -CCEC-

En conformidad con lo estipulado en los Decretos 39/2022 y 40/2022, de 29 de septiembre publicado en BOCYL el 30 de septiembre. La materia Lengua Extranjera contribuye a la

adquisición de las distintas competencias clave que conforman el Perfil de salida en la siguiente medida:

1) Competencia en comunicación lingüística.

Desde esta materia, el alumnado ampliará su capacidad comunicativa a través del acercamiento a las diferentes destrezas comunicativas en la lengua extranjera y aprenderá a reconocer y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, lo que contribuirá al desarrollo de la expresión, comprensión, interpretación, valoración e interacción. Por otro lado, al trabajar estrategias de detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal, así como otros aspectos relacionados con la conciencia intercultural, se fomentarán prácticas comunicativas al servicio de la ciudadanía democrática, con actitud cooperativa, ética y respetuosa.

2) Competencia plurilingüe.

La materia Lengua Extranjera contribuye directamente a la consecución de la competencia plurilingüe, puesto que el currículo de la propia materia se articula en torno al uso de una lengua distinta a la lengua familiar y el acercamiento a los aspectos históricos e interculturales conducen al alumnado a conocer, comprender y respetar la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno y ejercer una ciudadanía democrática. Por otro lado, desde esta materia también se trabaja la comparación de las lenguas y variedades que conforman el repertorio lingüístico personal, lo que contribuirá a la ampliación del mismo y al reconocimiento de la diversidad de perfiles lingüísticos, y conducirá a la experimentación de estrategias que permitan realizar transferencias sencillas entre distintas lenguas.

3) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

A través de la aplicación y utilización de estrategias para responder a situaciones comunicativas, estrategias para la comprensión y expresión de mensajes adecuados a las intenciones comunicativas, estrategias para la compensación de carencias comunicativas o estrategias de autoevaluación y coevaluación, se contribuirá a la utilización de algunos métodos inductivos y deductivos propios del lenguaje matemático y al empleo de estrategias para la resolución de problemas reflexionando sobre las soluciones obtenidas. Asimismo, la Lengua Extranjera facilita el acceso a datos, procedimientos y técnicas de investigación que favorece la comunicación en el mundo científico.

4) Competencia digital.

El acercamiento a textos multimodales y la utilización de herramientas, recursos o apoyos digitales y soportes como plataformas virtuales, de manera segura y crítica, contribuirán al desarrollo de la competencia digital, concretamente al tratamiento digital de la información en las búsquedas en internet, a la creación, integración o elaboración de contenidos digitales o a la participación en actividades o proyectos escolares con herramientas o plataformas virtuales para la construcción de nuevo conocimiento y permitirá el acceso a diversas culturas.

5) Competencia personal, social y aprender a aprender.

El aprendizaje de la gestión de situaciones interculturales, la mediación de diferentes situaciones y el reconocimiento y uso de repertorios lingüísticos personales, contribuirán al reconocimiento de las ideas, emociones y comportamientos propios y ajenos y la gestión de situaciones de conflicto. Por otro lado, a partir del reconocimiento de los progresos y dificultades en el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera, se fomentará el aprendizaje autorregulado y el reconocimiento del esfuerzo y la dedicación personal para la mejora del aprendizaje.

6) Competencia ciudadana.

Desde esta materia se trabaja la interacción con otras personas y la respuesta a necesidades comunicativas, lo que favorecerá la participación del alumnado en actividades comunitarias y en la toma de decisiones. Además, a través del aprendizaje de estrategias para entender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística y el acercamiento y tratamiento de variados temas cotidianos y de la actualidad, se favorecerá que el alumnado reflexione y dialogue sobre problemas éticos y comprenda la necesidad de respetar diferentes culturas y creencias, rechazar prejuicios y estereotipos y oponerse a cualquier tipo de discriminación o violencia. De esta manera se impulsará a practicar una ciudadanía activa, comprometida con la realidad actual, intercultural y plurilingüe y para consolidar su madurez personal y social.

7) Competencia emprendedora.

La expresión de textos, la comparación de las distintas lenguas y el acercamiento a aspectos socioculturales y sociolingüísticos de países de habla de la lengua extranjera permiten construir un pensamiento divergente y desarrollar las destrezas creativas del alumnado. Por otra parte, reconociendo los progresos y dificultades elementales en el proceso de aprendizaje de la lengua Extranjera se contribuirá a la identificación de fortalezas y debilidades propias y el uso de estrategias de autoconocimiento.

La capacidad de arriesgarse, el estímulo de comunicarse en otras lenguas para resolver retos es fundamental para el desarrollo de un espíritu emprendedor. Las lenguas extranjeras son un instrumento básico de posibilidades en el mundo personal, laboral y profesional.

8) Competencia en conciencia y expresión culturales.

En la materia se aborda el reconocimiento, comprensión y aprecio de la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la lengua extranjera contribuyendo directamente al desarrollo de esta competencia, y a la autoexpresión y al enriquecimiento intercultural. Además, se trata la comprensión de textos y géneros discursivos atendiendo a su contexto, lo que contribuye al reconocimiento de las especificidades e intencionalidades de manifestaciones artísticas y culturales. De igual forma, al trabajar la expresión de textos en la lengua extranjera se favorece progresivamente la elaboración de propuestas artísticas y culturales y la expresión de ideas, opiniones, sentimientos y emociones. Además, facilita la resolución de conflictos de manera satisfactoria.

1.5. Contenidos de la materia

1.5.1. Contenidos 1º ESO (bilingüe y no bilingüe)

A. Comunicación.

- Estrategias básicas para la planificación, ejecución de la comprensión, la producción y la coproducción de textos orales y escritos.

Conocimientos, destrezas y actitudes que permitan detectar y colaborar en actividades de mediación en situaciones cotidianas sencillas.

- Funciones comunicativas básicas adecuadas al ámbito y al contexto comunicativo: saludar, despedirse, presentar y presentarse; describir personas, objetos y lugares; comparar personas y objetos; situar eventos en el tiempo; situar objetos, personas y lugares en el espacio; pedir e intercambiar información sobre cuestiones cotidianas; dar y pedir instrucciones y órdenes; ofrecer, aceptar y rechazar ayuda, proposiciones o sugerencias; expresar parcialmente el gusto o el interés y emociones básicas; describir situaciones presentes y acciones habituales; narrar acontecimientos pasados.

- Unidades lingüísticas básicas y significados asociados a dichas unidades tales como expresión de la entidad y sus propiedades, cantidad y cualidad, el espacio y las relaciones espaciales, el

tiempo y las relaciones temporales, la afirmación, la negación, la interrogación y la exclamación, relaciones lógicas básicas.

- Léxico de uso común y de interés para el alumnado relativo a identificación personal, relaciones interpersonales, lugares y entornos cercanos, ocio y tiempo libre, vida cotidiana, salud y actividad física, vivienda y hogar, clima y entorno natural, tecnologías de la información y la comunicación y la sostenibilidad y consumo responsable.

- Autoconfianza. El error como instrumento de mejora y propuesta de reparación.

- Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos, y significados e intenciones comunicativas generales asociadas a dichos patrones. Fonemas de la lengua extranjera y comparación con los de la lengua materna.

- Convenciones ortográficas básicas y significados e intenciones comunicativas asociados a los patrones y elementos gráficos.

- Convenciones y estrategias conversacionales básicas, en formato síncrono o asíncrono, para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, pedir y dar aclaraciones y explicaciones, comparar y resumir, colaborar, etc.

- Recursos para el aprendizaje y estrategias básicas de búsqueda de información: diccionarios en cualquier soporte, libros de consulta, bibliotecas, recursos digitales e informáticos, herramientas, aplicaciones móviles.

- Herramientas analógicas y digitales básicas para la comprensión, producción y coproducción oral y escrita; y plataformas virtuales de interacción, cooperación y colaboración educativa (aulas virtuales, videoconferencias, herramientas digitales colaborativas, etc.) para el aprendizaje, la comunicación y el desarrollo de proyectos con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.

- Lecturas graduadas de textos literarios o de temática adecuada a la edad del alumnado como fuente de enriquecimiento lingüístico.

B. Plurilingüismo.

- Estrategias y técnicas para responder a una necesidad comunicativa básica y concreta de forma comprensible, a pesar de las limitaciones derivadas del nivel de competencia en la lengua extranjera.

- Estrategias básicas para identificar, organizar y utilizar creativamente unidades lingüísticas (léxico, morfosintaxis, patrones sonoros, etc.) a partir de la comparación de las lenguas.

- Estrategias y herramientas básicas de autoevaluación, analógicas y digitales, individuales y cooperativas.

- Léxico y expresiones de uso común para comprender enunciados sobre la comunicación, la lengua, el aprendizaje e introducción al conocimiento de las herramientas de comunicación y aprendizaje (metalenguaje).

- Comparación básica entre lenguas a partir de elementos de la lengua extranjera y otras lenguas: parentescos.

C. Interculturalidad.

- La lengua extranjera como medio de comunicación interpersonal e internacional fuente de información y como herramienta para el enriquecimiento personal.

- Interés en la realización de intercambios comunicativos a través de diferentes medios con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.

- Aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos relativos a la vida cotidiana, las condiciones de vida y las relaciones interpersonales; convenciones sociales básicas; lenguaje no verbal, cortesía lingüística; cultura, costumbres y valores propios de países donde se habla la lengua extranjera.

- Lecturas graduadas específicas para el aprendizaje de la lengua extranjera o basadas en obras literarias significativas que reflejen la idiosincrasia y la cultura de los países y territorios donde se habla.

- Estrategias básicas para entender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, atendiendo a valores democráticos.
- Estrategias básicas de detección ante usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.
- Aspectos geopolíticos y físicos de los países donde se habla la lengua extranjera.

1.5.2. Contenidos 2º ESO (bilingüe y no bilingüe)

A. Comunicación.

- Estrategias básicas para la planificación, ejecución, control y reparación de la comprensión, la producción y la coproducción de textos orales, escritos y multimodales.
- Conocimientos, destrezas y actitudes que permitan detectar y colaborar en actividades de mediación en situaciones cotidianas sencillas.
- Funciones comunicativas básicas adecuadas al ámbito y al contexto comunicativo: saludar, despedirse, presentar y presentarse; describir personas, objetos y lugares; comparar personas y objetos; situar eventos en el tiempo; situar objetos, personas y lugares en el espacio; pedir e intercambiar información sobre cuestiones cotidianas; dar y pedir instrucciones y órdenes; ofrecer, aceptar y rechazar ayuda, proposiciones o sugerencias; expresar parcialmente el gusto o el interés y emociones básicas; describir situaciones presentes y habituales; narrar acontecimientos pasados; expresar sucesos futuros; expresar la opinión, la posibilidad, la capacidad, la obligación y la prohibición.
- Modelos contextuales y géneros discursivos básicos en la comprensión, producción y coproducción de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, literarios y no literarios: características y reconocimiento del contexto (participantes y situación), expectativas generadas por el contexto; organización y estructuración según el género y la función textual.
- Unidades lingüísticas básicas y significados asociados a dichas unidades tales como expresión de la entidad y sus propiedades, cantidad y cualidad, el espacio y las relaciones espaciales, el tiempo y las relaciones temporales, la afirmación, la negación, la interrogación y la exclamación, relaciones lógicas básicas.
- Léxico de uso común y de interés para el alumnado relativo a identificación personal, relaciones interpersonales, lugares y entornos cercanos, ocio y tiempo libre, vida cotidiana, salud y actividad física, vivienda y hogar, clima y entorno natural, tecnologías de la información y la comunicación y la sostenibilidad y consumo responsable.
- Autoconfianza. El error como instrumento de mejora y propuesta de reparación.
- Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos, y significados e intenciones comunicativas generales asociadas a dichos patrones. Fonemas de la lengua extranjera y comparación con los de la lengua materna.
- Convenciones ortográficas básicas y significados e intenciones comunicativas asociados a los formatos, patrones y elementos gráficos.
- Convenciones y estrategias conversacionales básicas, en formato síncrono o asíncrono, para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, pedir y dar aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir, colaborar, debatir etc.
- Recursos para el aprendizaje y estrategias básicas de búsqueda de información: diccionarios en cualquier soporte, libros de consulta, bibliotecas, recursos digitales e informáticos, herramientas, y aplicaciones móviles.
- Identificación de la autoría de las fuentes consultadas y los contenidos utilizados. Discriminación de la información.
- Herramientas analógicas y digitales básicas para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal; y plataformas virtuales de interacción, cooperación y colaboración educativa (aulas virtuales, videoconferencias, herramientas digitales colaborativas, etc.) para el

aprendizaje, la comunicación y el desarrollo de proyectos con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.

- Lecturas graduadas de textos literarios o de temática adecuada a la edad del alumnado como fuente de enriquecimiento lingüístico.

B. Plurilingüismo.

- Estrategias y técnicas para responder eficazmente a una necesidad comunicativa básica y concreta de forma comprensible, a pesar de las limitaciones derivadas del nivel de competencia en la lengua extranjera y en las demás lenguas del repertorio lingüístico propio.

- Estrategias básicas para identificar, organizar, retener, recuperar y utilizar creativamente unidades lingüísticas (léxico, morfosintaxis, patrones sonoros, etc.) a partir de la comparación de las lenguas y variedades que conforman el repertorio lingüístico personal.

- Estrategias y herramientas básicas de autoevaluación y coevaluación, analógicas y digitales, individuales y cooperativas.

- Léxico y expresiones de uso común para comprender enunciados sobre la comunicación, la lengua, el aprendizaje e introducción al conocimiento de las herramientas de comunicación y aprendizaje (metalenguaje).

- Comparación básica entre lenguas a partir de elementos de la lengua extranjera y otras lenguas: origen y parentescos.

C. Interculturalidad.

- La lengua extranjera como medio de comunicación interpersonal e internacional, fuente de información y como herramienta para el enriquecimiento personal.

- Interés e iniciativa en la realización de intercambios comunicativos a través de diferentes medios con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.

- Aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos relativos a la vida cotidiana, las condiciones de vida y las relaciones interpersonales; convenciones sociales básicas; lenguaje no verbal, cortesía lingüística y etiqueta digital; cultura, costumbres y valores propios de países donde se habla la lengua extranjera.

- Lecturas graduadas específicas para el aprendizaje de la lengua extranjera o basadas en obras literarias significativas que reflejen la idiosincrasia y la cultura de los países y territorios donde se habla.

- Estrategias básicas para entender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, atendiendo a valores ecosociales y democráticos.

- Estrategias básicas de detección y actuación ante usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.

- Aspectos geopolíticos, físicos y económicos de los países donde se habla la lengua extranjera.

1.5.3. Contenidos 3º ESO (bilingüe y no bilingüe)

A. Comunicación.

- Estrategias de uso común para la planificación, ejecución, control y reparación de la comprensión, la producción y la coproducción de textos orales, escritos y multimodales.

- Conocimientos, destrezas y actitudes que permiten llevar a cabo actividades de mediación en situaciones cotidianas.

- Funciones comunicativas de uso común adecuadas al ámbito y al contexto comunicativo: saludar y despedirse, presentar y presentarse; describir personas, objetos, lugares, fenómenos y acontecimientos; comparar personas, objetos o situaciones; situar eventos en el tiempo; situar objetos, personas y lugares en el espacio; pedir e intercambiar información sobre cuestiones cotidianas; dar y pedir instrucciones, avisos, consejos y órdenes; ofrecer, aceptar y rechazar ayuda, proposiciones o sugerencias; expresar parcialmente el gusto o el interés y las emociones; describir situaciones presentes y acciones habituales; narrar acontecimientos pasados, (puntuales, habituales o interrumpidos); expresar sucesos futuros; expresar intenciones,

previsiones y planes en el futuro; expresar la opinión, la posibilidad, la capacidad, la obligación, la prohibición y el consejo; expresar argumentaciones sencillas; expresar condiciones; expresar la incertidumbre y la duda; expresar certeza, deducción, conjetura y promesa.

- Modelos contextuales y géneros discursivos de uso común en la comprensión, producción y coproducción de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, literarios y no literarios: características y reconocimiento del contexto (participantes y situación), expectativas generadas por el contexto; organización y estructuración según el género y la función textual.

- Unidades lingüísticas de uso común y significados asociados a dichas unidades tales como expresión de la entidad y sus propiedades, cantidad y cualidad, el espacio y las relaciones espaciales, el tiempo y las relaciones temporales, la afirmación, la negación, la interrogación y la exclamación, relaciones lógicas habituales: causa y consecuencia.

- Léxico de uso común y de interés para el alumnado relativo a identificación personal, relaciones interpersonales, lugares y entornos, ocio y tiempo libre, salud y actividad física, vida cotidiana, vivienda y hogar, clima y entorno natural, ecología y sostenibilidad, tecnologías de la información y la comunicación y formación.

- Falsos amigos y problemas de comprensión de léxico que puedan llevar a una situación comunicativa fallida.

- Autoconfianza e iniciativa. El error como parte integrante del proceso de aprendizaje.

- Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación de uso común, y significados e intenciones comunicativas generales asociadas a dichos patrones.

- Convenciones ortográficas de uso común y significados e intenciones comunicativas asociados a los formatos, patrones y elementos gráficos.

- Convenciones y estrategias conversacionales de uso común, en formato síncrono o asíncrono, para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, pedir y dar aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir, colaborar, debatir, sugerir, etc.

- Recursos para el aprendizaje y estrategias de uso común de búsqueda y selección de información: diccionarios en cualquier soporte, libros de consulta, bibliotecas, recursos digitales e informáticos, herramientas y aplicaciones móviles.

- Reconocimiento de la propiedad intelectual y derechos de autor sobre las fuentes consultadas y contenidos utilizados.

- Herramientas analógicas y digitales de uso común para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal; y plataformas virtuales de interacción, cooperación y colaboración educativa (aulas virtuales, videoconferencias, herramientas digitales colaborativas, etc.) para el aprendizaje, la comunicación y el desarrollo de proyectos con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.

- Lecturas graduadas de textos literarios o de temática adecuada a la edad del alumnado como fuente de enriquecimiento lingüístico.

B. Plurilingüismo.

- Estrategias y técnicas para responder eficazmente y con niveles crecientes de fluidez, adecuación y corrección a una necesidad comunicativa concreta a pesar de las limitaciones derivadas del nivel de competencia en la lengua extranjera y en las demás lenguas del repertorio lingüístico propio.

- Estrategias de uso común para identificar, organizar, retener, recuperar y utilizar creativamente unidades lingüísticas (léxico, morfosintaxis, patrones sonoros, etc.) a partir de la comparación de las lenguas y variedades que conforman el repertorio lingüístico personal.

- Estrategias y herramientas de uso común para la autoevaluación, la coevaluación y la autorreparación, analógicas y digitales, individuales y cooperativas.

- Expresiones y léxico específico de uso común para intercambiar ideas sobre la comunicación, la lengua y las herramientas de comunicación y aprendizaje (metalenguaje).

- Comparación entre lenguas a partir de elementos de la lengua extranjera y otras lenguas: origen y parentescos.

C. Interculturalidad.

- La lengua extranjera como medio de comunicación interpersonal e internacional, fuente de información y como herramienta de participación social y de enriquecimiento personal.
- Interés e iniciativa en la realización de intercambios comunicativos a través de diferentes medios con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.
- Aspectos socioculturales y sociolingüísticos de uso común relativos a la vida cotidiana, las condiciones de vida y las relaciones interpersonales; convenciones sociales de uso común; lenguaje no verbal, cortesía lingüística y etiqueta digital; cultura, normas, actitudes, costumbres y valores propios de países donde se habla la lengua extranjera.
- Lecturas graduadas específicas para el aprendizaje de la lengua extranjera o basadas en obras literarias significativas que reflejen la idiosincrasia y la cultura de los países y territorios donde se habla.
- Estrategias de uso común para entender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, atendiendo a valores ecosociales y democráticos.
- Estrategias de uso común de detección y actuación ante usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.

1.5.4. Contenidos 4º ESO (bilingüe y no bilingüe)

A. Comunicación.

- Estrategias de uso común para la planificación, ejecución, control y reparación de la comprensión, la producción y la coproducción de textos orales, escritos y multimodales.
- Conocimientos, destrezas y actitudes que permiten llevar a cabo actividades de mediación en situaciones cotidianas.
- Funciones comunicativas de uso común adecuadas al ámbito y al contexto comunicativo: saludar y despedirse, presentar y presentarse; describir personas, objetos, lugares, fenómenos y acontecimientos; comparar personas, objetos o situaciones; situar eventos en el tiempo; situar objetos, personas y lugares en el espacio; pedir e intercambiar información sobre cuestiones cotidianas; dar y pedir instrucciones, avisos, consejos y órdenes; ofrecer, aceptar y rechazar ayuda, proposiciones o sugerencias; expresar parcialmente el gusto o el interés y las emociones; describir situaciones presentes y acciones habituales; narrar acontecimientos pasados, (puntuales, habituales o interrumpidos); expresar sucesos futuros; expresar intenciones, previsiones y planes en el futuro; expresar la opinión, la posibilidad, la capacidad, la obligación, la prohibición y el consejo; expresar argumentaciones sencillas; expresar condiciones, hipótesis y suposiciones; expresar la incertidumbre y la duda; expresar certeza, deducción, conjetura y promesa; reformular, especificar, explicar y resumir el discurso.
- Modelos contextuales y géneros discursivos de uso común en la comprensión, producción y coproducción de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, literarios y no literarios: características y reconocimiento del contexto (participantes y situación), expectativas generadas por el contexto; organización y estructuración según el género y la función textual.
- Unidades lingüísticas de uso común y significados asociados a dichas unidades tales como expresión de la entidad y sus propiedades, cantidad y cualidad, el espacio y las relaciones espaciales, el tiempo y las relaciones temporales, la afirmación, la negación, la interrogación y la exclamación, relaciones lógicas habituales: causa, concesión, consecuencia y finalidad.
- Léxico de uso común y de interés para el alumnado relativo a identificación personal, relaciones interpersonales, lugares y entornos, ocio y tiempo libre, salud y actividad física, vida cotidiana, vivienda y hogar, clima y entorno natural, sistema escolar y formación.
- Estrategias para expresar la focalización y el énfasis.
- Formación de palabras (prefijación y sufijación) como método de producción de léxico.

- Falsos amigos y problemas de comprensión de léxico que puedan llevar a una situación comunicativa fallida.
- Autoconfianza e iniciativa. El error como parte integrante del proceso de aprendizaje.
- Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación de uso común, y significados e intenciones comunicativas generales asociadas a dichos patrones.
- Convenciones ortográficas de uso común y significados e intenciones comunicativas asociados a los formatos, patrones y elementos gráficos.
- Convenciones y estrategias conversacionales de uso común, en formato síncrono o asíncrono, para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, pedir y dar aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir, colaborar, debatir, sugerir, etc.
- Variedades geográficas de la lengua extranjera: diferencias entre las mismas.
- Recursos para el aprendizaje y estrategias de uso común de búsqueda y selección de información: diccionarios en cualquier soporte, libros de consulta, bibliotecas, recursos digitales e informáticos, herramientas y aplicaciones.
- Reconocimiento de la propiedad intelectual y derechos de autor sobre las fuentes consultadas y contenidos utilizados.
- Herramientas analógicas y digitales de uso común para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal; y plataformas virtuales de interacción, cooperación y colaboración educativa (aulas virtuales, videoconferencias, herramientas digitales colaborativas, etc.) para el aprendizaje, la comunicación y el desarrollo de proyectos con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.
- Lecturas graduadas de textos literarios o de temática adecuada a la edad del alumnado como fuente de enriquecimiento lingüístico.

B. Plurilingüismo.

- Estrategias y técnicas para responder eficazmente y con niveles crecientes de fluidez, adecuación y corrección a una necesidad comunicativa concreta a pesar de las limitaciones derivadas del nivel de competencia en la lengua extranjera y en las demás lenguas del repertorio lingüístico propio.
- Estrategias de uso común para identificar, organizar, retener, recuperar y utilizar creativamente unidades lingüísticas (léxico, morfosintaxis, patrones sonoros, etc.) a partir de la comparación de las lenguas y variedades que conforman el repertorio lingüístico personal.
- Estrategias y herramientas de uso común para la autoevaluación, la coevaluación y la autorreparación, analógicas y digitales, individuales y cooperativas.
- Expresiones y léxico específico de uso común para intercambiar ideas sobre la comunicación, la lengua, el aprendizaje y las herramientas de comunicación y aprendizaje (metalenguaje).
- Comparación entre lenguas a partir de elementos de la lengua extranjera y otras lenguas: origen y parentescos.

C. Interculturalidad.

- La lengua extranjera como medio de comunicación interpersonal e internacional, fuente de información y como herramienta de participación social y de enriquecimiento personal.
- Interés e iniciativa en la realización de intercambios comunicativos a través de diferentes medios con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.
- Aspectos socioculturales y sociolingüísticos de uso común relativos a la vida cotidiana, las condiciones de vida y las relaciones interpersonales; convenciones sociales de uso común; lenguaje no verbal, cortesía lingüística y etiqueta digital; cultura, normas, actitudes, costumbres y valores propios de países donde se habla la lengua extranjera.

- Lecturas graduadas específicas para el aprendizaje de la lengua extranjera o basadas en obras literarias significativas que reflejen la idiosincrasia y la cultura de los países y territorios donde se habla.
- Estrategias de uso común para entender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, atendiendo a valores ecosociales y democráticos.
- Estrategias de uso común de detección y actuación ante usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.

1.6. Estructuras sintáctico discursivas

1.6.1. Estructuras sintáctico discursivas 1º ESO (bilingüe y no bilingüe)

1. Saludar y despedirse, presentar y presentarse.
 - Fórmulas y saludos sencillos: Hi, Hello, How are you?
 - Be and have (got).
 - Pronombres personales.
 - Demostrativos.
 - Las nacionalidades.
2. Describir personas, objetos y lugares.
 - Be and have (got).
 - Present simple/present continuous.
 - Demostrativos.
 - Pronombres personales.
 - Determinantes y pronombres posesivos.
 - Preposiciones y adverbios de lugar.
 - Secuenciación de la descripción: first, second, then, later, etc.
 - Números ordinales, cardinales.
 - Números de teléfono.
 - Posesivos. Genitivo sajón.
3. Comparar personas y objetos.
 - Adjetivos en grado positivo, comparativo y superlativo.
 - Adverbios de intensidad: very, a lot, etc.
4. Situar eventos en el tiempo.
 - There is/there are.
 - Past simple.
 - Adverbios (already, still, yet) y expresiones de tiempo (at the weekend, in the morning, etc.).
 - Indicar la hora y la fecha.
 - Expresar los días de la semana, mes, y momento del día: on Monday, in April, in the morning, etc.
5. Situar objetos, personas y lugares en el espacio.
 - There is /there are.
 - Preposiciones: on, under, between, etc.

- Adverbios de lugar: there, here, etc.
- 6. Pedir e intercambiar información sobre cuestiones cotidianas.
 - Interrogativos.
 - Adverbios de frecuencia: always, never, sometimes, etc.
- 7. Dar y pedir instrucciones y órdenes.
 - Imperativos.
 - Verbos modales: can, must.
- 8. Ofrecer, aceptar y rechazar ayuda, proposiciones o sugerencias.
 - La afirmación Yes, of course; Yes, please
 - La negación: No, thank you
 - Verbos modales: can, could, should/ought to.
 - Expresiones como Can I help you? How/what about...? Let's... Why don't we...?
- 9. Expresar parcialmente el gusto o el interés y emociones básicas.
 - Verbos como: like/dislike, love/hate, enjoy, etc. + -ing
 - Verbos como: I feel, I know, I think...
 - Adjetivos calificativos.
 - Countable and uncountable nouns.
 - Indefinidos: some, any.
- 10. Describir situaciones presentes y acciones habituales.
 - Present simple/present continuous.
 - Adverbios y expresiones de frecuencia: always, never, sometimes, every day, etc.
 - Expresiones temporales: now, today, this moment, tonight.etc
- 11. Narrar acontecimientos pasados.
 - Past simple.
 - There was/there were
 - Adverbios y expresiones adverbiales: yesterday, last month, etc.

1.6.2. Estructuras sintáctico discursivas 2º ESO (bilingüe y no bilingüe)

1. Saludar y despedirse, presentar y presentarse.
 - Fórmulas y saludos sencillos: How are you? Pleased to meet you!
 - Be and have (got).
 - Pronombres personales.
 - Demostrativos.
2. Describir personas, objetos y lugares.
 - Be and have (got).
 - Present simple/present continuous.
 - Demostrativos.
 - Pronombres personales.

- Determinantes y pronombres posesivos.
 - Preposiciones y adverbios de lugar y distancia.
 - Posesivos (pronombres y adjetivos). Genitivo sajón.
3. Comparar personas y objetos.
 - Adjetivos en grado positivo, comparativo y superlativo.
 - Adverbios de intensidad: very, a lot, etc.
 - Expresiones de cantidad: much, many, etc.
 4. Situar eventos en el tiempo.
 - There is/there are.
 - Past simple.
 - Present perfect.
 - Preposiciones (for, since, just).
 - Adverbios: already, still, yet.
 - Expresiones de tiempo: at that time, for a while, etc.
 5. Situar objetos, personas y lugares en el espacio.
 - There is /there are.
 - Preposiciones: on, under, between, etc.
 - Adverbios de lugar: there, here, etc.
 6. Pedir e intercambiar información sobre cuestiones cotidianas.
 - Interrogativos más complejos: How often, How far, etc.
 - Adverbios de frecuencia: always, never, sometimes, twice a week, etc.
 7. Dar y pedir instrucciones y órdenes.
 - Imperativos.
 - Verbos modales (can/could , must/have to).
 - Expresiones de cortesía: Excuse me, Pardon? Sorry?
 - Fórmulas: How can I get to...?
 8. Ofrecer, aceptar y rechazar ayuda, proposiciones o sugerencias.
 - Verbos modales: can, could, shall/will , should/ought to;
 - Expresiones como Can I help you?, Would you like...?, How/what about...?
 - Let's... Why don't we...?
 - Respuestas de aceptación y rechazo: Fine! Excellent! That's a great idea! Oh, no,
 - thanks!
 9. Expresar parcialmente el gusto o el interés y emociones básicas.
 - Verbos como like/dislike, love/hate, enjoy, etc.
 - Verbos como I feel, I know, I think...
 - Exclamativos: How + adjective!, What a + noun phrase!.
 10. Describir situaciones presentes y acciones habituales.
 - Present simple/present continuous.
 11. Narrar acontecimientos pasados.
 - Past simple/past continuous.

- When/while.
- 12. Expresar sucesos futuros.
 - Future simple, be going to, present continuous con significado de futuro.
 - Expresiones temporales: this week, next month, etc.
- 13. Expresar la opinión, la posibilidad, la capacidad, la obligación y la prohibición.
 - Expresiones de opinión básicas como I think, in my opinion, etc.
 - Modales: may/might, can/could, must/have to, mustn't, can't, should/ought to.
 - Expresiones como: be allowed to, be able to, be likely to, etc.

1.6.3. Estructuras sintáctico discursivas 3º ESO (bilingüe y no bilingüe)

1. Saludar y despedirse, presentar y presentarse.
 - Fórmulas más formales: How do you do?, Pleased to meet you, Let me introduce you to...
2. Describir personas, objetos, lugares, fenómenos y acontecimientos.
 - Be and have (got)
 - Present simple/present continuous.
 - Demostrativos.
 - Determinantes y pronombres posesivos.
 - Preposiciones y adverbios de lugar, distancia, movimiento y dirección.
3. Comparar personas, objetos o situaciones.
 - Adjetivos en grado positivo y adjetivos acabados en -ing y -ed.
 - Comparativos y superlativos (de igualdad y superioridad).
 - Expresión de la cantidad: too much/many, not enough.
 - Some/any y sus compuestos.
4. Situar eventos en el tiempo.
 - There is/there are
 - Past simple.
 - Present perfect.
 - Preposiciones: for, since, just.
 - Adverbios: already, still, yet.
 - Expresiones de tiempo: at that time, for a while, etc.
5. Situar objetos, personas y lugares en el espacio.
 - There is /there are, there was/ there were.
 - Preposiciones como on, under, between, etc.
 - Adverbios de lugar como there, here, etc.
6. Pedir e intercambiar información sobre cuestiones cotidianas.
 - Interrogativos.
 - Adverbios de frecuencia: always, never, sometimes, etc.
7. Dar y pedir instrucciones, avisos, consejos y órdenes.
 - Imperativos.
 - Verbos modales: should/ought to, must/have to, be aware of, be careful.

8. Ofrecer, aceptar y rechazar ayuda, proposiciones o sugerencias.
 - Verbos modales: can, could, shall/will, should/ought to, need/have to.
 - Expresiones como: Can I help you? Would you like...?, How/what about...? Let's...
 - Why don't we...?
 - Question tags.
 - Expresiones como: I agree, I disagree.
9. Expresar parcialmente el gusto o el interés y las emociones.
 - Verbos como like/dislike, love/hate, enjoy, etc. y otros como I feel, I know, I think...
 - Expresiones como: Me too, So do I, Neither do I
 - Expresiones como: How/ What about + -ing, Can/Could I help you?
10. Describir situaciones presentes y acciones habituales.
 - Present simple/present continuous.
11. Narrar acontecimientos pasados (puntuales, habituales o interrumpidos).
 - Past simple/past continuous.
 - Past simple/past perfect.
 - Used to + infinitive.
 - Expresiones de tiempo: ago, last month, etc.
12. Expresar sucesos futuros.
 - Future simple.
 - Expresiones de tiempo: next year, etc.
13. Expresar intenciones, previsiones y planes en el futuro.
 - Future simple, be going to, present continuous con significado de futuro.
 - Expresiones como in two years' time, every other week, etc.
14. Expresar la opinión, la posibilidad, la capacidad, la obligación, la prohibición y el consejo.
 - Expresiones como I think, in my opinion, from my point of view, etc.
 - Modales: may/might, can/could, must/have to, mustn't, can't, should/ought to.
15. Expresar argumentaciones sencillas.
 - Conectores como because, but, and, on the one hand, on the other hand, however, because of, as a result.
16. Expresar condiciones.
 - Condicionales I, II.
17. Expresar la incertidumbre y la duda.
 - Expresiones como I'm not sure, I don't think so, I'm afraid.
 - Adverbios como unfortunately, unluckily.
18. Expresar certeza, deducción y promesa.
 - Expresiones como I'm sure, I think so.
 - Modales como can, must, can't, will.
 - Adverbios como definitely, obviously, clearly, etc.

1.6.4. Estructuras sintáctico discursivas 4º ESO

1. Saludar y despedirse, presentar y presentarse.
 - Fórmulas más formales: How do you do?, Pleased to meet you, Let me introduce you to...
2. Describir personas, objetos, lugares, fenómenos y acontecimientos.
 - Be and have (got).
 - Present simple/present continuous.
 - Demostrativos.
 - Pronombres personales.
 - Determinantes y pronombres posesivos.
 - Preposiciones y adverbios de lugar, distancia, movimiento y dirección.
 - Oraciones de relativo: defining and non-defining.
3. Comparar personas, objetos o situaciones.
 - Adjetivos en grado positivo y adjetivos acabados en -ing y -ed.
 - Comparativos y superlativos (de igualdad, superioridad e inferioridad).
 - Expresión de la cantidad: too much/many, not enough.
 - Some/any y sus compuestos.
 - Indefinidos compuestos complejos: everywhere, somewhere, whoever, whenever, etc.
4. Situar eventos en el tiempo.
 - There is/there are.
 - Past simple.
 - Present perfect.
 - Preposiciones: for, since, just.
 - Adverbios: already, still, yet.
 - Expresiones de tiempo: at that time, for a while, etc.
5. Situar objetos, personas y lugares en el espacio.
 - There is /there are.
 - Preposiciones on, under, between, etc.
 - Adverbios de lugar there, here, etc.
6. Pedir e intercambiar información sobre cuestiones cotidianas.
 - Interrogativos como How far, How long, How tall, etc.
 - Adverbios de frecuencia always, never, sometimes, etc.
 - Expresión de la cantidad: lots of/plenty of.
7. Dar y pedir instrucciones, avisos, consejos y órdenes.
 - Imperativos.
 - Verbos modales should/ought to, must/have to.
 - Expresiones como you'd better.
8. Ofrecer, aceptar y rechazar ayuda, proposiciones o sugerencias.
 - Verbos modales can, could, shall/will , should/ought to, need/have to.
 - Expresiones como Can I help you? Would you like...?, How/what about...?
 - Let's... Why don't we...?

9. Expresar parcialmente el gusto o el interés y las emociones.
 - Expresiones como Me too, So do I, Neither do I.
 - Expresiones como How/ What about + -ing,
 - Fórmulas: Can/Could I help you? Would you like? Would you feel like?
 - Expresión de la cualidad: pretty/rather/quite good, too expensive, etc.
10. Describir situaciones presentes y acciones habituales.
 - Present simple/present continuous.
11. Narrar acontecimientos pasados (puntuales, habituales o interrumpidos).
 - Past simple/past continuous.
 - Past simple/past perfect.
12. Expresar sucesos futuros.
 - Future simple.
 - Expresiones de tiempo: in two years' time, every other week, etc.
13. Expresar intenciones, previsiones y planes en el futuro.
 - Future simple, be going to, present continuous con significado de futuro.
14. Expresar la opinión, la posibilidad, la capacidad, la obligación, la prohibición y el consejo.
 - Expresiones como I think, in my opinion, from my point of view, etc.
 - Modales may/might, can/could, must/have to, mustn't, can't, should/ought to.
 - Expresiones como be allowed to, be able to, be likely to, etc.
15. Expresar argumentaciones sencillas.
 - Conectores como because, but, and, on the one hand, on the other hand, however, therefore, because of, as a result.
16. Expresar condiciones, hipótesis y suposiciones.
 - Condicionales I, II, III.
 - Adverbios de posibilidad como perhaps, maybe.
 - Expresiones como I suppose, I guess.
17. Expresar la incertidumbre y la duda.
 - Expresiones como I'm not sure, I don't think so, I'm afraid.
 - Adverbios como unfortunately, unluckily.
18. Expresar certeza, deducción, conjetura y promesa.
 - Expresiones como I'm sure, I think so.
 - Modales como can, must, can't, will.
 - Adverbios como definitely, obviously, clearly, etc.
19. Reformular, especificar, explicar y resumir el discurso.
 - Reported speech (statements)
 - Expresiones como in other words, that is to say, for example, I mean, in short, in conclusion, etc.
 - Voz pasiva.

1.7. Contenidos transversales inglés

- CT1. La comprensión lectora.
- CT2. La expresión oral y escrita.
- CT3. La comunicación audiovisual.
- CT4. La competencia digital.
- CT5. El emprendimiento social y empresarial.
- CT6. El fomento del espíritu crítico y científico.
- CT7. La educación emocional y en valores.
- CT8. La igualdad de género.
- CT9. La creatividad
- CT10. Las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y su uso ético y responsable.
- CT11. Educación para la convivencia escolar proactiva, orientada al respeto de la diversidad como fuente de riqueza.
- CT12. Educación para la salud.
- CT13. La formación estética.
- CT14. La educación para la sostenibilidad y el consumo responsable.
- CT15. El respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

2. DISEÑO DE LA EVALUACIÓN INICIAL.

Siguiendo las directrices marcadas en el anexo II.B del Decreto 39/2022 y del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, las pruebas de la evaluación inicial se han diseñado teniendo en cuenta el carácter continuo, formativo e integrador de la evaluación, con el objetivo de obtener información del proceso de enseñanza y el proceso de aprendizaje, analizarla y tomar decisiones apropiadas para mejorarlo, permitiendo así la adaptación y readaptación del proceso de aprendizaje de nuestros alumnos y de nuestro propio proceso de enseñanza.

Esto nos permite conocer el punto de partida del alumnado en cuanto a conocimientos, expectativas, experiencias previas y competencias ya adquiridas; además, aporta información para diseñar la intervención individualizada a lo largo del proceso, ajustarlo a la zona de desarrollo del alumno concreto y contextualizarlo. Es, por tanto, el paso inicial necesario para personalizar el entorno de aprendizaje de cada uno de nuestros alumnos y constituye la base para diseñar nuestra Programación de Departamento y el Plan de Refuerzo y Recuperación.

Las evaluaciones iniciales se desarrollarán antes del 30 de septiembre, y la prueba inicial se llevará a cabo en una o a lo sumo dos sesiones. Consistirá en una prueba escrita y se podrá incluir una prueba auditiva. El contenido de la prueba tendrá que ver con los contenidos estudiados en el curso anterior. En cuanto al agente evaluador utilizaremos la heteroevaluación. Hemos optado por un método de heteroevaluación, es decir, somos los docentes que impartimos clase a cada uno de los grupos quienes evaluamos a nuestros alumnos, siguiendo este método tradicional, puesto que consideramos que, en esta evaluación inicial resultaba más rápido y operativo. Tendremos también en cuenta la Guía de observación.

3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y VINCULACIONES CON LOS DESCRIPTORES OPERATIVOS: MAPA DE RELACIONES COMPETENCIALES.

Antes de pasar a enumerar y definir las competencias específicas y su relación con los descriptores operativos, es necesario introducir estos últimos. Tal y como establece el artículo 8 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre:

1. De conformidad con el artículo 11.2 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, el Perfil de salida identifica las competencias clave que el alumnado debe haber desarrollado al finalizar la enseñanza básica.
2. El Perfil de salida se identifica a partir de una serie de descriptores operativos que concretan y contextualizan la adquisición de cada una de las competencias clave.
3. Los descriptores operativos del Perfil de salida fundamentan el resto de decisiones curriculares, conectan las competencias clave con las competencias específicas, justifican las decisiones metodológicas de los docentes, fijan el diseño de situaciones de aprendizaje y referencian la evaluación de los aprendizajes del alumnado.

El anexo 1.B del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre concreta los descriptores operativos vinculados a cada una de las competencias clave de la siguiente manera:

Competencia en comunicación lingüística (CCL)	
CC L 1	Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
CC L 2	Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CC L 3	Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CC L 4	Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
CC L 5	Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia plurilingüe (CP)	
CP 1	Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP 2	A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP 3	Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)	
STEM 1	Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM 2	Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.
STEM 3	Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.
STEM 4	Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos...), aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal con ética y responsabilidad, para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM 5	Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia digital (CD)	
CD 1	Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
CD 2	Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.
CD 3	Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD 4	Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medio ambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD 5	Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.
Competencia emprendedora (CE)	
CE 1	Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.
CE 2	Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales del a economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.
CE 3	Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.
Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC)	
CCE C 1	Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.
CCE C 2	Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCE C 3	Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
CCE C 4	Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

Según lo establecido en el Anexo III del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre referido a “Materias de la Educación Secundaria Obligatoria”: “en el caso de la materia Lengua Extranjera, las competencias específicas se organizan en seis ejes que se relacionan entre sí, asociadas a las dos dimensiones del plurilingüismo, la dimensión comunicativa y la intercultural. **Las primeras cuatro competencias** aluden a **la comprensión, expresión, interacción y mediación**, en definitiva, a la comunicación eficaz en la lengua extranjera, adecuándose en todo caso al desarrollo psicoevolutivo e intereses del alumnado. **La quinta competencia** específica se refiere a **la ampliación del repertorio lingüístico** individual aprovechando las experiencias propias para mejorar la comunicación del alumnado tanto en las lenguas familiares como en las lenguas extranjeras. Por último, **la sexta competencia específica** aborda el aprecio por **la diversidad lingüística, artística y cultural** con el fin de que el alumnado aprenda a gestionar situaciones comunicativas interculturales”.

1. *Comprender e interpretar el sentido general y los detalles más relevantes de textos expresados de forma clara y en la lengua estándar, buscando fuentes fiables y haciendo uso de estrategias como la inferencia de significados, para responder a necesidades comunicativas concretas.*

La comprensión supone recibir y procesar información. En la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria, la comprensión es una destreza comunicativa que se debe desarrollar a partir de textos orales, escritos y multimodales sobre temas cotidianos, de relevancia personal o de interés público próximos a la experiencia del alumnado, expresados de forma clara y usando la lengua estándar. La comprensión, en este nivel, implica entender e interpretar los textos y extraer su sentido general y los detalles más relevantes para satisfacer sus necesidades comunicativas. Para ello, se deben activar las estrategias más adecuadas al desarrollo psicoevolutivo y las necesidades del alumnado, con el fin de reconstruir la representación del significado y del sentido del texto y para formular hipótesis acerca de la intención comunicativa que subyace a dichos textos. Entre las estrategias de comprensión más útiles para el alumnado se encuentran la inferencia y la extrapolación de significados a nuevos contextos comunicativos, así como la transferencia e integración de los conocimientos, las destrezas y las actitudes de las lenguas que conforman su repertorio lingüístico. Incluye la interpretación de diferentes formas de representación (escritura, imagen, gráficos, tablas, diagramas, sonido, gestos, etc.), así como de la información contextual (elementos extralingüísticos) y cotextual (elementos lingüísticos), que permiten comprobar la hipótesis inicial acerca de la intención y sentido del texto, y plantear hipótesis alternativas si fuera necesario. Además de dichas estrategias, la búsqueda de fuentes fiables, en soportes tanto analógicos como digitales, constituye un método de gran utilidad para la comprensión, pues permite contrastar, validar y sustentar la información, así como obtener conclusiones relevantes a partir de los textos. Los procesos de comprensión e interpretación requieren contextos de comunicación dialógicos que estimulen la colaboración, la identificación crítica de prejuicios y estereotipos de cualquier tipo, así como el interés genuino por las diferencias y similitudes etnoculturales.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CCL3, CCL4, CP1, CP2, STEM1, CD1, CPSAA5, CE1, CCEC2.

2. *Producir textos originales, de extensión media, sencillos y con una organización clara, usando estrategias tales como la planificación, la compensación o la*

autorreparación, para expresar de forma creativa, adecuada y coherente mensajes relevantes y responder a propósitos comunicativos concretos.

La producción comprende tanto la expresión oral como la escrita y la multimodal. En esta etapa, la producción debe dar lugar a la redacción y la exposición de textos sobre temas cotidianos, de relevancia personal o de interés público próximo a la experiencia del alumnado, con creatividad, coherencia y adecuación. La producción, en diversos formatos y soportes, puede incluir en esta etapa la exposición de una pequeña descripción o anécdota, una presentación formal de mayor extensión, una sencilla argumentación o la redacción de textos que expresen hechos, conceptos, pensamientos, opiniones y sentimientos, mediante herramientas digitales y analógicas, así como la búsqueda avanzada de información en internet como fuente de documentación. En su formato multimodal, la producción incluye el uso conjunto de diferentes recursos para producir significado (escritura, imagen, gráficos, tablas, diagramas, sonido, gestos, etc.) y la selección y aplicación del más adecuado en función de la tarea y sus necesidades.

Las actividades vinculadas con la producción de textos cumplen funciones importantes en los ámbitos personal, social, educativo y profesional y existe un valor cívico concreto asociado a ellas. La destreza en las producciones más formales en diferentes soportes no se adquiere de forma natural, sino que es producto del aprendizaje. En esta etapa las producciones se basan en el aprendizaje de aspectos formales básicos de cariz más lingüístico, sociolingüístico y pragmático; de las expectativas y convenciones comunes asociadas al género empleado; de herramientas de producción; y del soporte utilizado. Las estrategias que permiten la mejora de la producción, tanto formal como informal, comprenden la planificación, la autoevaluación y coevaluación, la retroalimentación, así como la monitorización, la validación y la compensación.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL5, CP1, CP2, STEM1, CD2, CD3, CPSAA1, CPSAA5, CE1, CE3, CCEC3.

3. Interactuar con otras personas con creciente autonomía, usando estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a propósitos comunicativos concretos en intercambios respetuosos con las normas de cortesía.

La interacción implica a dos o más participantes en la construcción de un discurso. Se considera el origen del lenguaje y comprende funciones interpersonales, cooperativas y transaccionales. En la interacción entran en juego la cortesía lingüística y la etiqueta digital, los elementos verbales y no verbales de la comunicación, así como la adecuación a los distintos registros y géneros dialógicos, tanto orales como escritos y multimodales, en entornos síncronos o asíncronos. En esta etapa de la educación se espera que las interacciones aborden temas cotidianos, de relevancia personal o de interés público próximos a la experiencia del alumnado.

Esta competencia específica es fundamental en el aprendizaje, pues incluye estrategias de cooperación, de inicio, mantenimiento o conclusión de conversaciones, de cesión y toma de turnos de palabra, así como estrategias para preguntar con el objetivo de solicitar información, clarificación o repetición. Además, el aprendizaje y aplicación de las normas y principios que rigen la cortesía lingüística y la etiqueta digital prepara al alumnado para el ejercicio de una ciudadanía democrática, responsable, respetuosa, segura y activa.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL5, CP1, CP2, STEM1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC3.

3. Mediar en situaciones cotidianas entre distintas lenguas, usando estrategias y conocimientos sencillos orientados a explicar conceptos o simplificar mensajes, acogiendo la diversidad cognitiva, social y cultural, para procesar y transmitir información de manera eficaz, clara y responsable, con el fin de facilitar la información.

La mediación es la actividad del lenguaje consistente en explicar y facilitar la comprensión de mensajes o textos a partir de estrategias como la reformulación, de manera oral o escrita. En la mediación, el alumnado debe actuar como agente social encargado de crear puentes y ayudar a construir o expresar mensajes de forma dialógica, no solo entre lenguas distintas, sino también

entre distintas modalidades o registros dentro de una misma lengua. En la Educación Secundaria Obligatoria, la mediación se centra, principalmente, en el rol de la lengua como herramienta para resolver los retos que surgen del contexto comunicativo, creando espacios y condiciones propicias para la comunicación y el aprendizaje; en la cooperación y el fomento de la participación de los demás para construir y entender nuevos significados; y en la transmisión de nueva información de manera apropiada, responsable y constructiva, pudiendo emplear tanto medios convencionales como aplicaciones o plataformas virtuales para traducir, analizar, interpretar y compartir contenidos que, en esta etapa, versarán sobre asuntos cotidianos, de relevancia personal o de interés público próximos a la experiencia del alumnado.

La mediación facilita el desarrollo del pensamiento estratégico del alumnado, en tanto que supone que este elija las destrezas y estrategias más adecuadas de su repertorio para lograr una comunicación eficaz, pero también para favorecer la participación propia y de otras personas en entornos cooperativos de intercambios de información. Asimismo, implica reconocer los recursos disponibles y promover la motivación de los demás y la empatía, comprendiendo y respetando las diferentes motivaciones, ideas y circunstancias personales de los interlocutores y armonizándolas con las propias. Por ello, se espera que el alumnado muestre empatía, respeto, espíritu crítico y sentido ético, como elementos clave para una correcta mediación en este nivel.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL5, CP1, CP2, CP3, STEM1, CD3, CPSAA1, CPSAA3, CC4, CE3, CCEC1.

5. *Ampliar y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, reflexionando de forma crítica sobre su funcionamiento y tomando conciencia de las estrategias y conocimientos propios, respetando la diversidad cognitiva, social y cultural, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas.*

El uso del repertorio lingüístico y la reflexión sobre su funcionamiento están vinculados con el enfoque plurilingüe de la adquisición de lenguas. El enfoque plurilingüe parte del hecho de que las experiencias del alumnado con las lenguas que conoce sirven de base para la ampliación y mejora del aprendizaje de lenguas nuevas y lo ayudan a desarrollar y enriquecer su repertorio lingüístico plurilingüe y su curiosidad y sensibilización cultural. En la Educación Secundaria Obligatoria el alumnado profundiza en esa reflexión sobre las lenguas y establece relaciones entre las distintas lenguas de sus repertorios individuales, analizando sus semejanzas y diferencias con el fin de ampliar los conocimientos y estrategias en las lenguas que los conforman. De este modo, se favorece el aprendizaje de nuevas lenguas y se mejora la competencia comunicativa. La reflexión sobre las lenguas y su funcionamiento implica que el alumnado entienda sus relaciones y, además, contribuye a que identifique las fortalezas y carencias propias en el terreno lingüístico y comunicativo, tomando conciencia de los conocimientos y estrategias propios y haciéndolos explícitos. En este sentido, supone también la puesta en marcha de destrezas para hacer frente a la incertidumbre y para desarrollar el sentido de la iniciativa y la perseverancia en la consecución de los objetivos o la toma de decisiones.

Además, el conocimiento de distintas lenguas permite valorar la diversidad lingüística de la sociedad como un aspecto enriquecedor y positivo. La selección, configuración y aplicación de los dispositivos y herramientas tanto analógicas como digitales para la construcción e integración de nuevos contenidos sobre el repertorio lingüístico propio puede facilitar la adquisición y mejora del aprendizaje de otras lenguas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL3, CP2, STEM1, CD2, CD3, CPSAA1, CPSAA4, CPSAA5, CC2.

6. *Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística a partir de la lengua extranjera, identificando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, para actuar de forma empática y respetuosa en situaciones interculturales.*

La interculturalidad supone experimentar la diversidad lingüística, cultural y artística de la sociedad analizándola y beneficiándose de ella. En la Educación Secundaria Obligatoria, la interculturalidad, que favorece el entendimiento con los demás, merece una atención específica para que forme parte de la experiencia del alumnado y para evitar que su percepción sobre esa diversidad esté distorsionada a causa de los estereotipos y constituya el origen de ciertos tipos de discriminación. La valoración crítica y la adecuación a la diversidad deben permitir al alumnado actuar de forma empática y respetuosa en situaciones interculturales.

La conciencia de la diversidad proporciona al alumnado la posibilidad de relacionar distintas culturas. Además, favorece el desarrollo de una sensibilidad artística y cultural, y la capacidad de identificar y utilizar una gran variedad de estrategias que le permitan establecer relaciones con personas de otras culturas. Las situaciones interculturales que se pueden plantear en esta etapa durante la enseñanza de la lengua extranjera permiten al alumnado: abrirse a nuevas experiencias, ideas, sociedades y culturas, mostrando interés hacia lo diferente; relativizar la propia perspectiva y el propio sistema de valores culturales; y distanciarse y evitar las actitudes sustentadas sobre cualquier tipo de discriminación o refuerzo de estereotipos. Todo ello orientado hacia el objetivo de desarrollar una cultura compartida y una ciudadanía comprometida con la sostenibilidad y los valores democráticos.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL4, CCL5, CP2, CP3, CPSAA1, CPSAA3, CC2, CC3, CCEC1, CCEC2.

Según aparece regulado en el artículo 11, apartado 1 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre: “el mapa de relaciones competenciales representa la vinculación de los descriptores operativos del Perfil de salida con las competencias específicas. Permitirá determinar la contribución de cada materia al desarrollo competencial del alumnado”. El conjunto de mapas de relaciones competenciales de las materias que integren la oferta educativa de los centros permitirá a estos identificar la contribución de dichas materias al desarrollo competencial del alumnado.

Siguiendo las indicaciones recogidas en el anexo IV del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, que establece los mapas de relaciones competenciales de cada materia de Educación Secundaria Obligatoria, el mapa de relaciones competenciales para la materia de inglés quedaría de la siguiente manera:

Lengua Extranjera

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
Competencia Específica 1		✓	✓	✓		✓	✓		✓					✓									✓										✓	
Competencia Específica 2	✓					✓	✓	✓	✓						✓	✓			✓				✓					✓		✓			✓	
Competencia Específica 3	✓					✓	✓	✓		✓					✓				✓		✓					✓								
Competencia Específica 4	✓					✓	✓	✓	✓	✓						✓			✓		✓						✓			✓	✓			
Competencia Específica 5	✓		✓				✓		✓						✓	✓			✓			✓	✓		✓									
Competencia Específica 6				✓	✓		✓	✓											✓		✓				✓	✓					✓	✓		

4. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.

Se tendrá en cuenta lo estipulado en el artículo 12 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, que se refiere a los Principios pedagógicos de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, y como concreción de los principios generales establecidos en el artículo 4 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre.

En este artículo se determinan los siguientes **principios pedagógicos** que identifican el conjunto de normas que deben orientar la vida del centro educativo, al objeto de articular la respuesta más adecuada posible al alumnado de Educación Secundaria Obligatoria:

- a) La atención individualizada.
- b) La atención y el respeto a las diferentes individualidades.
- c) La respuesta ante las dificultades de aprendizaje identificadas previamente o a las que vayan surgiendo a lo largo de la etapa.
- d) La potenciación de la autoestima del alumnado.
- e) La actuación preventiva y compensatoria que evite desigualdades derivadas de factores de cualquier índole, en especial de los personales, sociales, económicos o culturales.
- f) La promoción, en colaboración con las familias, del desarrollo integral del alumnado, atendiendo a su bienestar psicofísico, emocional y social, desde la perspectiva del respeto a sus derechos y al desarrollo de todas sus potencialidades.
- g) El trabajo en equipo, favoreciendo la coordinación de los diferentes profesionales que desarrollan su labor en el centro.
- h) La continuidad del proceso educativo del alumnado, al objeto de que la transición de la etapa de Educación Primaria a la de Educación Secundaria Obligatoria sea positiva.

Se seguirán también las indicaciones para la elaboración de la programación docente y de los materiales didácticos, utilizando modelos abiertos que atiendan a las distintas necesidades del alumnado, bajo los tres principios en torno a los que se construye la teoría y la práctica del **Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)**:

- a) Proporcionar múltiples formas de implicación, al objeto de incentivar y motivar al alumnado en su proceso de aprendizaje.
- b) Proporcionar múltiples formas de representación de la información y del contenido, al objeto de aportar al alumnado un espectro de opciones de acceso real al aprendizaje lo más amplio y variado posible.
- c) Proporcionar múltiples formas de acción y expresión, al objeto de permitir al alumnado interaccionar con la información, así como demostrar el aprendizaje realizado, de acuerdo siempre a sus preferencias o capacidades.

Se plantean en el aula estrategias metodológicas que, tomando como punto de partida tanto el nivel de competencia inicial del alumnado como su realidad y contemplando una amplia diversidad de contextos de aprendizaje, aseguran que serán capaces de transferir los aprendizajes a contextos diferentes a lo largo del tiempo, para resolver problemas en entornos reales.

1. Estilos de enseñanza

Los alumnos desempeñan un papel activo y participativo que potencia su capacidad reflexiva y de aprender por sí mismos y la capacidad de búsqueda selectiva y tratamiento de la información a través de diferentes soportes, de forma que, durante el desarrollo de su proceso de aprendizaje sean capaces de crear, organizar y comunicar su propio conocimiento.

Se emplearán, por tanto, estilos de enseñanza en los que el alumnado tenga un rol activo y participativo y que se reflejará en la toma de decisiones referidas tanto a la organización de las actividades, como a su desarrollo, e incluso a la propia evaluación. El enfoque comunicativo será imprescindible para el desarrollo y adquisición de las competencias clave y de las específicas de la lengua extranjera. Se valorará el uso efectivo de la lengua, por encima de la corrección formal, y se estimulará y motivará al alumnado en un entorno de confianza y de seguridad.

El docente tiene la función de mediador o facilitador, acompañante o guía del alumno, a través del diseño de situaciones de aprendizaje que proponen tareas que permiten al alumnado resolver problemas aplicando los conocimientos o saberes de una manera interdisciplinar, integrando distintos saberes de una materia o de diferentes materias y planificando tareas y actividades que estimulan el interés y el hábito en la expresión oral y la comunicación.

El docente es también el mediador que facilita la comunicación entre todos los integrantes de la comunidad educativa tanto para el desarrollo de actividades interdisciplinarias como en la incorporación de la transversalidad temática requerida por normativa en el aprendizaje competencial.

Esto implica la coordinación de todos los miembros del equipo docente de cada grupo que, a través de la reflexión común y compartida, diseñan, planifican y aplican con eficacia las propuestas metodológicas con criterios comunes y consensuados.

2. Estrategias metodológicas y técnicas de enseñanza

Priman:

- Los principios de individualización del aprendizaje.
- La promoción de la autonomía del alumno.
- El aprovechamiento del trabajo en equipo.

Se utilizará el aprendizaje interactivo, el aprendizaje cooperativo y el autoaprendizaje. Las técnicas a emplear para implementar las estrategias serán motivadoras, activas, participativas y adecuadas al tipo de alumnado y contexto, al contenido a trabajar y a la distribución de espacios y tiempos. Estas técnicas serán de muy diversa índole, se utilizarán: la exposición oral, la técnica del diálogo, debate o interacción, de representación de roles, así como la resolución de problemas, la investigación y el descubrimiento a través de actividades lúdicas, la clase invertida, la gamificación o el aprendizaje por proyectos.

3. Tipos de agrupamientos y organización de tiempos y espacios:

Se utilizan distintos tipos de agrupamiento desde el trabajo individual para tareas de práctica dirigida, trabajo en parejas para una práctica menos dirigida y el trabajo en grupo para el desarrollo de proyectos.

Los tiempos para cada actividad vienen marcados por el momento en que se realizan las distintas actividades. Los proyectos colaborativos o las situaciones de aprendizaje se encuentran al final de cada módulo y, a través de la realización de una tarea significativa, ayudan a desarrollar las habilidades comunicativas, de planificación, de investigación, sociales y de mediación. El proyecto puede realizarse en papel o en formato digital y se proporciona una guía paso a paso para cada una de estas opciones. Todos los proyectos, así como todas las tareas del *Student's Book*, incluyen criterios para permitir la evaluación entre alumnos/as. También hay tres secciones de repaso en el *Student's Book*. Estas incluyen ejercicios de repaso del vocabulario y la gramática, una página para poner en práctica las habilidades adquiridas y una página de literatura.

Además, los libros incluyen una parte de lectura que componen una sección de cultura y temas transversales, aparece al final del *Student's Book*. En ella se relaciona el inglés con otras materias del currículo escolar (CLIL) y se introduce a los estudiantes a una amplia variedad de aspectos culturales del mundo angloparlante y del mundo en general. Cada página incluye un vídeo que presenta contenidos interesantes y auténticos con un nivel adecuado, así como actividades de

comprensión. Un apéndice colaborativo, un apéndice de pronunciación con ejercicios adicionales, *Grammar Lab* y la lista de verbos irregulares proporcionan el apoyo adicional necesario que los alumnos/as necesitan.

Puesto que el enfoque competencial precisa de ambientes no jerarquizados, **los espacios** serán diversos y enriquecedores y favorecerán el aprendizaje de la lengua extranjera por parte del alumnado. Serán tanto físicos como digitales. Los espacios físicos favorecerán la interacción, investigación, experimentación... haciendo uso de la lengua extranjera. Los espacios digitales se utilizarán para comunicarse; crear productos tales como artículos de revistas, periódicos digitales; buscar información, etc.

El cuanto a la estructura de la sesión: puede ser muy variada, desde el sistema clásico de inicio de clase para el abordaje de los aspectos teóricos que da paso al resto de la sesión de trabajo, a la generalización de la fase final de la sesión con carácter conclusivo en la que se presenta el resultado o producto de la sesión de trabajo, o la conocida como clase invertida (*flipped classroom*) en la que el trabajo individual o algunos procesos de aprendizaje se transfieren fuera del aula y se reserva el tiempo en el aula para dinamizar el intercambio y trabajo de aplicación y colaborativo. Los tiempos respetarán, en todo caso, la diversidad del aula y los diferentes ritmos de aprendizaje y se ajustarán a las distintas actividades, tareas o situaciones de aprendizaje.

5. SECUENCIA DE UNIDADES TEMPORALES DE PROGRAMACIÓN

En los cursos del 1º a 4º de la ESO, tanto bilingüe como no bilingüe, las unidades didácticas se distribuirán de la siguiente manera:

- 1º trimestre: módulos 0, 1 y 2.
- 2º trimestre: módulos 3 y 4.
- 3º trimestre: módulos 5 y 6.

En los cursos 3º y 4º de Diversificación, la distribución de unidades será la siguiente:

- 1º trimestre: unidades 0 al 3.
- 2º trimestre: unidades 4 al 6.
- 3º trimestre: unidades 7 al 9.

6. EN SU CASO, CONCRECIÓN DE PROYECTOS SIGNIFICATIVOS.

En el artículo 19.4 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre se indica que en los términos que establezcan los centros educativos en sus propuestas curriculares, y al objeto de fomentar la integración de las competencias y contribuir a su desarrollo, los docentes incluirán en sus programaciones didácticas la realización de proyectos significativos y relevantes y la resolución colaborativa de problemas, que refuercen la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad del alumnado, junto al tiempo lectivo que durante el curso dedicarán a tal fin. Estos podrán desarrollarse desde cada una de las materias o de forma interdisciplinar.

Por otro lado, en el artículo 14 del mismo decreto, se definen las situaciones de aprendizaje como el conjunto de momentos, circunstancias, disposiciones y escenarios alineados con las competencias clave y con las competencias específicas a ellas vinculadas, que requieren por parte del alumnado la resolución de actividades y tareas secuenciadas a través de la movilización de contenidos, y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las competencias.

Dada la amplitud del concepto que la normativa autonómica confiere al constructo situación de aprendizaje, en sí mismo puede interpretarse que esta puede perfectamente constituirse como un proyecto significativo para el alumnado, que deberán integrar las competencias clave. Asimismo, deberá ser relevante para el alumnado y requerirá de la resolución de problemas por su parte, pudiendo realizarse esta resolución de forma colaborativa y, en todo caso, dicha resolución le permitirá reforzar su autoestima, autonomía, reflexión y responsabilidad. Las situaciones de aprendizaje incluso pueden diseñarse de forma disciplinar o de forma interdisciplinar.

En definitiva, en todo centro educativo, la utilización del profesorado de situaciones de aprendizaje como herramienta para implementar el currículo con las características anteriores, cubriría perfectamente el precepto establecido en el artículo 19.4 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre.

Por lo tanto, teniendo en cuenta los criterios para la realización de los proyectos significativos a los que hace referencia dicho artículo 19.4. establecidas en la propuesta curricular, se concretan en este apartado los proyectos que se desarrollarán desde la materia de Lengua Extranjera Inglés.

Cada trimestre, el profesor de la asignatura propondrá a los alumnos un proyecto a desarrollar y dará las indicaciones oportunas.

7. MATERIALES Y RECURSOS DE DESARROLLO CURRICULAR

Según establece el apartado 11 de las indicaciones para la implantación y el desarrollo del currículo los materiales y recursos son los medios de los que se vale el profesorado para el desarrollo del currículo de cada una de las materias, y establece las diferencias entre ambos conceptos.

Así, se entiende por material de desarrollo curricular el producto diseñado y elaborado con una clara finalidad educativa, al objeto de incorporar los contenidos al proceso de enseñanza-aprendizaje, y que pueda ser utilizado durante la puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje. A todos los efectos, el libro de texto es considerado como un material de desarrollo curricular.

Asimismo, se entiende por recurso de desarrollo curricular la herramienta o instrumento al que se ha dotado de contenido y valor educativo, aunque esta no fuera su finalidad original, y que es utilizado por docentes y alumnado durante la puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje.

Teniendo en cuenta la oferta del programa bilingüe en el centro se proponen los siguientes libros de texto tanto para el programa no bilingüe como el programa bilingüe:

	Título	Editorial	ISBN
1º ESO no bilingüe	Options ESO 1. Workbook	Burlington Books	9789925308958
	Options ESO 1. Student's book	Burlington Books	9789925308941
2º ESO no bilingüe	Options ESO 2. Workbook	Burlington Books	9789925309016
	Options ESO 2. Student's book	Burlington Books	9789925309009
3º ESO no bilingüe	Options ESO 3. Workbook	Burlington Books	9789925309078
	Options ESO 3. Student's Book	Burlington Books	9789925309061
4º ESO no bilingüe	Options ESO 4. Workbook	Burlington Books	9789925309139
	Options ESO 4. Student's Book	Burlington Books	9789925309122
1º ESO bilingüe	Advanced Think Ahead ESO 1. Student's Book	Burlington Books	9789925301027
2º ESO bilingüe	Advanced Think Ahead ESO 2. Student's Book	Burlington Books	9789925301072
3º ESO bilingüe	Advanced Think Ahead ESO 3. Student's Book	Burlington Books	9789925301126
4º ESO bilingüe	Advanced Think Ahead ESO 4. Student's Book	Burlington Books	9789925301171
3º ESO Diver	Collaborate 3	Cambridge	9788413221960

4º ESO Diver	Collaborate 4	Cambridge	9788490366028
--------------	---------------	-----------	---------------

- Para el estudiante: Student's Book

- Un módulo introductorio para repasar el vocabulario, la gramática, las habilidades de producción escrita y el lenguaje de clase.
- Seis módulos claramente estructurados, divididos en tres secciones: las secciones A y B contienen un apartado de *Language and Information* y otro de *Language and Communication*, mientras que la sección C (*Activate Your English*) se centra en la producción oral y escrita.
- Tres secciones de repaso con ejercicios de vocabulario y gramática acumulativos, una página para evaluar las competencias adquiridas y una página de literatura.
- Contenido cultural e interdisciplinar integrado en las actividades del módulo.
- Énfasis en el aprendizaje y la ampliación de vocabulario.
- Ejercicios de comprensión y expresión orales frecuentes.
- Un proyecto colaborativo en cada módulo con dos opciones de producción y presentación.
- Contenidos de *Digital Options* integrados a lo largo de los módulos.
- Un apéndice para trabajar en parejas y rúbricas para que los estudiantes se evalúen entre ellos (*Collaborative Appendix*).
- Un apéndice de pronunciación con ejercicios adicionales (*Pronunciation Appendix*).
- *Grammar Lab*, con cuadros gramaticales completos y actividades adicionales para practicar puntos gramaticales en tres niveles: *Basics*, *More Practice* y *Extension*.
- Lista de verbos irregulares.
- Una sección cultural e interdisciplinar resaltando las competencias clave (*Reading Options*).
- Un mapa del mundo.

Workbook

- Una sección de introducción.
- Seis módulos completos con ejercicios graduados de vocabulario y gramática, ejercicios de comprensión oral y escrita, actividades de producción oral y práctica adicional de escritura con páginas *Writing Plan*, *Progress Check*, *Competences Check* y *Self-Assessment*.
- Un glosario bilingüe.
- Un *Speaking Glossary*
- Un apéndice gramatical.
- Una lista de verbos irregulares traducidos al castellano.
- Una *Writing Guide*.
- Cuadros de autoevaluación del estudiante en la sección *Learning Competences*.

Digital Options

- Vídeos, preguntas, presentaciones, encuestas de clase y más.

- Presentaciones de vocabulario/ Presentaciones de gramática.
- *Shuffle Games*.
- *Record Yourself Dialogue and Activity*
- *Wordlist Plus*: listas de palabras y actividades interactivas para la aplicación móvil.
- Repaso de vocabulario y gramática
- Audios del *Workbook*.

Página web – Student's Zone

Todas las grabaciones de los textos del *Student's Book*, los ejercicios de comprensión oral del *Workbook* con sus transcripciones y los dictados del *Workbook* en formato mp3.

- Para el profesor: Teacher's Manual
- Una presentación del curso y sus componentes.
- Una sección para la evaluación de las competencias del lenguaje y el aprendizaje de los estudiantes, del aprendizaje colaborativo y del Marco Común Europeo.
- Resumen del curso.
- Notas didácticas claras y concisas intercaladas con las páginas del *Student's Book*, donde se destacan sobre un fondo de color las referencias a otros componentes del curso para facilitar la preparación de las clases.
- Las respuestas a los ejercicios del *Student's Book*.
- Información sociocultural e interdisciplinar sobre los temas que se tratan en el *Student's Book*.
- Actividades de refuerzo y ampliación.
- Transcripción de los ejercicios de comprensión oral.
- Actividades opcionales de comprensión oral.
- Material fotocopiable del *Student's Book* para facilitar el trabajo en clase (disponibles también en la página web).
- Las respuestas a los ejercicios del *Workbook*.

Teacher's All-in-One Pack

- Una sección de exámenes (*Tests*) que consta de:
 - Un examen de diagnóstico (*Diagnostic Test*) y hojas de repaso.
 - Exámenes de secciones (uno por cada sección de los módulos, A, B y C), también disponibles como *Section Review* en la *Interactive Whiteboard*.
 - Seis exámenes para los módulos con tres niveles de dificultad.
 - Tres exámenes trimestrales con tres niveles de dificultad.
 - Dos exámenes finales.

Todos los exámenes para los módulos, trimestrales y finales se dividen en dos partes: una de vocabulario y gramática (*Use of English*) y otra para evaluar las competencias específicas de comprensión y producción oral y escrita (*Competences Assessment*).

- Cuatro exámenes de competencias con rúbricas para su evaluación + Solucionario.

- Una sección de recursos extra (*Extra Resources*) que incluye:
 - Tres hojas fotocopiables por módulo con práctica adicional de las estructuras gramaticales y del vocabulario (*Extra Practice*).
 - Una hoja fotocopiable por módulo para ampliar los conocimientos adquiridos (*Extension*, también disponible como *Extra Practice* en la *Interactive Whiteboard*) + Solucionario.
- Hojas fotocopiables con actividades de comprensión y ampliación de conocimientos para acompañar a los vídeos de los módulos y los vídeos del apéndice de *Reading Options*.
- Las grabaciones de todos los ejercicios de comprensión oral están disponibles en la página web (también en CD bajo pedido).

Recursos digitales para el profesor/a (disponibles en la *Teacher's Zone* de www.burlingtonbooks.es)

- *Interactive Whiteboard Materials*, que incluyen las versiones digitales completamente interactivas del *Student's Book* y el *Workbook* para profesores/as que trabajan con pizarras interactivas o que están en una clase digital 1x1.
- Los contenidos de la *Digital Options* están integrados en el *Student's Book* digital e incluyen:
 - Vídeos, presentaciones, encuestas de clase, preguntas, actividades de comprensión oral y tarjetas informativas para introducir y ampliar los temas y textos presentados.
 - Vídeos centrados en el lenguaje funcional de situaciones cotidianas.
 - Vídeos que acompañan a los *Reading Options* con contenido cultural interesante y real adaptado al nivel lingüístico de la ESO con actividades de comprensión.
 - *Vocabulary Presentations*: presentan nuevo vocabulario con actividades para practicarlo.
 - *Grammar Presentations*: vídeos con los que se trabajan de forma divertida y visual las estructuras gramaticales, el orden de las palabras y otros puntos gramaticales.
 - *Section Reviews*: proporcionan una manera rápida de evaluar a los estudiantes en cada sección de un módulo.
 - *Shuffle Games*: forma innovadora y estimulante de repasar vocabulario y gramática.
 - *Record Yourself Dialogue and Activity*.
 - *Vocabulary Review* y *Grammar Review*: práctica adicional de vocabulario y gramática totalmente interactiva.
 - *Class Games*: una forma divertida de repasar vocabulario y gramática.
 - Sistema de gestión del aprendizaje (LMS), para llevar un seguimiento del progreso de los alumnos/as de forma interactiva.
- *Test Factory and Other Editable Resources*, con todo el material del *Teacher's All-in-One Pack* en formato editable.
- *Burlington ESO Grammar Factory*, para generar exámenes de práctica gramatical automáticamente o para prepararlos personalmente.
- *Burlington ESO Culture Bank*, con pantallas y preguntas culturales e interdisciplinares.
- Grabaciones del *Student's Book*, el *Workbook* y el *All-in-One Pack* (disponibles en CD bajo pedido).
- Solucionario del *Workbook*, así como material fotocopiable del *Teacher's Manual*.
- *Test Generator*: permite a los profesores/as crear exámenes adicionales personalizados para adaptarse a las necesidades de los estudiantes.

8. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL CENTRO VINCULADOS CON EL DESARROLLO DEL CURRÍCULO DE LA MATERIA

Los centros incorporan a sus proyectos educativos una serie de planes, programas y proyectos sobre cuestiones específicas. Algunos de ellos tienen carácter obligatorio para los centros educativos, otros son propuestos por la Administración educativa para la participación voluntaria de los centros. Incluso, a mayores, otros surgen de la iniciativa propia de éstos.

A continuación, se incluye un resumen de los planes y programas a los que contribuye la materia de inglés como 1ª lengua extranjera:

8.1. Plan para el fomento de la lectura.

La enseñanza-aprendizaje de un idioma extranjero hace que la lectura, una de las cuatro habilidades básicas (reading, writing, speaking, listening), sea fundamental para el desarrollo competencial del alumno en todas sus facetas.

Desde el departamento de inglés se proponen una serie de actividades dirigidas a promover y desarrollar la lectura, no sólo dentro del ámbito específico del idioma inglés, sino en general.

Los manuales utilizados ofrecen, al menos, dos textos por unidad, que se trabajan de forma exhaustiva para que, además de su lectura, comprendan su estructura y funcionamiento.

Asimismo, se les presentan diferentes textos alternativos, a través de publicaciones de periódicos o revistas principalmente vía internet, que aumentan sus conocimientos sobre ciertas materias tratadas durante las clases ordinarias. Estos textos ofrecen una dificultad acorde con el nivel del alumno y el curso en el que estudian. Además, el alumnado, de forma voluntaria, podrá leer un libro o más, adaptado a su nivel, del que tendrán que realizar un examen, o bien alguna otra actividad relacionada con la lectura, a criterio del profesor. A este respecto añadir, como ya se encuentra señalado en la programación, que se propiciará el uso de las herramientas que OFFICE 365 nos proporciona, para compartir documentos, como reseñas, resúmenes, cuestionarios o incluso presentaciones. Con el alumnado también se podrá evaluar la lectura voluntaria de libros a través de una conversación en la que el profesor pueda valorar la profundidad del pensamiento crítico del alumno y su capacidad de expresión en lengua inglesa.

A los alumnos/as se les propondrá la lectura optativa de los siguientes libros fijados de antemano por el departamento. Los libros propuestos para el curso 2025/2026 son:

CURSO	TÍTULO, AUTOR, EDITORIAL, NIVEL
1º ESO no bilingüe	"All About Britain Today", de Julie Hart. Editorial Burlington Books, Nivel 1º ESO
2º ESO no bilingüe	"All About London", de Julie Hart. Editorial Burlington Books, Nivel 2º ESO.
3º ESO no bilingüe	A criterio del profesor, se ofertará uno de los siguientes libros: "The life and diaries of Anne Frank", de Rachel Bladon, Ed. Oxford Bookworms. Nivel Stage 3 "A Scherlock Holmes Collection", de Arthur Conan Doyle. Editorial Burlington Books. Nivel 3º ESO
4º ESO no bilingüe	"The skating detective", de Ellen Hopkins. Editorial Burlington Books. Nivel 4º ESO
1º ESO bilingüe	"Macbeth", by William Shakespeare. Editorial Oxford University Press. Nivel One Dominoes
2º ESO bilingüe	A criterio del profesor, se ofertará uno de los siguientes libros:

	“Romeo and Juliet 2049” de Andrew Prentice. Editorial Oxford. Nivel A2+. “Nat Enough”, de Maria Scrivan. Editorial Scholastics Children’s book.
3º ESO bilingüe	“The life and diaries of Anne Frank”, de Rachel Bladon, Ed. Oxford Bookworms. Nivel Stage 3
4º ESO bilingüe	No hay libro de lectura, ya que se va a trabajar con distintas lecturas a lo largo de curso escolar.
1º Diversificación	“The Canterville Ghost”, de Oscar Wilde. Editorial Burlington Books. Nivel 2º ESO.
2º Diversificación	“Around the World in Eighty Days”, by Jules Vernes. Editorial Oxford Dominoes. Nivel Starter

Además de estas lecturas, los alumnos cuentan con páginas web oficiales como British Council, que incluye una zona de lectura llamada “Digital Library” o BBC donde los alumnos también pueden llevar a cabo actividades de lectura. Además, se anima constantemente a los alumnos a que lean libros extra que pueden encontrar en la biblioteca del centro o disfrutar de una amplia gama de lecturas que se encuentran a su disposición en nuestro departamento.

La lectura será de carácter opcional en ESO. A lo largo del curso se valorará dicha lectura quedando a criterio de cada profesor el método de evaluación pudiendo subir la nota de la evaluación final hasta 0,5 puntos, tal como se explica de nuevo más adelante en la sección de evaluación

Los profesores de la materia podrán utilizar estas lecturas y otras muchas de las que disponemos en el departamento de inglés y en la biblioteca del centro para la realización de proyectos o situaciones de aprendizaje.

8.2. Plan de igualdad efectiva entre hombres y mujeres

Se llevarán a cabo actividades relacionadas con la igualdad efectiva entre hombre y mujeres a través de textos, vídeos, etc. relacionándolo todo ello con la cultura del mundo anglosajón.

8.3. Plan de convivencia

En todas las unidades y a través de muchos de los proyectos, situaciones de aprendizaje y actividades, se trabaja el tema transversal de la convivencia. Se intenta fomentar entre el alumnado un clima de respeto que, a la vez, propicia un buen aprendizaje.

9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

La puesta en práctica de actividades complementarias y extraescolares ofrece el marco ideal para integrar aprendizajes no formales juntos a los formales, a la vez que posibilita a los alumnos la utilización efectiva de diferentes tipos de contenidos en situaciones reales. En definitiva, refuerzan el desarrollo de las competencias clave del alumnado, ayudando a la consecución de los objetivos de la etapa.

Estas actividades son un tipo de actuaciones que realiza el profesorado en el seno de su materia, pero que también son objeto de desarrollo por parte del centro educativo, generalmente bajo un tratamiento interdisciplinar y global.

CUR SO	DENOMINAC IÓN DE LA ACTIVIDAD	FECHA PREVISTA DE REALIZACI ÓN	DURACI ÓN DE LA ACTIVID AD	COLABORACI ÓN CON OTROS DEPARTAMEN TOS u ORGANISMOS
1º-4º ESO 1º-2º BACH	Actividades culturales (charlas, obras de teatro, cine VOSE, museos, actividades culturales en la ciudad, cerámica, etc.) tanto en el centro como fuera de él	Fecha por determinar según disponibilidad	Por determinar (dentro del horario lectivo)	Por determinar según disponibilidad y número de alumnos
1º-2º ESO	Semana de inmersión lingüística (dentro de España)	Fecha por determinar según disponibilidad	5 días lectivos	Por determinar según disponibilidad y número de alumnos
3º-4º ESO	Sema de inmersión lingüística en el extranjero	Fecha por determinar según disponibilidad	5 días lectivos	Por determinar según disponibilidad y número de alumnos
1º-4º ESO	Participación en concursos (cartelería, The Big Challenge, etc.)	Fecha por determinar, según lo estipulado en las bases de los concursos	Por determinar (dentro del horario lectivo)	Profesorado al que corresponda la hora lectiva

10. ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES DEL ALUMNADO.

10.1. Generalidades sobre la atención a las diferencias individuales:

En el artículo 27 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Castilla y León se indica que el conjunto de diferencias individuales, tales como la capacidad, ritmo de aprendizaje, estilo de aprendizaje, motivación, intereses, contexto social, situación cultural, circunstancia lingüística o estado de salud, que coexisten en todo el alumnado hace que los centros educativos y más concretamente sus aulas, sean espacios diversos. No obstante, todo el alumnado, con independencia de sus especificidades, tiene derecho a una educación inclusiva y de calidad adecuada a sus características y necesidades.

Por ello, y sin perjuicio del principio de educación común al que se refiere el artículo 5.3. del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, los principios pedagógicos de atención al alumnado y a sus diferencias individuales, a los que se refiere el artículo 12 del Decreto 32/2022, de 29 de septiembre, constituirán la pauta ordinaria de la acción educativa de los docentes.

En nuestro centro educativo adoptamos, a través de nuestro Plan de atención a la diversidad que forma parte de nuestro proyecto educativo, las medidas necesarias a fin de responder a las necesidades educativas concretas de nuestro alumnado, teniendo en cuenta el conjunto de diferencias individuales que les caracteriza.

Dichas medidas buscan desarrollar el máximo potencial posible de nuestro alumnado y, de conformidad con lo establecido en el artículo 19.2. del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, están orientadas a permitir a todo el alumnado el desarrollo de las competencias previstas en el Perfil de salida y la consecución de los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria, por lo que en ningún caso podrán suponer una discriminación que impida a quienes se benefician de ellas obtener la titulación correspondiente.

El apartado 18.5.1 de las Indicaciones para la implantación y el desarrollo del currículo recoge que la programación didáctica contendrá generalidades sobre la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo; planes específicos de refuerzo y recuperación y de enriquecimiento curricular y adaptaciones curriculares de acceso, no significativas y significativas.

10.2. Medidas de refuerzo destinadas a grupos completos.

Las medidas de refuerzo están dirigidas a grupos completos. Como se ha mencionado con anterioridad, siguiendo las pautas del Diseño Universal para el Aprendizaje, se crean situaciones de aprendizaje destinadas al grupo completo que, al mismo tiempo, inciden en la diversidad de estilos y ritmos de aprendizaje de los alumnos y que presentan, por tanto, los contenidos desde perspectivas variadas, motivadoras y actuales. La idea es que todos y cada uno de los alumnos que integran cada grupo puedan realizar las tareas propuestas para cada situación de aprendizaje de manera simultánea, de tal modo que se pueda dar cabida a distintos niveles de adquisición de los objetivos generales de la etapa y de las competencias clave y las específicas de la materia de inglés y ninguno de los alumnos se sienta discriminado con respecto al resto.

Teniendo en cuenta las dificultades que se han detectado a nivel general, se incidirá en los siguientes aspectos:

10.3. Especificidades sobre la atención a las diferencias individuales:

10.3.1. Alumnos con necesidades educativas especiales.

En las reuniones de evaluación inicial el equipo docente valoró, junto con el Departamento de Orientación, qué alumnos requieren adaptaciones curriculares tanto significativas como no significativas y quiénes necesitan programa adaptado.

Estas adaptaciones se diseñan teniendo en cuenta los principios pedagógicos y la metodología didáctica ya especificada Programación de Departamento.

10.4. Medidas para el plan de enriquecimiento curricular.

Según establece el Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, en su artículo 22.6. Cuando un alumno, al que se le haya detectado una necesidad de profundización y ampliación, el profesorado que le atiende diseñará y aplicará un plan de enriquecimiento curricular de cada materia y ámbito en base a un informe elaborado por el equipo docente que le atendió el curso anterior. Así mismo, y siguiendo el Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, se seguirán las mismas pautas para el alumnado de bachillerato al que se le creará un plan de enriquecimiento curricular específico en cada materia o ámbito, según el informe del año anterior.

11. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO Y VINCULACIÓN DE SUS ELEMENTOS.

11.1. Elementos del proceso de evaluación

Los elementos que forman parte del proceso de evaluación, en este caso evaluación del alumnado son:

- Los criterios de evaluación.
- Las técnicas e instrumentos de evaluación.
- Los momentos de evaluación.
- Los agentes evaluadores.

Estos responden respectivamente a las siguientes cuestiones: ¿qué evaluar?, ¿cómo evaluar?, ¿cuándo evaluar? y ¿quién evalúa?

En el artículo 21 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre se establecen las particularidades de dichos elementos. Se indica lo siguiente:

1. En virtud de lo dispuesto en el artículo 15.1 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, la evaluación en esta etapa será continua, formativa e integradora. Además, en la Comunidad de Castilla y León será criterial y orientadora.
2. Según lo establecido en el artículo 15.3 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, la evaluación de los aprendizajes del alumnado tendrá como referente último la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias previstas en el Perfil de salida.
3. No obstante, en virtud de las vinculaciones entre las competencias clave y los criterios de evaluación de cada competencia específica establecidas en los mapas de relaciones criteriales a los que se refiere el artículo 11, el referente fundamental a fin de valorar el grado de adquisición de las competencias específicas de cada materia o ámbito, serán los criterios de evaluación que figuran en el Anexo III.
4. Las técnicas a emplear permitirán la valoración objetiva de los aprendizajes del alumnado. Para ello se emplearán instrumentos variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que se planteen. En todas las materias y ámbitos se incluirán pruebas orales de evaluación.
5. Estas técnicas e instrumentos deberán aplicarse de forma sistemática y continua a lo largo de todo el proceso educativo.
6. En los procedimientos de evaluación, el docente buscará la participación del alumnado a través de su propia evaluación y de la evaluación entre iguales.
7. Las calificaciones de cada materia y ámbito serán decididas por el profesor correspondiente, a partir de la valoración y calificación de los criterios de evaluación establecidos en la respectiva programación didáctica, teniendo presente, en su caso, las medidas adoptadas en materia de atención a la diversidad.
8. Las calificaciones de las competencias clave serán decididas por el equipo docente, igualmente a partir de la valoración y calificación de los criterios de evaluación establecidos en las programaciones didácticas de las materias y ámbitos que cursa cada alumno en un nivel determinado.
9. El proceso de valoración y calificación de los criterios de evaluación será único, y permitirá obtener de forma simultánea la calificación de cada materia o, en su caso, ámbito y de cada competencia clave.
10. En el anexo II.B se determinan orientaciones para la evaluación de los aprendizajes del alumnado. En todo caso, las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adaptarán a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
11. Cuando el progreso del alumnado no sea el adecuado se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas, que estarán dirigidas a garantizar la adquisición del

nivel competencial necesario para continuar el proceso educativo, podrán incluir aspectos relacionados con la orientación educativa y con la adaptación del proceso de enseñanza, y deberán adoptarse en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades.

12. El equipo docente, coordinado por el tutor de cada grupo y actuando de forma colegiada, realizará el seguimiento del alumnado, valorará su progreso y, en su caso, adoptará las decisiones oportunas, en los términos que a tal efecto determine la consejería competente en materia de educación.
13. El profesorado que imparte Educación Secundaria Obligatoria evaluará su propia práctica docente como punto de partida para su mejora.

11.2. Técnicas e instrumentos de evaluación

La evaluación, promoción y titulación en la Educación Secundaria Obligatoria está regulada por lo dispuesto en el RD 984/2021, de 16 de noviembre y las normas para la aplicación de lo dispuesto en dicho decreto quedan establecidas por la Orden EFP/279/2022, de 4 de abril. Los referentes para la evaluación serán los establecidos en el currículo.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria será **continua, formativa e integradora**.

En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, con especial seguimiento a la situación del alumnado con necesidades educativas especiales, con dificultades específicas de aprendizaje o con integración tardía en el sistema educativo español y estarán dirigidas a garantizar la adquisición del nivel competencial necesario para continuar el proceso educativo, con los apoyos que cada uno precise.

En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta como referentes últimos, desde todas y cada una de las materias o ámbitos, la **consecución de los objetivos** establecidos para la etapa y el **grado de adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida**. El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada materia o ámbito teniendo en cuenta sus criterios de evaluación.

Si partimos de que las competencias suponen una aplicación real y práctica de conocimientos, habilidades y actitudes, la forma de comprobar o evaluar si el alumno las ha adquirido es reproducir **situaciones** lo más reales posibles de aplicación, y en estas situaciones lo habitual es que el alumno se sirva de ese bagaje acumulado (todo tipo de contenidos) pero responda, sobre todo, a situaciones prácticas.

En función del objetivo que perseguimos al evaluar, contamos con varias modalidades, como es el caso de la **evaluación sumativa**, realizada en diferentes momentos del curso y que tendemos a identificar con las finales de evaluación y de curso. Habrá otras evaluaciones, como la **inicial** (no calificada) y la final y, sobre todo, la **continua** o formativa, aquella que se realiza a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, inmersa en él, y que insiste, por tanto, en el carácter orientador y de diagnóstico de la enseñanza.

Además de evaluar el aprendizaje del alumno, también se evalúa el proceso de enseñanza del profesorado, por lo que se incluye un procedimiento de evaluación de las programaciones didácticas.

El currículo nos propone una serie de herramientas que nos permiten llevar a cabo el proceso de evaluación en el aula. En el caso de la evaluación **formativa**, serán la observación y seguimiento sistemático del alumno, es decir, se tomarán en consideración todas las producciones que desarrolle, tanto de carácter individual como grupal: trabajos escritos, exposiciones orales y debates, actividades de clase, lecturas y resúmenes, investigaciones, situaciones de aprendizaje, actitud ante el aprendizaje, precisión en la expresión y autoevaluación entre otros. En el caso de la evaluación **sumativa**, serán las pruebas escritas y auditivas / orales. En todo caso, los procedimientos de evaluación serán variados, de forma que puedan adaptarse a la flexibilidad que exige la propia evaluación.

Cada profesor hará uso de distintas **Rúbricas de Evaluación de aprendizajes** para cada unidad y atendiendo al grado de adquisición para cada una de las competencias específicas de la materia.

11.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 1º Y 2º ESO BILINGÜE Y NO BILINGÜE

COMPETENCIAS	%
CE 1 (Comprensión)	20%
CE 2 (Producción)	25%
CE 3 (Interacción)	5%
CE 4 (Mediación)	10%
CE 5 (Uso del idioma)	30%
CE 6 (Intercultural)	10%

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

1. Pruebas escritas: 60%

Las pruebas escritas podrán ser de distinta índole a criterio del profesor. Estas pruebas podrían incluir ejercicios de gramática y vocabulario, ejercicios de redacción y/o de comprensión lectora. Cada profesor establecerá un valor específico para cada una de las pruebas, dependiendo de su dificultad y de las características del grupo.

2. Pruebas orales: 20%

Las pruebas orales podrán ser de distinta índole a criterio del profesor. Podrían incluir, por ejemplo, exposiciones orales, los listenings, role plays, la expresión oral en el aula, etc.

3. Guía de observación: 10%

Este apartado incluye las tareas en el aula y en casa, el cuaderno, el material de aula y/o la actitud hacia los compañeros, el profesor y la materia.

4. Proyecto: 10%

Este apartado incluye los proyectos que el alumnado lleve a cabo cada trimestre siguiendo las directrices dadas por sus profesores. Podrán ser distintos tipos de trabajos o proyectos, individuales, en pareja o en grupos, y fomentarán el uso de todas las destrezas y competencias.

LIBRO DE LECTURA

La lectura será de carácter opcional. A lo largo del curso se valorará dicha lectura quedando a criterio de cada profesor el método de evaluación pudiendo subir la nota de la evaluación final hasta 0,5 puntos en ESO.

NOTA FINAL ESO

Dado que la asignatura de inglés es progresiva, la evaluación es continua. De esta forma, los contenidos de la 1ª evaluación se sumarán a los de la 2ª evaluación y, éstos, a los de la evaluación final. Así, la evaluación final incluirá todos los contenidos vistos a lo largo del curso.

Por tanto, en caso de estar suspensa la primera evaluación, se considerará aprobada con una nota de 5 sobre 10 si se aprueba la 2ª evaluación ya que, al haber aprobado una evaluación posterior, el alumno demuestra la adquisición de los contenidos de las evaluaciones anteriores.

La materia se considera aprobada con un 5 sobre 10.

Para calcular la nota final de la asignatura, se aplicarán los siguientes porcentajes, siempre y cuando la evaluación final esté aprobada:

1ª ev. 20% / 2ª ev. 30% / ev. final 50% ¹
--

¹ Hay que recordar que, si alguna de las dos primeras evaluaciones estuviesen suspensas, al aprobar la evaluación final, se considerarían recuperadas con un 5 sobre 10, que se tendría en cuenta para calcular la nota final de la asignatura.

Si la evaluación final está suspensa, no se aplicarán los anteriores porcentajes, sino que la nota de la evaluación final será la misma que nota de la evaluación final.

Cabe recordar, que como se trata de una asignatura progresiva, no hay exámenes de recuperación en la ESO.

REDONDEO

Se establece un criterio común de redondeo para todo el departamento de inglés.

PENALIZACIONES

Copiar en los exámenes o tratar de alcanzar resultados en cualquiera de las pruebas o trabajos de forma ilegítima, sin importar cuáles sean los medios de los que el alumno se valga para ello, se considera una falta perjudicial para la convivencia del centro.

Por tanto, cualquier alumno que, a criterio del profesor, cometa dicha infracción o no siga las normas dictadas por el profesor para las distintas pruebas, proyectos, etc., será calificado con una nota de 0 en la prueba o trabajo de que se trate. Además, este tipo de infracción conlleva penalización en la nota de actitud dada la falta de respeto hacia la asignatura, los compañeros y el profesor. En caso de repetirse esta conducta (aunque sólo sea una segunda vez) implicará un 0 en la nota de actitud.

Todos los trabajos, proyectos, presentaciones, etc. presentados por los alumnos deben ser de producción propia. Tampoco se admitirán trabajos, proyectos o presentaciones que hayan sido utilizados en otras asignaturas o cursos. Debe tratarse siempre de un trabajo original.

Además, para la realización de los exámenes, queda prohibido el uso de lápices o bolígrafos borrables.

En el caso de aquellos alumnos que se nieguen a hacer una prueba, tendrá penalización en la nota de actitud. Además, no podrán realizar la prueba otro día.

11.4. Criterios de calificación 3º Y 4º ESO bilingüe y no bilingüe

COMPETENCIAS	%
CE 1 (Comprensión)	20%
CE 2 (Producción)	25%
CE 3 (Interacción)	10%
CE 4 (Mediación)	10%
CE 5 (Uso del idioma)	25%
CE 6 (Intercultural)	10%

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

1. Pruebas escritas: 60%

Las pruebas escritas podrán ser de distinta índole a criterio del profesor. Estas pruebas podrían incluir ejercicios de gramática y vocabulario, ejercicios de redacción y/o de comprensión lectora. Cada profesor establecerá un valor específico para cada una de las pruebas, dependiendo de su dificultad y de las características del grupo.

2. Pruebas orales: 20%

Las pruebas orales podrán ser de distinta índole a criterio del profesor. Podrían incluir, por ejemplo, exposiciones orales, los listenings, role plays, la expresión oral en el aula, etc.

3. Guía de observación: 10%

Este apartado incluye las tareas en el aula y en casa, el cuaderno, el material de aula y/o la actitud hacia los compañeros, el profesor y la materia.

4. Proyecto: 10%

Este apartado incluye los proyectos que el alumnado lleve a cabo cada trimestre siguiendo las directrices dadas por sus profesores. Podrán ser distintos tipos de trabajos o proyectos, individuales, en pareja o en grupos, y fomentarán el uso de todas las destrezas y competencias.

LIBRO DE LECTURA

La lectura será de carácter opcional. A lo largo del curso se valorará dicha lectura quedando a criterio de cada profesor el método de evaluación pudiendo subir la nota de la evaluación final hasta 0,5 puntos en ESO.

NOTA FINAL ESO

Dado que la asignatura de inglés es progresiva, la evaluación es continua. De esta forma, los contenidos de la 1ª evaluación se sumarán a los de la 2ª evaluación y, éstos, a los de la evaluación final. Así, la evaluación final incluirá todos los contenidos vistos a lo largo del curso.

Por tanto, en caso de estar suspensa la primera evaluación, se considerará aprobada con una nota de 5 sobre 10 si se aprueba la 2ª evaluación ya que, al haber aprobado una evaluación posterior, el alumno demuestra la adquisición de los contenidos de las evaluaciones anteriores.

La materia se considera aprobada con un 5 sobre 10.

Para calcular la nota final de la asignatura, se aplicarán los siguientes porcentajes, siempre y cuando la evaluación final esté aprobada:

1ª ev. 20% / 2ª ev. 30% / ev. final 50% ²
--

Si la evaluación final está suspensa, no se aplicarán los anteriores porcentajes, sino que la nota de la evaluación final será la misma que nota de la evaluación final.

Cabe recordar, que como se trata de una asignatura progresiva, no hay exámenes de recuperación en la ESO.

REDONDEO

Se establece un criterio común de redondeo para todo el departamento de inglés.

PENALIZACIONES

Copiar en los exámenes o tratar de alcanzar resultados en cualquiera de las pruebas o trabajos de forma ilegítima, sin importar cuáles sean los medios de los que el alumno se valga para ello, se considera una falta perjudicial para la convivencia del centro.

Por tanto, cualquier alumno que, a criterio del profesor, cometa dicha infracción o no siga las normas dictadas por el profesor para las distintas pruebas, proyectos, etc., será calificado con una nota de 0 en la prueba o trabajo de que se trate. Además, este tipo de infracción conlleva penalización en la nota de actitud dada la falta de respeto hacia la asignatura, los compañeros y el profesor. En caso de repetirse esta conducta (aunque sólo sea una segunda vez) implicará un 0 en la nota de actitud.

Todos los trabajos, proyectos, presentaciones, etc. presentados por los alumnos deben ser de producción propia. Tampoco se admitirán trabajos, proyectos o presentaciones que hayan sido utilizados en otras asignaturas o cursos. Debe tratarse siempre de un trabajo original.

Además, para la realización de los exámenes, queda prohibido el uso de lápices o bolígrafos borrables.

En el caso de aquellos alumnos que se nieguen a hacer una prueba, tendrá penalización en la nota de actitud. Además, no podrán realizar la prueba otro día.

² Hay que recordar que, si alguna de las dos primeras evaluaciones estuviesen suspensas, al aprobar la evaluación final, se considerarían recuperadas con un 5 sobre 10, que se tendría en cuenta para calcular la nota final de la asignatura.

12. PLAN DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN

ALUMNOS CON LA MATERIA PENDIENTE DEL CURSO ANTERIOR.

Según establece el Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, en su artículo 22.6. Cuando un alumno promocione sin haber superado todas las materias o ámbitos, el profesorado que le atiende diseñará y aplicará un plan de recuperación de cada materia y ámbito no superado en base a un informe elaborado por el equipo docente que le atendió el curso anterior.

Según lo estipulado en la Disposición Transitoria Tercera del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, el alumnado de primer curso que haya promocionado con materias pendientes a segundo curso, podrá recuperarlas en el curso actual tomando como referente el currículo establecido en la Orden EDU/363/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León, teniendo en cuenta que los estándares de aprendizaje evaluables que figuran en los anexos de dicha orden tienen carácter meramente orientativo.

1º y 2º ESO. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DEL ALUMNADO CON MATERIAS PENDIENTES

Se considera que el alumnado promociona al curso siguiente cuando alcance los objetivos generales y las competencias mencionados en nuestra programación.

Todos los alumnos/as que tengan la materia pendiente tendrán que recuperar dicha asignatura asistiendo a clases de pendientes en las cuales se repasará la materia impartida en el curso que debe recuperar. La asistencia a clase es obligatoria, y el alumnado tendrá que realizar las actividades siguiendo las instrucciones del profesor.

El alumnado con la asignatura pendiente tendrá que asistir a clases de pendientes una hora semanal y será atendido por un profesor de inglés que le irá dando indicaciones y le hará un seguimiento. Se podrá realizar una prueba orientativa a lo largo del curso. El alumno deberá presentarse a la convocatoria de examen final en la fecha y hora que se fije desde el centro, previsiblemente en el mes de mayo.

El profesor de pendientes controlará el progreso del alumnado e informará periódicamente al profesor titular de la materia del curso en el que el alumno/a está matriculado. Esta información se canalizará a través de las reuniones de departamento y será el profesor del curso en el que el alumno/a está matriculado el responsable de la nota final del alumno/a.

La estructura y criterios de calificación del examen de pendientes será la siguiente:

- Use of English (grammar and vocabulary): 40%
- Reading: 20%
- Listening: 10%
- Writing: 20%
- Asistencia y observación en el aula: 10%

Es necesario alcanzar como mínimo un 5 sobre 10 para recuperar la asignatura. Se redondeará al entero superior a partir las 5 décimas. Así, un 5,5 se redondeará a un 6; pero un 5,49 quedaría como un 5.

3º ESO. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DEL ALUMNADO CON MATERIAS PENDIENTES

Dado que este curso no habrá hora de pendientes para 3º ESO, aquellos alumnos que tengan que recuperar la asignatura tendrán que presentarse al examen de pendientes en la fecha y hora que se fije desde el centro, que se llevará a cabo en el mes de mayo.

La estructura y criterios de calificación del examen de pendientes será la siguiente:

- Use of English (grammar and vocabulary): 45%
- Reading: 25%
- Listening: 10%
- Writing: 20%

La nota de pendientes será la nota del examen de pendientes. Es necesario alcanzar como mínimo un 5 sobre 10 para recuperar la asignatura. Se redondeará al entero superior a partir las 5 décimas. Así, un 5,5 se redondeará a un 6; pero un 5,49 quedaría como un 5.

REFUERZO

Tanto en la evaluación inicial como en las sucesivas evaluaciones o incluso a lo largo del curso los profesores podrán proponer a los alumnos/as que presenten grandes dificultades en la materia para asistir a las clases de pendientes de su curso como medida de refuerzo. Una vez adquirido el compromiso por parte del alumno/a y tras informar a la familia, la asistencia a clase será obligatoria. En dichas clases el alumnado podrá consultar dudas, hacer ejercicios de repaso e incluso presentarse a las pruebas que se realicen. Los profesores del grupo de pendientes les atenderán y realizarán un seguimiento informando a los profesores del curso ordinario en las reuniones de departamento.

En el caso de que el alumno/a, una vez adquirido el compromiso de acudir a las clases de refuerzo, si tiene tres faltas de asistencia no justificadas perderá el derecho de acudir a dichas clases.

13. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Tal y como se establece en el apartado 18.6 de las Indicaciones para la implantación y desarrollo del currículo, la programación didáctica debería ser evaluada según el procedimiento establecido en la misma. Las conclusiones más importantes se deberían incorporar al final de curso, junto a la evaluación de la propuesta curricular, a la memoria de la programación general anual, siendo la base para la elaboración de las programaciones didácticas del curso siguiente.

La evaluación y seguimiento de la programación debe ser permanente y continua, y debe permitir la introducción de correcciones o modificaciones para llegar a conseguir los objetivos propuestos. Diferentes circunstancias podrán motivar la realización de ajustes en la programación didáctica: la propia evolución del grupo y la manera de afrontar los diferentes aprendizajes, la incorporación de nuevo alumnado, las diferentes actuaciones o acontecimientos especiales que afecten al centro o las familias que tengan repercusión en el grupo clase, etc. Por tanto, y dado que la realidad social es muy compleja y variante, la programación didáctica debe ser un documento flexible, que permita reajustar la planificación del proceso de enseñanza aprendizaje.

En la evaluación de esta programación se incluirán **los indicadores de logro**.

- a. Planificación de la Práctica docente.
 - a.1. Respecto de los componentes de la programación de aula.
 - a.2. Respecto de la coordinación docente.
- b. Motivación hacia el aprendizaje del alumnado.
 - b.1. Respecto de la motivación inicial del alumnado.
 - b.2. Respecto de la motivación durante el proceso.
- c. Proceso de enseñanza-aprendizaje.
 - c.1. Respecto de las actividades.
 - c.2. Respecto de la organización del aula.
 - c.3. Respecto del clima en el aula.
 - c.4. Respecto de la utilización de recursos y materiales didácticos.
- d. Seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje.
 - d.1. Respecto de lo programado.
 - d.2. Respecto de la información al alumnado.
 - d.3. Respecto de la contextualización.
- e. Evaluación del proceso.
 - e.1. Respecto de los criterios de evaluación e indicadores de logro.
 - e.2. Respecto de los instrumentos de evaluación. Se

utilizarán los siguientes **instrumentos de evaluación**:

- Actas de las reuniones de departamento.
- análisis trimestral de evaluación de resultados.
- Encuesta de evaluación de la práctica docente.

Momentos en los que se realiza la evaluación:

1. Se hace un seguimiento mensual de las situaciones de aprendizaje llevadas a cabo, los contenidos y los criterios de evaluación; comprobando si se está siguiendo la secuenciación establecida, si las estrategias utilizadas son las adecuadas a los intereses, motivaciones y ritmos de aprendizaje de los alumnos y si los materiales usados alcanzan las expectativas. También se analizan los instrumentos de evaluación. Todo esto se refleja en las actas del departamento.

2. Cada trimestre se analizan los resultados de los alumnos mencionando los aspectos más destacados.
3. Al final del curso se evalúa el cumplimiento del desarrollo de la programación, el funcionamiento del centro, de los grupos, el grado de satisfacción con los resultados obtenidos, el proceso de evaluación en general y el de pendientes en particular, la propia práctica docente y, con todo ello, se hace una propuesta de mejora tanto individual y como departamental.
4. Cada profesor pasa a sus alumnos dos veces al año (en enero y junio) una encuesta de evaluación de la actividad docente con el fin de analizar sus opiniones y, a partir de ellas, mejorar la práctica docente.

Personas que llevan a cabo la evaluación.

Todos los profesores que componen el Departamento de Inglés y todos los alumnos que reciben clase llevan a cabo, a través de los procedimientos ya explicados, la evaluación de esta programación didáctica.

La evaluación, por lo tanto, se realiza a partir de la siguiente rúbrica, con los indicadores de logro que se muestran a continuación y teniendo en cuenta que el momento de realización de la evaluación será a final de curso y los profesores de la materia y pertenecientes al departamento de inglés, los que la llevarán a cabo.

Valoración:

- 1.- Nunca
- 2.- Casi nunca
- 3.- A veces
- 4.- Casi siempre
- 5.- Siempre

a. Planificación de la práctica docente.

a.1. Respetto de los componentes de la programación didáctica y aula					
Indicador de logro	Valoración				
	1	2	3		5
Realizo la programación de mi actividad educativa teniendo como referencia el Proyecto Curricular de Etapa y, en su caso, la programación de área.					
Planteo los objetivos didácticos de forma que expresan claramente las competencias que mis alumnos y alumnas deben conseguir.					
Selecciono y secuencio los contenidos de mi programación de aula con una distribución y una progresión adecuada a las características de cada grupo de alumnos.					
Planifico las clases de modo flexible, preparando actividades y recursos ajustados a la programación didáctica y a las necesidades e intereses de los alumnos.					

a.2. Respeto de la coordinación docente.

Indicador de logro	Valoración				
	1	2	3	4	5
Planifico mi actividad educativa de forma coordinada con el resto del profesorado del departamento y/o profesores de apoyo.					
Propuestas de mejora:					

b. Motivación hacia el aprendizaje del alumnado**b.1. Respeto de la motivación inicial del alumnado.**

Indicador de logro	Valoración				
	1	2	3	4	5
Presento y propongo un plan de trabajo, explicando su finalidad, antes de cada unidad.					
Planteo situaciones introductorias previas al tema que se va a tratar (trabajos, diálogos lecturas...)					

b.2. Respeto de la motivación durante el proceso.

Indicador de logro	Valoración				
	1	2	3	4	5
Mantengo el interés del alumnado partiendo de sus experiencias, con un lenguaje claro y adaptado.					
Comunico la finalidad de los aprendizajes, su importancia, funcionalidad, aplicación real ...					
Doy información de los progresos conseguidos así como de las dificultades encontradas.					
Propuestas de mejora:					

c. Proceso de enseñanza-aprendizaje. .**c.1. Respeto de las actividades**

Indicador de logro	Valoración				
	1	2	3	4	5
Planteo actividades que aseguran la adquisición de las					

competencias previstas					
Propongo a mis alumnos actividades variadas (de diagnóstico, de introducción, de motivación, de desarrollo, de síntesis, de consolidación, de recuperación, de ampliación y de evaluación).					
En las actividades que propongo existe equilibrio entre las actividades individuales y trabajos en grupo.					
Facilito estrategias de aprendizaje: cómo buscar fuentes de información, pasos para resolver cuestiones, problemas y me aseguro la participación de todos.					

c.2 Respetto de la organización del aula.

Indicador de logro	Valoración				
Distribuyo el tiempo adecuadamente.	1	2	3	4	5
Adopto distintos agrupamientos en función del momento, de la tarea a realizar, de los recursos a utilizar... etc, controlando siempre que el adecuado clima de trabajo.					

c.3 Respetto del clima en el aula.

Indicador de logro	Valoración				
Las relaciones que establezco con mis alumnos dentro del aula y las que éstos establecen entre sí son correctas y fluidas.	1	2	3	4	5
Fomento el respeto y la colaboración entre los alumnos y acepto sus sugerencias y aportaciones, tanto para la organización de las clases como para las actividades de aprendizaje.					

c.4. Respetto de la utilización de recursos y materiales didácticos.

Indicador de logro	Valoración				
	1	2	3	4	5
Utilizo recursos didácticos variados, tanto para la presentación de los contenidos como para la práctica de los alumnos, favoreciendo el uso autónomo por parte de los mismos.					

Propuestas de mejora

d. Seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje.

d.1. Respetto de lo programado.

Indicador de logro	Valoración
--------------------	------------

Reviso los contenidos y actividades propuestas -dentro y fuera del aula, en adecuación de los tiempos, agrupamientos y materiales utilizados.	1	2	3	4	5
En caso de objetivos insuficientemente alcanzados propongo nuevas actividades que faciliten su adquisición.					
d.2. Respetto de la información al alumnado					
Indicador de logro	Valoración				
Proporciono información al alumnado sobre la ejecución de las tareas y cómo puede mejorarlas y, favorezco procesos de autoevaluación y coevaluación.	1	2	3	4	5
Utilizo diferentes medios para informar a padres y alumnos (sesiones de evaluación, boletín de información, entrevistas individuales) de los resultados de la evaluación.					
d.3. Respetto a la contextualización					
Indicador de logro	Valoración				
Tengo en cuenta el nivel de habilidades de los alumnos, sus ritmos de aprendizajes, las posibilidades de atención, etc, y en función de ellos, adapto los distintos momentos del proceso de enseñanza- aprendizaje (motivación, contenidos, actividades, ...).	1	2	3	4	5
d.4. Respetto a la atención a la diversidad					
Indicador de logro	Valoración				
Tengo en cuenta el nivel de habilidades de los alumnos y en función de ellos, adapto los distintos momentos del proceso de enseñanza- aprendizaje	1	2	3	4	5
Me coordino con profesores de apoyo, para modificar contenidos, actividades, metodología, recursos, etc. y adaptarlos a los alumnos con dificultades.					
Observaciones y propuestas de mejora:					

e. Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

e.1. Respetto de los criterios de evaluación e indicadores de logro.	
Indicador de logro	Valoración

Realizo una evaluación inicial a principio de curso, para ajustar la programación, en la que tengo en cuenta el informe final del curso anterior y/o Departamento de Orientación.	1	2	3	4	5
Establezco, de modo explícito, los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y autoevaluación que permiten hacer el seguimiento del progreso de los alumnos y comprobar el grado en que alcanzan los aprendizajes.					
e.2. Respetto de los instrumentos de evaluación.					
Indicador de logro	Valoración				
	1	2	3	4	5
Aplico los instrumentos de evaluación (ponderación del valor de trabajos, de las pruebas, tareas de clase...) de acuerdo con el Proyecto Curricular y, en su caso, de la programación didáctica.					
Utilizo suficientes instrumentos de evaluación que atiendan de manera equilibrada la evaluación de las diferentes competencias.					
Utilizo sistemáticamente procedimientos e instrumentos variados de recogida de información (registro de observaciones, cuaderno del alumno, ficha de seguimiento, diario de clase,...)					
Observaciones y propuestas de mejora:					



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

BACHILLERATO

Contenido

1. INTRODUCCIÓN: CONCEPTUALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA MATERIA.....	4
1.1. Marco legislativo.....	4
1.2. Justificación de la programación.....	4
1.3. Contribución de la materia al logro de los objetivos de la etapa de Bachillerato.....	5
1.4. Contribución de la materia al desarrollo de las competencias clave en el alumnado.....	6
1.5. Contenidos de la materia.....	9
1.6. Estructuras sintáctico discursivas.....	13
1.7. Contenidos transversales inglés.....	17
2. DISEÑO DE LA EVALUACIÓN INICIAL.....	18
3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y VINCULACIONES CON LOS DESCRIPTORES OPERATIVOS: MAPA DE RELACIONES COMPETENCIALES..	19
4. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.....	28
a) Estilos de enseñanza.....	29
b) Estrategias metodológicas y técnicas de enseñanza.....	29
c) Tipos de agrupamientos y organización de tiempos y espacios:.....	29
5. SECUENCIA DE UNIDADES TEMPORALES DE PROGRAMACIÓN.....	31
6. EN SU CASO, CONCRECIÓN DE PROYECTOS SIGNIFICATIVOS.....	32
7. MATERIALES Y RECURSOS DE DESARROLLO CURRICULAR.....	33
8. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL CENTRO VINCULADOS CON EL DESARROLLO DEL CURRÍCULO DE LA MATERIA.....	34
8.1. PLAN PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA.....	34
8.2. PLAN DE IGUALDAD EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES.....	35
8.3. PLAN DE CONVIVENCIA.....	35
9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.....	36
10. ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES DEL ALUMNADO.....	37
10.1. Generalidades sobre la atención a las diferencias individuales:.....	37
10.2. Medidas de refuerzo destinadas a grupos completos.....	37
11. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO Y VINCULACIÓN DE SUS ELEMENTOS.....	38
11.1. Elementos del proceso de evaluación.....	38
11.2. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.....	39
11.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 1º y 2º BACHILLERATO.....	40
12. PLAN DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN.....	43

13. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.....	44
a. Planificación de la práctica docente.....	45

1. INTRODUCCIÓN: CONCEPTUALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA MATERIA.

1.1. Marco legislativo

La Constitución Española de 1978, en su artículo 27 garantiza el derecho a la educación de todos los ciudadanos españoles, y reconoce la libertad de enseñanza. Establece que la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales. al Estado. En el artículo 149.1.30ª, reserva al Estado la competencia exclusiva en materia de regulación de las condiciones de obtención, expedición y homologación de títulos académicos y profesionales y normas básicas para el desarrollo del artículo 27 de la Constitución, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de los poderes públicos en esta materia.

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

Real Decreto 243/2022, de 29 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

El Estatuto de Autonomía de Castilla y León, aprobado por la Ley Orgánica 4/1983, de 25 de febrero, y que fue reformado por la Ley Orgánica 11/1994, de 24 de marzo; por la Ley Orgánica 4/1999, de 8 de enero y por Ley Orgánica 14/2007, de 30 de noviembre. En su artículo 73.1, atribuye a la Comunidad de Castilla y León la competencia de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades de acuerdo con lo dispuesto en la normativa estatal.

Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.

1.2. Justificación de la programación

Las ventajas y oportunidades que nos ofrece la presente Ley de Educación (LOMLOE), las particularidades del currículo desarrollado para la Comunidad Autónoma de Castilla y León; las exigencias y necesidades cada vez más pluriculturales de nuestra sociedad, junto con las directrices establecidas por el Consejo de Europa en *el Marco común europeo de referencia para las lenguas*, son cuatro claves significativas que quedan reflejadas en el proyecto Key.

Con una clara vocación educativa y de aprendizaje donde los alumnos aprenden inglés a través de actividades motivadoras con carácter lúdico que permita de forma inconsciente y natural la adquisición de la lengua extranjera, y que encierran el reto de potenciar la habilidad del alumnado para percibir el conocimiento de una lengua extranjera no sólo como una materia más sino como el descubrimiento de un mundo externo del que todos formamos parte responsable, se promueve la interacción en la clase para desarrollar una actitud de alerta hacia las normas y los valores sociales, dentro de los principios psicopedagógicos en los que se fundamenta el diseño curricular para la etapa de Bachillerato.

La finalidad de nuestro proyecto es, en primer lugar, conseguir que el alumnado desarrolle un grado óptimo en todas las competencias clave al término de la etapa, centrándonos, como es lógico, en las competencias en comunicación lingüística y plurilingüe; haciendo especial hincapié en la competencia personal, social y de aprender

a aprender, competencia digital y en la competencia emprendedora. Se trabajarán intensamente a lo largo de todo el proceso la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual y las TIC; pero también tendrán cabida en el aprendizaje de la lengua extranjera el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad. Por otra parte, se incorporará de forma transversal la educación para la salud, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto y la cooperación.

Este proyecto tiene en cuenta cambios tan significativos y evidentes como la globalización, que prácticamente exige el dominio de una segunda lengua extranjera, y el impacto de las nuevas tecnologías, repercutiendo directamente en los alumnos a la hora de aprender, de comunicarse o de realizar una tarea. Elementos que se han convertido en una prioridad y en una herramienta clave respectivamente en el proceso de aprendizaje, no solo en la etapa a la que hace referencia este documento, sino a lo largo de toda la vida.

En este proyecto, el profesorado deberá crear las condiciones esenciales para que se produzca el aprendizaje atendiendo particularmente a la diversidad en las habilidades y expectativas de cada alumno y a la búsqueda del desarrollo del talento de cada uno de ellos. Preparará y organizará el trabajo, ayudando en el desarrollo del mismo; coordinará acciones; impulsando actitudes positivas hacia el idioma y la cultura inglesa, captando y desarrollando el interés del alumno hacia lo nuevo y la creatividad, interviniendo de forma activa y reflexiva, y tratando los errores como signos de progreso. Por su parte, el alumnado debe participar de forma activa y progresivamente autónoma en su proceso de aprendizaje.

1.3. Contribución de la materia al logro de los objetivos de la etapa de Bachillerato.

La materia Lengua Extranjera permite desarrollar en el alumnado las capacidades necesarias para alcanzar todos y cada uno de los objetivos de la etapa, contribuyendo en mayor grado a algunos de ellos, en los siguientes términos:

El aprendizaje de una lengua extranjera favorece el desarrollo de la empatía y la curiosidad por el conocimiento de otras realidades sociales y culturales y contribuye directamente al desarrollo de la competencia comunicativa intercultural a partir de la relación del alumnado con los hablantes de otras lenguas desde posiciones de respeto, tolerancia y solidaridad por el interlocutor, sus costumbres y su cultura, fomentando así la asunción de sus deberes y la cooperación, y constituyendo un instrumento idóneo de diálogo y entendimiento propios de una ciudadanía democrática.

Así mismo, a partir del desarrollo de la competencia comunicativa y la conciencia intercultural, el alumnado aprenderá a gestionar positivamente las relaciones interpersonales en el trabajo en equipo. Por otro lado, la utilización de estrategias y herramientas de autoevaluación y coevaluación desde esta materia contribuirá a desarrollar hábitos de trabajo, disciplina y estudio. Además, todo ello favorecerá el desarrollo personal.

La materia contribuye a que el alumnado desarrolle sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas a partir del desarrollo de actitudes positivas hacia la ciudadanía democrática, el respeto y la igualdad de derechos, rechazo de estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres y la gestión de diferentes intercambios comunicativos.

A su vez, dado que la relación entre las dos dimensiones del plurilingüismo, la dimensión comunicativa y la intercultural, implica el desarrollo de valores educativos asociados con

la tolerancia lingüística, la concienciación para la diversidad lingüística y la educación para la ciudadanía democrática se contribuirá a la adquisición de habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, los prejuicios de cualquier tipo y los comportamientos sexistas.

La utilización de herramientas digitales para la comprensión, producción y coproducción, el acceso a plataformas virtuales de interacción, cooperación y colaboración educativa o la utilización de estrategias elementales de búsqueda de información en medios digitales contribuirá al desarrollo de las competencias tecnológicas básicas y la reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización y los mensajes que se reciben y elaboran.

Asimismo, el aprendizaje de una lengua extranjera desarrolla la confianza en uno mismo, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, lo que le lleva al alumno a tomar decisiones, asumir responsabilidades y desarrollar un espíritu emprendedor.

Por otro lado, desde esta materia se contribuye en su totalidad a la adquisición de la competencia comunicativa en una lengua extranjera, constituyendo incluso uno de los objetivos principales de la propia materia Lengua Extranjera.

La aproximación que se realiza desde esta materia para comprender, valorar y respetar la diversidad lingüística, cultural y artística implica un acercamiento a diferentes representaciones y expresiones artísticas y culturales y aporta una visión divergente que favorece el desarrollo creativo en la elaboración de diferentes propuestas artísticas y el desarrollo de la curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje. Igualmente, la convierte en un recurso fundamental en las relaciones internacionales e interpersonales a diferentes niveles.

Tal como se refleja en el Decreto 40/2022, los objetivos del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León son los establecidos en el artículo 33 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo y en el artículo 7 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, y además los siguientes:

- a) Investigar y valorar los aspectos de la cultura, tradiciones y valores de la sociedad de Castilla y León.
- b) Reconocer el patrimonio natural de la Comunidad de Castilla y León como fuente de riqueza y oportunidad de desarrollo para el medio rural, protegiéndolo y mejorándolo, y apreciando su valor y diversidad.
- c) Reconocer y valorar el desarrollo de la cultura científica en la Comunidad de Castilla y León indagando sobre los avances en matemáticas, ciencia, ingeniería y tecnología y su valor en la transformación, mejora y evolución de su sociedad, de manera que fomente la investigación, eficiencia, responsabilidad, cuidado y respeto por el entorno.

1.4. Contribución de la materia al desarrollo de las competencias clave en el alumnado.

La definición de competencias clave establecida en el artículo 2 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril es la siguiente: desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales. Son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea, de 22 de mayo de 2018, relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente.

Este Real Decreto establece, en su artículo 16, que las competencias clave son las siguientes.

- 1) Competencia en comunicación lingüística. -CCL-
- 2) Competencia plurilingüe. -CP-
- 3) Competencia matemática y competencia en ciencia e ingeniería. -STEM-
- 4) Competencia digital. -CD-
- 5) Competencia personal, social y de aprender a aprender. -CPSAA-
- 6) Competencia ciudadana. -CC-
- 7) Competencia emprendedora. -CE-
- 8) Competencia en conciencia y expresiones culturales. -CCEC-

En conformidad con lo estipulado en los Decretos 39/2022 y 40/2022, de 29 de septiembre publicado en BOCYL el 30 de septiembre, la materia Lengua Extranjera contribuye a la adquisición de las distintas competencias clave que conforman el Perfil de salida en la siguiente medida:

1) Competencia en comunicación lingüística.

Desde esta materia, el alumnado ampliará su capacidad comunicativa a través del acercamiento a las diferentes destrezas comunicativas en la lengua extranjera y aprenderá a reconocer y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, lo que contribuirá al desarrollo de la expresión, comprensión, interpretación, valoración e interacción. Por otro lado, al trabajar estrategias de detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal, así como otros aspectos relacionados con la conciencia intercultural, se fomentarán prácticas comunicativas al servicio de la ciudadanía democrática, con actitud cooperativa, ética y respetuosa.

2) Competencia plurilingüe.

La materia Lengua Extranjera contribuye directamente a la consecución de la competencia plurilingüe, puesto que el currículo de la propia materia se articula en torno al uso de una lengua distinta a la lengua familiar y el acercamiento a los aspectos históricos e interculturales conducen al alumnado a conocer, comprender y respetar la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno y ejercer una ciudadanía democrática. Por otro lado, desde esta materia también se trabaja la comparación de las lenguas y variedades que conforman el repertorio lingüístico personal, lo que contribuirá a la ampliación del mismo y al reconocimiento de la diversidad de perfiles lingüísticos, y conducirá a la experimentación de estrategias que permitan realizar transferencias sencillas entre distintas lenguas.

3) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

A través de la aplicación y utilización de estrategias para responder a situaciones comunicativas, estrategias para la comprensión y expresión de mensajes adecuados a las intenciones comunicativas, estrategias para la compensación de carencias comunicativas o estrategias de autoevaluación y coevaluación, se contribuirá a la utilización de algunos

métodos inductivos y deductivos propios del lenguaje matemático y al empleo de estrategias para la resolución de problemas reflexionando sobre las soluciones obtenidas. Asimismo, la Lengua Extranjera facilita el acceso a datos, procedimientos y técnicas de investigación que favorece la comunicación en el mundo científico.

4) Competencia digital.

El acercamiento a textos multimodales y la utilización de herramientas, recursos o apoyos digitales y soportes como plataformas virtuales, de manera segura y crítica, contribuirán al desarrollo de la competencia digital, concretamente al tratamiento digital de la información en las búsquedas en internet, a la creación, integración o elaboración de contenidos digitales o a la participación en actividades o proyectos escolares con herramientas o plataformas virtuales para la construcción de nuevo conocimiento y permitirá el acceso a diversas culturas.

5) Competencia personal, social y aprender a aprender.

El aprendizaje de la gestión de situaciones interculturales, la mediación de diferentes situaciones y el reconocimiento y uso de repertorios lingüísticos personales, contribuirán al reconocimiento

de las ideas, emociones y comportamientos propios y ajenos y la gestión de situaciones de conflicto. Por otro lado, a partir del reconocimiento de los progresos y dificultades en el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera, se fomentará el aprendizaje autorregulado y el reconocimiento del esfuerzo y la dedicación personal para la mejora del aprendizaje.

6) Competencia ciudadana.

Desde esta materia se trabaja la interacción con otras personas y la respuesta a necesidades comunicativas, lo que favorecerá la participación del alumnado en actividades comunitarias y en la toma de decisiones. Además, a través del aprendizaje de estrategias para entender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística y el acercamiento y tratamiento de variados temas cotidianos y de la actualidad, se favorecerá que el alumnado reflexione y dialogue sobre problemas éticos y comprenda la necesidad de respetar diferentes culturas y creencias, rechazar prejuicios y estereotipos y oponerse a cualquier tipo de discriminación o violencia. De esta manera se impulsará a practicar una ciudadanía activa, comprometida con la realidad actual, intercultural y plurilingüe y para consolidar su madurez personal y social.

7) Competencia emprendedora.

La expresión de textos, la comparación de las distintas lenguas y el acercamiento a aspectos socioculturales y sociolingüísticos de países de habla de la lengua extranjera permiten construir un pensamiento divergente y desarrollar las destrezas creativas del alumnado. Por otra parte, reconociendo los progresos y dificultades elementales en el proceso de aprendizaje de la lengua Extranjera se contribuirá a la identificación de fortalezas y debilidades propias y el uso de estrategias de autoconocimiento.

La capacidad de arriesgarse, el estímulo de comunicarse en otras lenguas para resolver retos es fundamental para el desarrollo de un

espíritu emprendedor. Las lenguas extranjeras son un instrumento básico de posibilidades en el mundo personal, laboral y profesional.

8) Competencia en conciencia y expresión culturales.

En la materia se aborda el reconocimiento, comprensión y aprecio de la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la lengua extranjera contribuyendo directamente al desarrollo de esta competencia, y a la autoexpresión y al enriquecimiento intercultural. Además, se trata la comprensión de textos y géneros discursivos atendiendo a su contexto, lo que contribuye al reconocimiento de las especificidades e intencionalidades de manifestaciones artísticas y culturales. De igual forma, al trabajar la expresión de textos en la lengua extranjera se favorece progresivamente la elaboración de propuestas artísticas y culturales y la expresión de ideas, opiniones, sentimientos y emociones. Además, facilita la resolución de conflictos de manera satisfactoria.

1.5. Contenidos de la materia

1.5.1. Contenidos 1ºBachillerato

A. Comunicación.

- Autoconfianza, iniciativa y asertividad. Estrategias de autorreparación y autoevaluación como forma de progresar en el aprendizaje autónomo de la lengua extranjera.
- Estrategias para la planificación, ejecución, control y reparación de la comprensión, la producción y la coproducción de textos orales, escritos y multimodales.
- Conocimientos, destrezas y actitudes que permiten llevar a cabo actividades de mediación en situaciones cotidianas.
- Funciones comunicativas adecuadas al ámbito y al contexto comunicativo: describir fenómenos y acontecimientos; dar instrucciones y consejos; describir estados y situaciones presentes; narrar acontecimientos pasados puntuales y habituales; expresar sucesos futuros y predicciones a corto, medio y largo plazo; expresar emociones; expresar la opinión; expresar la certeza, la deducción, la posibilidad, la probabilidad, la obligación, el permiso, el consejo, el deseo; expresar argumentaciones; reformular el discurso, enfatizarlo, especificarlo o explicarlo; presentar las opiniones de otros, resumir; expresar la causa, la consecuencia, la concesión, la finalidad, la condición y la hipótesis; expresar el modo como fuente de una mayor riqueza lingüística (descripción de hechos, estados o acciones de forma real o eventual, personal e impersonal).
- Modelos contextuales y géneros discursivos de uso común en la comprensión, producción y coproducción de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, literarios y no literarios: características y reconocimiento del contexto (participantes y situación), expectativas generadas por el contexto; organización y estructuración según el género y la función textual.
- Tipología textual: texto argumentativo, expositivo, descriptivo, etc. - Formato textual y registro. Recursos lingüísticos para su adecuación y ajuste a la situación de comunicación: procedimientos explicativos básicos.
- Unidades lingüísticas y significados asociados a dichas unidades tales como expresión de la entidad y sus propiedades, existencia, la cantidad y la cualidad, la comparación, el espacio y las relaciones espaciales, el tiempo y las relaciones temporales, la afirmación,

la negación, la interrogación y la exclamación, las relaciones lógicas: causa, consecuencia, disyunción, oposición, distribución, concesión, finalidad.

- Propiedades del texto: adecuación, coherencia y cohesión.

- Léxico común y especializado de interés para el alumnado relativo a tiempo y espacio; estados, eventos y acontecimiento; actividades, procedimientos y procesos; relaciones personales, sociales, académicas y profesionales; educación, trabajo y emprendimiento; lengua y comunicación intercultural; ciencia y tecnología; historia y cultura; así como estrategias de enriquecimiento léxico (derivación, composición, familias léxicas, polisemia, sinonimia, antonimia...).

- Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación, y significados e intenciones comunicativas generales asociadas a dichos patrones. Alfabeto fonético básico.

- Convenciones ortográficas y significados e intenciones comunicativas asociados a los formatos, patrones y elementos gráficos.

- Convenciones y estrategias conversacionales, en formato síncrono o asíncrono, para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, pedir y dar aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir y parafrasear, colaborar, negociar significados, detectar la ironía, etc.

- Recursos para el aprendizaje y estrategias de búsqueda y selección de información, y curación de contenidos: diccionarios, libros de consulta, bibliotecas, mediatecas. etiquetas en la red, recursos digitales e informáticos, etc.

- Respeto de la propiedad intelectual y derechos de autor sobre las fuentes consultadas y contenidos utilizados: herramientas para el tratamiento de datos bibliográficos y recursos para evitar el plagio.

- Herramientas analógicas y digitales para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal; y plataformas virtuales de interacción, colaboración y cooperación educativa (aulas virtuales, videoconferencias, herramientas digitales colaborativas, etc.) para el aprendizaje, la comunicación y el desarrollo de proyectos con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.

B. Plurilingüismo.

- Estrategias y técnicas para responder eficazmente y con un alto grado de autonomía, adecuación y corrección a una necesidad comunicativa concreta superando las limitaciones derivadas del nivel de competencia en la lengua extranjera y en las demás lenguas del repertorio lingüístico propio.

- Estrategias para identificar, organizar, retener, recuperar y utilizar creativamente unidades lingüísticas (léxico, morfosintaxis, patrones sonoros, etc.) a partir de la comparación de las lenguas y variedades que conforman el repertorio lingüístico personal.

- Estrategias y herramientas, analógicas y digitales, individuales y cooperativas para la autoevaluación, la coevaluación y la autorreparación.

- Expresiones y léxico específico para reflexionar y compartir la reflexión sobre la comunicación, la lengua, el aprendizaje y las herramientas de comunicación y aprendizaje (metalenguaje). - Comparación sistemática entre lenguas a partir de elementos de la lengua extranjera y otras lenguas: origen y parentescos.

- Variedades de la lengua extranjera atendiendo a diferencias geográficas y/o culturales.

C. Interculturalidad.

- La lengua extranjera como medio de comunicación y entendimiento entre pueblos, facilitador del acceso a otras culturas y otras lenguas y como herramienta de participación social y de enriquecimiento personal.
- Interés e iniciativa en la realización de intercambios comunicativos a través de diferentes medios con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera, así como por conocer informaciones culturales de los países donde se habla la lengua extranjera.
- Aspectos socioculturales y sociolingüísticos relativos a convenciones sociales, normas de cortesía y registros; instituciones, costumbres y rituales; valores, normas, creencias y actitudes; estereotipos y tabúes; lenguaje no verbal; historia, cultura y comunidades; relaciones interpersonales y procesos de globalización en países donde se habla la lengua extranjera.
- Aspectos geopolíticos, físicos, económicos y culturales de los países donde se habla la lengua extranjera. - Obras literarias significativas de la literatura escrita en lengua extranjera. Su conocimiento como vehículos de transmisión cultural y la idiosincrasia de los países donde se habla.
- Medios de comunicación relevantes en los países donde se habla la lengua extranjera: uso didáctico en el aula. - Estrategias para entender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, atendiendo a valores ecosociales y democráticos. - Estrategias de detección, rechazo y actuación ante usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.

1.5.2. Contenidos 2º Bachillerato

A. Comunicación.

- Autoconfianza, iniciativa y asertividad. Estrategias de autorreparación y autoevaluación como forma de progresar en el aprendizaje autónomo de la lengua extranjera.
- Estrategias para la planificación, ejecución, control y reparación de la comprensión, la producción y la coproducción de textos orales, escritos y multimodales. - Conocimientos, destrezas y actitudes que permiten llevar a cabo actividades de mediación en situaciones cotidianas.
- Funciones comunicativas adecuadas al ámbito y al contexto comunicativo: describir fenómenos y acontecimientos; dar instrucciones y consejos; describir estados y situaciones presentes; narrar acontecimientos pasados puntuales y habituales; expresar sucesos futuros y predicciones a corto, medio y largo plazo; expresar emociones; expresar la opinión; expresar la certeza, la deducción, la posibilidad, la probabilidad, la obligación, el permiso, el consejo, el deseo; expresar argumentaciones; reformular el discurso, enfatizarlo, especificarlo o explicarlo; presentar las opiniones de otros, resumir; expresar la causa, la consecuencia, la concesión, la finalidad, la condición y la hipótesis; expresar el modo como fuente de una mayor riqueza lingüística (descripción de hechos, estados o acciones de forma real o eventual, personal e impersonal).
- Tipología textual: texto argumentativo, expositivo, descriptivo, etc.
- Modelos contextuales y géneros discursivos de uso común en la comprensión, producción y coproducción de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, literarios y no literarios: características y reconocimiento del contexto (participantes y situación), expectativas generadas por el contexto, organización y estructuración según el género y la función textual.
- Unidades lingüísticas y significados asociados a dichas unidades tales como expresión de la entidad y sus propiedades, existencia, la cantidad y la cualidad, el espacio y las relaciones espaciales, el tiempo y las relaciones temporales, la afirmación, la negación,

la duda, la interrogación y la exclamación, las relaciones lógicas: causa, consecuencia, disyunción, oposición, distribución, concesión, finalidad.

- Propiedades del texto: adecuación, coherencia y cohesión. - Léxico común y especializado de interés para el alumnado relativo a tiempo y espacio; estados, eventos y acontecimiento; actividades, procedimientos y procesos; relaciones personales, sociales, académicas y profesionales; educación, trabajo y emprendimiento; lengua y comunicación intercultural; ciencia y tecnología; historia y cultura; así como estrategias de enriquecimiento léxico (derivación, composición, familias léxicas, polisemia, sinonimia, antonimia, neologismos, etc.).

- Categorías semánticas: su identificación e intercambio de significados y términos. - Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación, y significados e intenciones comunicativas generales asociadas a dichos patrones. Alfabeto fonético básico.

- Convenciones ortográficas y significados e intenciones comunicativas asociados a los formatos, patrones y elementos gráficos.

- Convenciones y estrategias conversacionales, en formato síncrono o asíncrono, para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, pedir y dar aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir y parafrasear, colaborar, negociar significados, detectar la ironía, etc.

- Recursos para el aprendizaje y estrategias de búsqueda y selección de información, y curación de contenidos: diccionarios, libros de consulta, bibliotecas, mediatecas, etiquetas en la red, recursos digitales e informáticos, etc.

- Respeto de la propiedad intelectual y derechos de autor sobre las fuentes consultadas y contenidos utilizados: herramientas para el tratamiento de datos bibliográficos y recursos para evitar el plagio.

- Herramientas analógicas y digitales para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal; y plataformas virtuales de interacción, colaboración y cooperación educativa (aulas virtuales, videoconferencias, herramientas digitales colaborativas, etc.) para el aprendizaje, la comunicación y el desarrollo de proyectos con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.

B. Plurilingüismo.

- Estrategias y técnicas para responder eficazmente y con un alto grado de autonomía, adecuación y corrección a una necesidad comunicativa concreta superando las limitaciones derivadas del nivel de competencia en la lengua extranjera y en las demás lenguas del repertorio lingüístico propio.

- Estrategias para identificar, organizar, retener, recuperar y utilizar creativamente unidades lingüísticas (léxico, morfosintaxis, patrones sonoros, etc.) a partir de la comparación de las lenguas y variedades que conforman el repertorio lingüístico personal.

- Estrategias y herramientas, analógicas y digitales, individuales y cooperativas para la autoevaluación, la coevaluación y la autorreparación.

- Expresiones y léxico específico para reflexionar y compartir la reflexión sobre la comunicación, la lengua, el aprendizaje y las herramientas de comunicación y aprendizaje (metalenguaje).

- Comparación sistemática entre lenguas a partir de elementos de la lengua extranjera y otras lenguas: origen y parentescos.

- Variedades de la lengua extranjera atendiendo a diferencias geográficas y/o culturales.

C. Interculturalidad.

- La lengua extranjera como medio de comunicación y entendimiento entre pueblos, facilitador del acceso a otras culturas y otras lenguas y como herramienta de participación social y de enriquecimiento personal.
- Interés e iniciativa en la realización de intercambios comunicativos a través de diferentes medios con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera, así como por conocer informaciones culturales de los países donde se habla la lengua extranjera.
- Aspectos socioculturales y sociolingüísticos relativos a convenciones sociales, normas de cortesía y registros; instituciones, costumbres y rituales; valores, normas, creencias y actitudes; estereotipos y tabúes; lenguaje no verbal; historia, cultura y comunidades; relaciones interpersonales y procesos de globalización en países donde se habla la lengua extranjera.
- Aspectos geopolíticos, físicos, económicos y culturales de los países donde se habla la lengua extranjera.
- Obras literarias significativas de los países de lengua extranjera. Su conocimiento como vehículos de transmisión cultural y la idiosincrasia de los países donde se habla.
- Publicaciones significativas, periódicos y medios de comunicación.
- Estrategias para entender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, atendiendo a valores ecosociales y democráticos.
- Estrategias de prevención, detección, rechazo y actuación ante usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.

1.6. Estructuras sintáctico discursivas

1.6.1. Estructuras sintáctico discursivas 1º Bachillerato

1. Describir fenómenos y acontecimientos.

- Present simple.
- Adjetivos calificativos.
- Conectores de secuenciación formales e informales.
- Indefinidos.
- Expresiones de tiempo: meanwhile, once in a while, etc.

2. Dar instrucciones y consejos.

- Imperativos.
- Modales como should/shouldn't.
- Expresiones como please, follow...
- Expresiones como you'd better, I would recommend.

3. Describir estados y situaciones presentes.

- Present simple/present continuous.
- Pronombres reflexivos y recíprocos.
- Verbos que rigen infinitivo y/o gerundio: she likes + -ing, I want to + inf.

4. Narrar acontecimientos pasados, puntuales y habituales.

- Past simple/past continuous.

- Past simple/past perfect.
- Used to + infinitive.
- Be/get used to + -ing.
- Preguntas sujeto y objeto.

5. Expresar sucesos futuros y predicciones a corto, medio y largo plazo.

- Future simple/future continuous/future perfect.
- Be going to, present continuous con valor de futuro próximo.
- Expresiones como next month, in a while, in a near future, etc.

6. Expresar emociones.

- Con expresiones como I feel, mood adjectives (cheerful, gloomy, etc).
- Adverbios como deeply, so + adjective, such + noun phrase.

7. Expresar la opinión.

- Expresiones como As far as I am concerned, from my point of view, I (strongly) believe, in my view, as I see it...

8. Expresar la certeza, la deducción, la posibilidad, la probabilidad, la obligación, el permiso, el consejo, el deseo.

- Modales como must/can't, may/might, must/have to, can/could, should, would.
- I wish/if only.
- Expresiones como I'm not sure, I don't think so, I'm afraid, I wonder.
- Adverbios como unfortunately, unluckily.

9. Expresar argumentaciones.

- Conectores de introducción e iniciación: Concerning..., As for..., With respect to, regarding...
- Conectores de contraste: nevertheless, however, despite, although, etc.
- Conectores de secuenciación: on the one hand, on the other hand, etc.

10. Reformular el discurso, enfatizarlo, explicarlo o especificarlo.

- Reported speech.
- Oraciones de relativo: defining and non-defining.
- Expresiones idiomáticas y proverbios.
- Expresiones como in other words, that is to say, for example, I mean, in short, in conclusion, etc.
- Voz pasiva. Infinitivos y gerundios.

11. Presentar las opiniones de otros, resumir.

- Fórmulas: What's your view on?/ Do you agree
- Expresiones como to sum up, in conclusion, etc.

12. Expresar la causa, la consecuencia, la concesión, la finalidad, la condición y la hipótesis.

- Conectores de causa: because of, due to, owing to, since, as, etc.
- Conectores de concesión: although, nevertheless, despite, etc.
- Conectores de finalidad: in order (not) to, so as to, to, so that, etc.
- Adverbios como likely, probably
- Oraciones condicionales I, II, III.

13. Expresar el modo como fuente de una mayor riqueza lingüística (descripción de hechos, estados o acciones de forma real o eventual, personal e impersonal).

- Adverbios de modo como carefully, happily, luckily.
- Voz pasiva.
- Hearsay reporting: it is believed that, it is said, it is thought, etc.
- Causativa (have something done).
- Expresiones como the sooner the better, more and more, etc.
- False friends.

1.6.2. Estructuras sintáctico discursivas Bachillerato

1. Describir fenómenos y acontecimientos.

- Tenses used to describe in present and past.
- Adjetivos calificativos.
- Uso de expresiones utilizadas en la comparación.
- Conectores de secuenciación formales e informales.
- Indefinidos.
- Expresiones de tiempo: meanwhile, once in a while, etc.

2. Dar instrucciones y consejos.

- Imperativos.
- Modales como should/shouldn't.
- Expresiones como would you mind?
- Expresiones como you'd better, I would recommend.

3. Describir estados y situaciones presentes.

- Present simple/ present continuous.
- Pronombres reflexivos.
- Verbos que rigen infinitivo y/o gerundio: she likes + -ing, I want to + inf.

4. Narrar acontecimientos pasados, puntuales y habituales.

- Past simple/past continuous.
- Past simple/past perfect.
- Used to + infinitive
- Be/get used to + -ing.

5. Expresar sucesos futuros y predicciones a corto, medio y largo plazo.

- Future simple/future continuous/future perfect.
- Be going to, present continuous con valor de futuro próximo.
- Expresiones como next month, in a while, in a near future, etc.

6. Expresar emociones.

- Con expresiones como I feel, mood adjectives (cheerful, gloomy, etc.).
- Adverbios: deeply, so + adjective, such + noun phrase.

7. Expresar la opinión.

- Expresiones como as far as I am concerned, from my point of view, I (strongly) believe, in my view, as I see it, etc.

8. Expresar la certeza, la deducción, la posibilidad, la probabilidad, la obligación, el permiso, el consejo, el deseo.

- Modales como must/can't, may/might, must/have to, can/could, should, would.
- I wish/if only.
- Modales perfectos: must have + past participle, should have + past participle, could have + past participle, etc.
- Expresiones como I'm not sure, I don't think so, I'm afraid, I wonder.
- Adverbios como unfortunately, unluckily.

9. Expresar argumentaciones.

- Uso de deícticos.
- Conectores de introducción e iniciación: Concerning..., As for..., With respect to, regarding...
- Conectores de contraste: nevertheless, however, despite, although. etc.
- Conectores de secuenciación: on the one hand, on the other hand. etc.

10. Reformular el discurso, enfatizarlo, explicarlo o especificarlo.

- Reported speech.
- Oraciones de relativo (defining and non-defining).
- Expresiones idiomáticas y proverbios.
- Expresiones como: in other words, that is to say, for example, I mean, in short, in conclusion, etc.
- Voz pasiva.
- Inversión.
- Uso enfático de auxiliares: I do believe it, I did try, etc. Infinitivos y gerundios.

11. Presentar las opiniones de otros, resumir.

- Fórmulas: What's your view on?/ Do you agree?, Do you reckon?
- Expresiones como to sum up, in conclusion, etc.

12. Expresar la causa, la consecuencia, la concesión, la finalidad, la condición y la hipótesis.

- Conectores de causa: because of, due to, owing to, since, as, etc.

- Conectores de concesión: although, nevertheless, despite, etc.
- Conectores de finalidad: in order (not) to, so as to, to, so that, etc.
- Adverbios como likely, probably.
- Oraciones condicionales I, II, III.

13. Expresar el modo como fuente de una mayor riqueza lingüística (descripción de hechos, estados o acciones de forma real o eventual, personal e impersonal).

- Adverbios de modo como carefully, happily, luckily.
- Voz pasiva. Hearsay reporting: it is believed that, it is said, it is thought, etc.
- Causativa (have something done).
- Expresiones como the sooner the better, more and more, etc.
- Collocations.
- Correlatives: either... or, neither... nor, not only... but also...

1.7. Contenidos transversales inglés

Tal y como se determina en el Artículo 9 del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre:

1. En todas las materias de la etapa se trabajarán las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y su uso responsable, así como la educación para la convivencia escolar proactiva orientada al respeto de la diversidad como fuente de riqueza.
2. Igualmente, desde todas las materias se trabajarán las técnicas y estrategias propias de la oratoria que proporcionen al alumnado confianza en sí mismo, gestión de sus emociones y mejora de sus habilidades sociales. Asimismo, se desarrollarán actividades que fomenten el interés y el hábito de lectura, así como destrezas para una correcta expresión escrita.
3. Los centros educativos fomentarán la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, la paz, la democracia, la pluralidad, el respeto a los derechos humanos y al Estado de derecho, y el rechazo al terrorismo y a cualquier tipo de violencia.
4. Asimismo, garantizarán la transmisión al alumnado de los valores y oportunidades de la Comunidad de Castilla y León como una opción favorable para su desarrollo personal y profesional.

2. DISEÑO DE LA EVALUACIÓN INICIAL.

Siguiendo las directrices marcadas en el anexo II.B del Decreto 39/2022 y del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, las pruebas de la evaluación inicial se han diseñado teniendo en cuenta el carácter continuo, formativo e integrador de la evaluación, con el objetivo de obtener información del proceso de enseñanza y el proceso de aprendizaje, analizarla y tomar decisiones apropiadas para mejorarlo, permitiendo así la adaptación y readaptación del proceso de aprendizaje de nuestros alumnos y de nuestro propio proceso de enseñanza. En este caso, se llevará a cabo evaluación inicial para 1º de Bachillerato, dado que hay muchos alumnos que se incorporan al centro en esta etapa.

Esto nos permite conocer el punto de partida del alumnado en cuanto a conocimientos, expectativas, experiencias previas y competencias ya adquiridas; además, aporta información para diseñar la intervención individualizada a lo largo del proceso, ajustarlo a la zona de desarrollo del alumno concreto y contextualizarlo. Es, por tanto, el paso inicial necesario para personalizar el entorno de aprendizaje de cada uno de nuestros alumnos y constituye la base para diseñar nuestra Programación de Departamento y el Plan de Refuerzo y Recuperación.

Las evaluaciones iniciales se desarrollarán antes del 30 de septiembre, y la prueba inicial se llevará a cabo en una o dos sesiones. Consistirá en una prueba escrita y se podrá incluir una prueba auditiva. El contenido de la prueba tendrá que ver con los contenidos estudiados en el curso anterior. En cuanto al agente evaluador utilizaremos la heteroevaluación. Hemos optado por un método de heteroevaluación, es decir, somos los docentes que impartimos clase a cada uno de los grupos quienes evaluamos a nuestros alumnos, siguiendo este método tradicional, puesto que consideramos que, en esta evaluación inicial resultaba más rápido y operativo. Tendremos también en cuenta la Guía de observación.

3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y VINCULACIONES CON LOS DESCRIPTORES OPERATIVOS: MAPA DE RELACIONES COMPETENCIALES.

El nuevo modelo educativo, siguiendo la Recomendación del Consejo de 22 de mayo de 2018 relativo a las competencias clave para el aprendizaje permanente y reflexionando sobre los objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, se basa en la potenciación del aprendizaje por competencias. Se proponen nuevos enfoques en el aprendizaje y, como consecuencia, en la evaluación, lo que supone un importante cambio en el desarrollo del alumnado, dirigido a aquello que asimila y es capaz de hacer.

Frente a un modelo educativo centrado en la adquisición de conocimientos más o menos teóricos, desconectados entre sí en muchas ocasiones, un proceso educativo orientado a la acción, basado en la adquisición de competencias incide, fundamentalmente, en la adquisición de unos saberes imprescindibles, prácticos e integrados, saberes que habrán de ser demostrados por los alumnos (es algo más que una formación funcional). En suma, una competencia es la capacidad puesta en práctica y demostrada de integrar conocimientos, habilidades y actitudes para resolver problemas y situaciones en contextos diversos. De forma muy gráfica y sucinta, se ha llegado a definir como la puesta en práctica de los conocimientos adquiridos, los conocimientos en acción, es decir, movilizar los conocimientos y las habilidades en una situación determinada (de carácter real y distinta de aquella en que se ha aprendido), activar recursos o conocimientos que se tienen (aunque se crea que no se tienen porque se han olvidado).

Hay un aspecto que debe destacarse, formar en competencias permite el aprendizaje a lo largo de toda la vida, haciendo frente a la constante renovación de conocimientos que se produce en cualquier área de conocimiento. La formación académica del alumno transcurre en la institución escolar durante un número limitado de años, pero la necesidad de formación personal y/o profesional no acaba nunca, por lo que una formación competencial digital, por ejemplo, permitirá acceder a este instrumento para recabar la información que en cada momento se precise (obviamente, después de analizarse su calidad). Si además tenemos en cuenta que muchas veces es imposible tratar en profundidad todos los contenidos del currículo, está claro que el alumno deberá formarse en esa competencia, la de aprender a aprender.

El elemento central del nuevo currículo diseñado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP) es el perfil competencial. Se han elaborado dos perfiles competenciales: un perfil competencial al término de la Educación Primaria y un Perfil de salida al término de la Educación Básica. El perfil competencial de Educación Primaria se concibe como la concreción del grado de adquisición del Perfil de Salida que se espera haber conseguido al completar la etapa de Educación Primaria. En el Perfil de salida se identifican las competencias clave que todo el alumnado debe haber alcanzado y desarrollado al finalizar la etapa de educación obligatoria. El Bachillerato contribuirá a que el alumnado siga progresando en el desarrollo de las competencias adquiridas al finalizar la Educación Básica. Las competencias clave identificadas son las siguientes:

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia plurilingüe.
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- Competencia digital.
- Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- Competencia ciudadana.

- Competencia emprendedora.
- Competencia en conciencia y expresión culturales.

Y para cada una de ellas, se ha incluido una serie de descriptores operativos que concretan el progreso esperado en la adquisición de cada competencia:

Competencia en comunicación lingüística (CCL)

La competencia en comunicación lingüística supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos. Implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa.

La competencia en comunicación lingüística constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del conocimiento en todos los ámbitos del saber. Por ello, su desarrollo está vinculado a la reflexión explícita acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos específicos de cada área de conocimiento, así como a los usos de la oralidad, la escritura o la signación para pensar y para aprender. Por último, hace posible apreciar la dimensión estética del lenguaje y disfrutar de la cultura literaria.

Al completar el Bachillerato, el alumno o la alumna...

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia plurilingüe (CP)

La competencia plurilingüe implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la lengua o lenguas familiares y en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.

Al completar el Bachillerato, el alumno o la alumna...

CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.

CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.

Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)

La competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (competencia STEM por sus siglas en inglés) entraña la comprensión del mundo utilizando los métodos científicos, el pensamiento y representación matemáticos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible.

La competencia matemática permite desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos con el fin de resolver diversos problemas en diferentes contextos.

La competencia en ciencia conlleva la comprensión y explicación del entorno natural y social, utilizando un conjunto de conocimientos y metodologías, incluidas la observación y la experimentación, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas para poder interpretar y transformar el mundo natural y el contexto social.

La competencia en tecnología e ingeniería comprende la aplicación de los conocimientos y metodologías propios de las ciencias para transformar nuestra sociedad de acuerdo con las necesidades o deseos de las personas en un marco de seguridad, responsabilidad y sostenibilidad.

Al completar el Bachillerato, el alumno o la alumna...

STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y

mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.

Competencia digital (CD)

La competencia digital implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas.

Incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la educación mediática, la creación de contenidos digitales (incluida la programación), la seguridad (incluido el bienestar digital y las competencias relacionadas con la ciberseguridad), asuntos relacionados con la ciudadanía digital, la privacidad, la propiedad intelectual, la resolución de problemas y el pensamiento computacional y crítico.

Al completar el Bachillerato, el alumno o la alumna...

CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.

CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.

CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)

La competencia personal, social y de aprender a aprender implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para autoconocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia; y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida. Incluye también la capacidad de hacer frente a la incertidumbre y a la complejidad; adaptarse a los cambios; aprender a gestionar los procesos metacognitivos; identificar conductas contrarias a la convivencia y desarrollar estrategias para abordarlas; contribuir al bienestar físico, mental y emocional propio y de las demás personas, desarrollando habilidades para cuidarse a sí mismo y a quienes lo rodean a través de la corresponsabilidad; ser capaz de llevar una vida orientada al futuro; así como expresar empatía y abordar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.

Al completar el Bachillerato, el alumno o la alumna...

CPSAA1.1 Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.

CPSAA1.2 Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.

CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.

CPSAA3.1 Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.

CPSAA3.2 Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.

CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.

CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

Competencia ciudadana (CC)

La competencia ciudadana contribuye a que alumnos y alumnas puedan ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial. Incluye la alfabetización cívica, la adopción consciente de los valores propios de una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos, la reflexión crítica acerca de los grandes problemas éticos de nuestro tiempo y el desarrollo de un estilo de vida sostenible acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.

Al completar el Bachillerato, el alumno o la alumna...

CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.

CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.

CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecoddependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.

Competencia emprendedora (CE)

La competencia emprendedora implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otras personas. Aporta estrategias que permiten adaptar la mirada para detectar necesidades y oportunidades; entrenar el pensamiento para analizar y evaluar el entorno, y crear y replantear ideas utilizando la imaginación, la creatividad, el pensamiento estratégico y la reflexión ética, crítica y constructiva dentro de los procesos creativos y de innovación; y despertar la disposición a aprender, a arriesgar y a afrontar la incertidumbre. Asimismo, implica tomar decisiones basadas en la información y el conocimiento y colaborar de manera ágil con otras personas, con motivación, empatía y habilidades de comunicación y de negociación, para llevar las ideas planteadas a la acción mediante la planificación y gestión de proyectos sostenibles de valor social, cultural y económico-financiero.

Al completar el Bachillerato, el alumno o la alumna...

CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.

CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en

equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.

CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC)

La competencia en conciencia y expresión culturales supone comprender y respetar el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se comunican de forma creativa en distintas culturas y por medio de una amplia gama de manifestaciones artísticas y culturales. Implica también un compromiso con la comprensión, el desarrollo y la expresión de las ideas propias y del sentido del lugar que se ocupa o del papel que se desempeña en la sociedad. Asimismo, requiere la comprensión de la propia identidad en evolución y del patrimonio cultural en un mundo caracterizado por la diversidad, así como la toma de conciencia de que el arte y otras manifestaciones culturales pueden suponer una manera de mirar el mundo y de darle forma.

Al completar el Bachillerato, el alumno o la alumna...

CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.

CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.

CCEC3.1 Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.

CCEC3.2 Descubre la autoexpresión, a través de la interacción corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.

CCEC4.1 Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.

CCEC4.2 Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o

escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.

Vinculación de los objetivos con los descriptores operativos de las competencias clave

[illegible]

4. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.

Se tendrá en cuenta lo estipulado en el artículo 11 del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, que se refiere a los Principios pedagógicos de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 243//2022, de 5 de abril, y como concreción de los principios generales establecidos en el Decreto 40/2022, de 29 de septiembre.

En este artículo se determinan los siguientes **principios pedagógicos** que identifican el conjunto de normas que deben orientar la vida del centro educativo, al objeto de articular la respuesta más adecuada posible al alumnado de Educación Secundaria Obligatoria:

- a) La atención individualizada.
- b) La atención y el respeto a las diferentes individualidades.
- c) La respuesta ante las dificultades de aprendizaje identificadas previamente o a las que vayan surgiendo a lo largo de la etapa.
- d) La potenciación de la autoestima del alumnado.
- e) La actuación preventiva y compensatoria que evite desigualdades derivadas de factores de cualquier índole, en especial de los personales, sociales, económicos o culturales.
- f) La promoción, en colaboración con las familias, del desarrollo integral del alumnado, atendiendo a su bienestar psicofísico, emocional y social, desde la perspectiva del respeto a sus derechos y al desarrollo de todas sus potencialidades.
- g) El trabajo en equipo, favoreciendo la coordinación de los diferentes profesionales que desarrollan su labor en el centro.
- h) La continuidad del proceso educativo del alumnado, al objeto de que la transición de la etapa de Educación Primaria a la de Educación Secundaria Obligatoria sea positiva.

Se seguirán también las indicaciones para la elaboración de la programación docente y de los materiales didácticos, utilizando modelos abiertos que atiendan a las distintas necesidades del alumnado, bajo los tres principios en torno a los que se construye la teoría y la práctica del **Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)**:

- a) Proporcionar múltiples formas de implicación, al objeto de incentivar y motivar al alumnado en su proceso de aprendizaje.
- b) Proporcionar múltiples formas de representación de la información y del contenido, al objeto de aportar al alumnado un espectro de opciones de acceso real al aprendizaje lo más amplio y variado posible.
- c) Proporcionar múltiples formas de acción y expresión, al objeto de permitir al alumnado interaccionar con la información, así como demostrar el aprendizaje realizado, de acuerdo siempre a sus preferencias o capacidades.

Se plantean en el aula estrategias metodológicas que, tomando como punto de partida tanto el nivel de competencia inicial del alumnado como su realidad y contemplando una amplia diversidad de contextos de aprendizaje, aseguran

que serán capaces de transferir los aprendizajes a contextos diferentes a lo largo del tiempo, para resolver problemas en entornos reales.

a) Estilos de enseñanza

Los alumnos desempeñan un papel activo y participativo que potencia su capacidad reflexiva y de aprender por sí mismos y la capacidad de búsqueda selectiva y tratamiento de la información a través de diferentes soportes, de forma que, durante el desarrollo de su proceso de aprendizaje sean capaces de crear, organizar y comunicar su propio conocimiento.

Se emplearán, por tanto, estilos de enseñanza en los que el alumnado tenga un rol activo y participativo y que se reflejará en la toma de decisiones referidas tanto a la organización de las actividades, como a su desarrollo, e incluso a la propia evaluación. El enfoque comunicativo será imprescindible para el desarrollo y adquisición de las competencias clave y de las específicas de la lengua extranjera. Se valorará el uso efectivo de la lengua, por encima de la corrección formal, y se estimulará y motivará al alumnado en un entorno de confianza y de seguridad.

El docente tiene la función de mediador o facilitador, acompañante o guía del alumno, a través del diseño de situaciones de aprendizaje que proponen tareas que permiten al alumnado resolver problemas aplicando los conocimientos o saberes de una manera interdisciplinar, integrando distintos saberes de una materia o de diferentes materias y planificando tareas y actividades que estimulan el interés y el hábito en la expresión oral y la comunicación.

El docente es también el mediador que facilita la comunicación entre todos los integrantes de la comunidad educativa tanto para el desarrollo de actividades interdisciplinares como en la incorporación de la transversalidad temática requerida por normativa en el aprendizaje competencial.

Esto implica la coordinación de todos los miembros del equipo docente de cada grupo que, a través de la reflexión común y compartida, diseñan, planifican y aplican con eficacia las propuestas metodológicas con criterios comunes y consensuados.

b) Estrategias metodológicas y técnicas de enseñanza

Priman:

- Los principios de individualización del aprendizaje.
- La promoción de la autonomía del alumno.
- El aprovechamiento del trabajo en equipo.

Se utilizará el aprendizaje interactivo, el aprendizaje cooperativo y el autoaprendizaje. Las técnicas a emplear para implementar las estrategias serán motivadoras, activas, participativas y adecuadas al tipo de alumnado y contexto, al contenido a trabajar y a la distribución de espacios y tiempos. Estas técnicas serán de muy diversa índole, se utilizarán: la exposición oral, la técnica del diálogo, debate o interacción, de representación de roles, así como la resolución de problemas, la investigación y el descubrimiento a través de actividades lúdicas, la clase invertida, la gamificación o el aprendizaje por proyectos.

c) Tipos de agrupamientos y organización de tiempos y espacios:

Se utilizan distintos tipos de agrupamiento desde el trabajo individual para tareas de práctica dirigida, trabajo en parejas para una práctica menos dirigida y el trabajo en grupo para el desarrollo de proyectos.

Los tiempos para cada actividad vienen marcados por el momento en que se realizan las distintas actividades.

Puesto que el enfoque competencial precisa de ambientes no jerarquizados, **los espacios** serán diversos y enriquecedores y favorecerán el aprendizaje de la lengua extranjera por parte del alumnado. Serán tanto físicos como digitales. Los espacios físicos favorecerán la interacción, investigación, experimentación... haciendo uso de la lengua extranjera. Los espacios digitales se utilizarán para comunicarse; crear productos tales como artículos de revistas, periódicos digitales; buscar información, etc.

El cuanto a la estructura de la sesión: puede ser muy variada, desde el sistema clásico de inicio de clase para el abordaje de los aspectos teóricos que da paso al resto de la sesión de trabajo, a la generalización de la fase final de la sesión con carácter conclusivo en la que se presenta el resultado o producto de la sesión de trabajo, o la conocida como clase invertida (*flipped classroom*) en la que el trabajo individual o algunos procesos de aprendizaje se transfieren fuera del aula y se reserva el tiempo en el aula para dinamizar el intercambio y trabajo de aplicación y colaborativo. Los tiempos respetarán, en todo caso, la diversidad del aula y los diferentes ritmos de aprendizaje y se ajustarán a las distintas actividades, tareas o situaciones de aprendizaje.

5. SECUENCIA DE UNIDADES TEMPORALES DE PROGRAMACIÓN

En 1º de Bachillerato, las unidades didácticas se distribuirán de la siguiente manera:

- 1^{er} trimestre: starter, 1 y 2..
- 2º trimestre: 3, 4 y 5.
- 3^{er} trimestre: 6 y 7.

En 2º de Bachillerato, las unidades didácticas se distribuirán de la siguiente manera:

- 1^{er} trimestre: Starter, 1 y 2..
- 2º trimestre: 3 y 4.
- 3^{er} trimestre: 5 y 6.

6. EN SU CASO, CONCRECIÓN DE PROYECTOS SIGNIFICATIVOS.

Dada la amplitud del concepto que la normativa autonómica confiere al constructo situación de aprendizaje, en sí mismo puede interpretarse que esta puede perfectamente constituirse como un proyecto significativo para el alumnado, que deberán integrar las competencias clave. Asimismo, deberá ser relevante para el alumnado y requerirá de la resolución de problemas por su parte, pudiendo realizarse esta resolución de forma colaborativa y, en todo caso, dicha resolución le permitirá reforzar su autoestima, autonomía, reflexión y responsabilidad. Las situaciones de aprendizaje incluso pueden diseñarse de forma disciplinar o de forma interdisciplinar.

En definitiva, en todo centro educativo, la utilización del profesorado de situaciones de aprendizaje como herramienta para implementar el currículo con las características anteriores, cubriría perfectamente el precepto establecido en Decreto 40/2022, de 29 de septiembre.

Por lo tanto, teniendo en cuenta los criterios para la realización de los proyectos significativos a los que hace referencia dicho artículo 19.4. establecidas en la propuesta curricular, se concretan en este apartado los proyectos que se desarrollarán desde la materia de Lengua Extranjera Inglés.

Cada trimestre, el profesor de la asignatura propondrá a los alumnos un proyecto a desarrollar y dará las indicaciones oportunas.

7. MATERIALES Y RECURSOS DE DESARROLLO CURRICULAR

Según establece el apartado 11 de las indicaciones para la implantación y el desarrollo del currículo los materiales y recursos son los medios de los que se vale el profesorado para el desarrollo del currículo de cada una de las materias, y establece las diferencias entre ambos conceptos.

Así, se entiende por material de desarrollo curricular el producto diseñado y elaborado con una clara finalidad educativa, al objeto de incorporar los contenidos al proceso de enseñanza-aprendizaje, y que pueda ser utilizado durante la puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje. A todos los efectos, el libro de texto es considerado como un material de desarrollo curricular.

Asimismo, se entiende por recurso de desarrollo curricular la herramienta o instrumento al que se ha dotado de contenido y valor educativo, aunque esta no fuera su finalidad original, y que es utilizado por docentes y alumnado durante la puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje.

Estos son los libros de texto que se utilizarán en 1º y 2º de Bachillerato:

	Título	Editorial	ISBN
1º Bachillerato	Key to Bachillerato 1. 2ª Edición (Student's book) LOMOLOE Pack	Oxford	9780194832564
2º Bachillerato	Key to Bachillerato 1. 2ª Edición (Student's book) LOMOLOE Pack	Oxford	9780194832588

8. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL CENTRO VINCULADOS CON EL DESARROLLO DEL CURRÍCULO DE LA MATERIA

Los centros incorporan a sus proyectos educativos una serie de planes, programas y proyectos sobre cuestiones específicas. Algunos de ellos tienen carácter obligatorio para los centros educativos, otros son propuestos por la Administración educativa para la participación voluntaria de los centros. Incluso, a mayores, otros surgen de la iniciativa propia de éstos.

A continuación, se incluye un resumen de los planes y programas a los que contribuye la materia de inglés como 1ª lengua extranjera:

8.1. Plan para el fomento de la lectura.

La enseñanza-aprendizaje de un idioma extranjero hace que la lectura, una de las cuatro habilidades básicas (reading, writing, speaking, listening), sea fundamental para el desarrollo competencial del alumno en todas sus facetas.

Desde el departamento de inglés se proponen una serie de actividades dirigidas a promover y desarrollar la lectura, no sólo dentro del ámbito específico del idioma inglés, sino en general.

Los manuales utilizados ofrecen, al menos, dos textos por unidad, que se trabajan de forma exhaustiva para que, además de su lectura, comprendan su estructura y funcionamiento.

Asimismo, se les presentan diferentes textos alternativos, a través de publicaciones de periódicos o revistas principalmente vía internet, que aumentan sus conocimientos sobre ciertas materias tratadas durante las clases ordinarias. Estos textos ofrecen una dificultad acorde con el nivel del alumno y el curso en el que estudian. Además, el alumnado, de forma voluntaria, podrá leer un libro o más, adaptado a su nivel, del que tendrán que realizar un examen, o bien alguna otra actividad relacionada con la lectura, a criterio del profesor. A este respecto añadir, como ya se encuentra señalado en la programación, que se propiciará el uso de las herramientas que OFFICE 365 nos proporciona, para compartir documentos, como reseñas, resúmenes, cuestionarios o incluso presentaciones. Con el alumnado también se podrá evaluar la lectura voluntaria de libros a través de una conversación en la que el profesor pueda valorar la profundidad del pensamiento crítico del alumno y su capacidad de expresión en lengua inglesa.

A los alumnos/as se les propondrá la lectura optativa de los siguientes libros fijados de antemano por el departamento. Los libros propuestos para el curso 2025/2026 son:

CURSO	TÍTULO, AUTOR, EDITORIAL, NIVEL
1º Bachillerato	"Murder on the Orient Express", by Agatha Christie. Editorial Black Cat. Nivel Step Two B1.1
2º Bachillerato	"Frankenstein", by Mary Shelley. Editorial Burlington Books. Nivel 2º Bachillerato. "Northranger", Rey Terciero y Bre Indigo. Editorial Harper Collins Publishers.

Además de estas lecturas, los alumnos cuentan con páginas web oficiales como British Council, que incluye una zona de lectura llamada “Digital Library” o BBC donde los alumnos también pueden llevar a cabo actividades de lectura. Además, se anima constantemente a los alumnos a que lean libros extra que pueden encontrar en la biblioteca del centro o disfrutar de una amplia gama de lecturas que se encuentran a su disposición en nuestro departamento.

La lectura será de carácter opcional en ESO. A lo largo del curso se valorará dicha lectura quedando a criterio de cada profesor el método de evaluación pudiendo subir la nota de la evaluación final hasta 0,5 puntos, tal como se explica de nuevo más adelante en la sección de evaluación

Los profesores de la materia podrán utilizar estas lecturas y otras muchas de las que disponemos en el departamento de inglés y en la biblioteca del centro para la realización de proyectos o situaciones de aprendizaje.

8.2. Plan de igualdad efectiva entre hombres y mujeres

Se llevarán a cabo actividades relacionadas con la igualdad efectiva entre hombre y mujeres a través de textos, vídeos, etc. relacionándolo todo ello con la cultura del mundo anglosajón.

8.3. Plan de convivencia

En todas las unidades y a través de muchos de los proyectos, situaciones de aprendizaje y actividades, se trabaja el tema transversal de la convivencia. Se intenta fomentar entre el alumnado un clima de respeto que, a la vez, propicia un buen aprendizaje.

9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

La puesta en práctica de actividades complementarias y extraescolares ofrece el marco ideal para integrar aprendizajes no formales juntos a los formales, a la vez que posibilita a los alumnos la utilización efectiva de diferentes tipos de contenidos en situaciones reales. En definitiva, refuerzan el desarrollo de las competencias clave del alumnado, ayudando a la consecución de los objetivos de la etapa.

Estas actividades son un tipo de actuaciones que realiza el profesorado en el seno de su materia, pero que también son objeto de desarrollo por parte del centro educativo, generalmente bajo un tratamiento interdisciplinar y global.

CURS O	DENOMI NACIÓN DE LA ACTIVID AD	FECHA PREVIS TA DE REALIZ ACIÓN	DUR ACIÓ N DE LA ACTI VIDA D	COLABOR ACIÓN CON OTROS DEPARTA MENTOS u ORGANIS MOS
1º- 2º BA CH	Actividades culturales (charlas, obras de teatro, cine VOSE, museos, actividades culturales en la ciudad, cerámica, etc.) tanto en el centro como fuera de él	Fecha por determinar según disponibilidad	Por determinar (dentro del horario lectivo)	Por determinar según disponibilidad y número de alumnos
1º- 2º BA CH	Charlas y actividades sobre orientación laboral.	Fecha por determinar según disponibilidad	Por determinar (dentro del horario lectivo)	Profesorado al que correspond a la hora lectiva

10. ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES DEL ALUMNADO.

10.1. Generalidades sobre la atención a las diferencias individuales:

En el artículo 36 del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Castilla y León se indica que el conjunto de diferencias individuales, tales como la capacidad, ritmo de aprendizaje, estilo de aprendizaje, motivación, intereses, contexto social, situación cultural, circunstancia lingüística o estado de salud, que coexisten en todo el alumnado hace que los centros educativos y más concretamente sus aulas, sean espacios diversos. No obstante, todo el alumnado, con independencia de sus especificidades, tiene derecho a una educación inclusiva y de calidad adecuada a sus características y necesidades.

Por ello, los principios pedagógicos de atención al alumnado y a sus diferencias individuales, constituirán la pauta ordinaria de la acción educativa de los docentes.

En nuestro centro educativo adoptamos, a través de nuestro Plan de atención a la diversidad que forma parte de nuestro proyecto educativo, las medidas necesarias a fin de responder a las necesidades educativas concretas de nuestro alumnado, teniendo en cuenta el conjunto de diferencias individuales que les caracteriza.

Dichas medidas buscan desarrollar el máximo potencial posible de nuestro alumnado y están orientadas a permitir a todo el alumnado el desarrollo de las competencias previstas en el Perfil de salida y la consecución de los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria, por lo que en ningún caso podrán suponer una discriminación que impida a quienes se benefician de ellas obtener la titulación correspondiente.

El apartado 18.5.I de las Indicaciones para la implantación y el desarrollo del currículo recoge que la programación didáctica contendrá generalidades sobre la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo; planes específicos de refuerzo y recuperación y de enriquecimiento curricular y adaptaciones curriculares de acceso, no significativas y significativas.

10.2. Medidas de refuerzo destinadas a grupos completos.

Las medidas de refuerzo están dirigidas a grupos completos. Como se ha mencionado con anterioridad, siguiendo las pautas del Diseño Universal para el Aprendizaje, se crean situaciones de aprendizaje destinadas al grupo completo que, al mismo tiempo, inciden en la diversidad de estilos y ritmos de aprendizaje de los alumnos y que presentan, por tanto, los contenidos desde perspectivas variadas, motivadoras y actuales. La idea es que todos y cada uno de los alumnos que integran cada grupo puedan realizar las tareas propuestas para cada situación de aprendizaje de manera simultánea, de tal modo que se pueda dar cabida a distintos niveles de adquisición de los objetivos generales de la etapa y de las competencias clave y las específicas de la materia de inglés y ninguno de los alumnos se sienta discriminado con respecto al resto.

11.EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO Y VINCULACIÓN DE SUS ELEMENTOS.

11.1. Elementos del proceso de evaluación

Los elementos que forman parte del proceso de evaluación, en este caso evaluación del alumnado son:

- Los criterios de evaluación.
- Las técnicas e instrumentos de evaluación.
- Los momentos de evaluación.
- Los agentes evaluadores.

Estos responden respectivamente a las siguientes cuestiones: ¿qué evaluar?, ¿cómo evaluar?, ¿cuándo evaluar? y ¿quién evalúa?

En el artículo 21 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre se establecen las particularidades de dichos elementos. Se indica lo siguiente:

1. En virtud de lo dispuesto en el artículo 15.1 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, la evaluación en esta etapa será continua, formativa e integradora. Además, en la Comunidad de Castilla y León será criterial y orientadora.
2. Según lo establecido en el artículo 15.3 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, la evaluación de los aprendizajes del alumnado tendrá como referente último la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias previstas en el Perfil de salida.
3. No obstante, en virtud de las vinculaciones entre las competencias clave y los criterios de evaluación de cada competencia específica establecidas en los mapas de relaciones criterios a los que se refiere el artículo 11, el referente fundamental a fin de valorar el grado de adquisición de las competencias específicas de cada materia o ámbito, serán los criterios de evaluación que figuran en el Anexo III.
4. Las técnicas a emplear permitirán la valoración objetiva de los aprendizajes del alumnado. Para ello se emplearán instrumentos variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que se planteen. En todas las materias y ámbitos se incluirán pruebas orales de evaluación.
5. Estas técnicas e instrumentos deberán aplicarse de forma sistemática y continua a lo largo de todo el proceso educativo.
6. En los procedimientos de evaluación, el docente buscará la participación del alumnado a través de su propia evaluación y de la evaluación entre iguales.
7. Las calificaciones de cada materia y ámbito serán decididas por el profesor correspondiente, a partir de la valoración y calificación de los criterios de evaluación establecidos en la respectiva programación didáctica, teniendo presente, en su caso, las medidas adoptadas en materia de atención a la diversidad.

8. Las calificaciones de las competencias clave serán decididas por el equipo docente, igualmente a partir de la valoración y calificación de los criterios de evaluación establecidos en las programaciones didácticas de las materias y ámbitos que cursa cada alumno en un nivel determinado.
9. El proceso de valoración y calificación de los criterios de evaluación será único, y permitirá obtener de forma simultánea la calificación de cada materia o, en su caso, ámbito y de cada competencia clave.
10. En el anexo II.B se determinan orientaciones para la evaluación de los aprendizajes del alumnado. En todo caso, las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adaptarán a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
11. Cuando el progreso del alumnado no sea el adecuado se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas, que estarán dirigidas a garantizar la adquisición del nivel competencial necesario para continuar el proceso educativo, podrán incluir aspectos relacionados con la orientación educativa y con la adaptación del proceso de enseñanza, y deberán adoptarse en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades.
12. El equipo docente, coordinado por el tutor de cada grupo y actuando de forma colegiada, realizará el seguimiento del alumnado, valorará su progreso y, en su caso, adoptará las decisiones oportunas, en los términos que a tal efecto determine la consejería competente en materia de educación.
13. El profesorado que imparte Educación Secundaria Obligatoria evaluará su propia práctica docente como punto de partida para su mejora.

11.2. Técnicas e instrumentos de evaluación

La evaluación, promoción y titulación en la Educación Secundaria Obligatoria está regulada por lo dispuesto en el RD 984/2021, de 16 de noviembre y las normas para la aplicación de lo dispuesto en dicho decreto quedan establecidas por la Orden EFP/279/2022, de 4 de abril. Los referentes para la evaluación serán los establecidos en el currículo.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria será **continua, formativa e integradora**.

En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, con especial seguimiento a la situación del alumnado con necesidades educativas especiales, con dificultades específicas de aprendizaje o con integración tardía en el sistema educativo español y estarán dirigidas a garantizar la adquisición del nivel competencial necesario para continuar el proceso educativo, con los apoyos que cada uno precise.

En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta como referentes últimos, desde todas y cada una de las materias o ámbitos, la **consecución de los objetivos** establecidos para la etapa y el **grado de adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida**. El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada materia o ámbito teniendo en cuenta sus criterios de evaluación.

Si partimos de que las competencias suponen una aplicación real y práctica de conocimientos, habilidades y actitudes, la forma de comprobar o evaluar si el alumno las ha adquirido es reproducir **situaciones** lo más reales posibles de aplicación, y en estas situaciones lo habitual es que el alumno se sirva de ese bagaje acumulado (todo tipo de contenidos) pero responda, sobre todo, a situaciones prácticas.

En función del objetivo que perseguimos al evaluar, contamos con varias modalidades, como es el caso de la **evaluación sumativa**, realizada en diferentes momentos del curso y que tendemos a identificar con las finales de evaluación y de curso. Habrá otras evaluaciones, como la **inicial** (no calificada) y la final y, sobre todo, la **continua** o formativa, aquella que se realiza a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, inmersa en él, y que insiste, por tanto, en el carácter orientador y de diagnóstico de la enseñanza.

Además de evaluar el aprendizaje del alumno, también se evalúa el proceso de enseñanza del profesorado, por lo que se incluye un procedimiento de evaluación de las programaciones didácticas.

El currículo nos propone una serie de herramientas que nos permiten llevar a cabo el proceso de evaluación en el aula. En el caso de la evaluación **formativa**, serán la observación y seguimiento sistemático del alumno, es decir, se tomarán en consideración todas las producciones que desarrolle, tanto de carácter individual como grupal: trabajos escritos, exposiciones orales y debates, actividades de clase, lecturas y resúmenes, investigaciones, situaciones de aprendizaje, actitud ante el aprendizaje, precisión en la expresión y autoevaluación entre otros. En el caso de la evaluación **sumativa**, serán las pruebas escritas y auditivas / orales. En todo caso, los procedimientos de evaluación serán variados, de forma que puedan adaptarse a la flexibilidad que exige la propia evaluación.

Cada profesor hará uso de distintas **Rúbricas de Evaluación de aprendizajes** para cada unidad y atendiendo al grado de adquisición para cada una de las competencias específicas de la materia.

11.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 1º y 2º BACHILLERATO

COMPETENCIAS	%
CE 1 (Comprensión)	25%
CE 2 (Producción)	25%
CE 3 (Interacción)	8%
CE 4 (Mediación)	8%
CE 5 (Uso del idioma)	25%
CE 6 (Intercultural)	9%

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN (BACHILLERATO)

1. Pruebas escritas: 60%

Las pruebas escritas podrán ser de distinta índole a criterio del profesor. Estas pruebas incluyen ejercicios de gramática y vocabulario, ejercicios de listening, ejercicios de redacción y/o de comprensión lectora. Cada profesor establecerá un valor específico para cada una de las pruebas, dependiendo de su dificultad y de las características del grupo.

2. Pruebas orales: 20%

Las pruebas orales podrán ser distinta índole a criterio del profesor. Podrían incluir, por ejemplo, exposiciones orales, los listenings, role plays, la expresión oral en el aula, etc.

3. Guía de observación: 10%

Este apartado incluye las tareas en el aula y en casa, el material de aula y/o la actitud hacia los compañeros, el profesor y la materia.

4. Proyecto: 10%

Este apartado incluye los proyectos que el alumnado lleve a cabo cada trimestre siguiendo las directrices dadas por sus profesores. Podrán ser distintos tipos de trabajos o proyectos, individuales, en pareja o en grupos, y fomentarán el uso de todas las destrezas y competencias.

LIBRO DE LECTURA (BACHILLERATO)

La lectura será de carácter opcional. A lo largo del curso se valorará dicha lectura quedando a criterio de cada profesor el método de evaluación pudiendo subir la nota de la evaluación final ordinaria hasta 0,35 puntos.

NOTA FINAL BACHILLERATO

Dado que la asignatura de inglés es progresiva, la evaluación es continua. De esta forma, los contenidos de la 1ª evaluación se sumarán a los de la 2ª evaluación y, éstos, a los de la evaluación final. Así, la evaluación final ordinaria y extraordinaria incluirá todos los contenidos vistos a lo largo del curso.

Por tanto, en caso de estar suspensa la 1ª evaluación, se considerará aprobada con una nota de 5 sobre 10 si se aprueba la 2ª evaluación, ya que, al haber aprobado una evaluación posterior, el alumno ya demuestra la adquisición de los contenidos de las anteriores evaluaciones.

La materia se considera aprobada con un 5 sobre 10.

Para calcular la nota de la evaluación final ordinaria, se aplicarán los siguientes porcentajes, siempre y cuando la evaluación final esté aprobada:

1ª ev. 20% / 2ª ev. 30% / ev. final 50% ¹
--

Si la evaluación final está suspensa, no se aplicarán los anteriores porcentajes, sino que la nota de la evaluación final ordinaria será la misma nota de la evaluación final.

¹ Hay que recordar que, si alguna de las dos primeras evaluaciones estuviesen suspensas, al aprobar la evaluación final, se considerarían recuperadas con un 5 sobre 10, que se tendría en cuenta para calcular la nota final ordinaria de la asignatura.

El alumnado que suspenda la evaluación final ordinaria tendrá que presentarse al examen final extraordinario de junio. Cuando la nota obtenida por el alumno en el examen final extraordinario sea igual o superior a 5 sobre 10 aprobará la asignatura.

El examen final extraordinario constará de las siguientes partes:

Use of English (grammar and vocabulary): 40%

Writing: 25%

Reading: 25%

Listening: 10%

REDONDEO

Se establece un criterio común de redondeo para todo el departamento de inglés.

PENALIZACIONES

Copiar en los exámenes o tratar de alcanzar resultados en cualquiera de las pruebas o trabajos de forma ilegítima, sin importar cuáles sean los medios de los que el alumno se valga para ello, se considera una falta perjudicial para la convivencia del centro.

Por tanto, cualquier alumno que, a criterio del profesor, cometa dicha infracción o no siga las normas dictadas por el profesor para las distintas pruebas, proyectos, etc., será calificado con una nota de 0 en la prueba o trabajo de que se trate. Además, este tipo de infracción conlleva penalización en la nota de actitud dada la falta de respeto hacia la asignatura, los compañeros y el profesor. En caso de repetirse esta conducta (aunque sólo sea una segunda vez) implicará un 0 en la nota de actitud.

Todos los trabajos, proyectos, presentaciones, etc. presentados por los alumnos deben ser de producción propia. Tampoco se admitirán trabajos, proyectos o presentaciones que hayan sido utilizados en otras asignaturas o cursos. Debe tratarse siempre de un trabajo original.

Además, para la realización de los exámenes, queda prohibido el uso de lápices o bolígrafos borrables.

En el caso de aquellos alumnos que se nieguen a hacer una prueba, tendrá penalización en la nota de actitud. Además, no podrán realizar la prueba otro día.

12. PLAN DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DEL ALUMNADO CON MATERIAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES (BACHILLERATO)

Todos los alumnos/as que tengan la materia pendiente tendrán que recuperar dicha asignatura asistiendo a clases de pendientes en las cuales se repasará la materia impartida en el curso que debe recuperar. La asistencia a clase es obligatoria, y el alumnado tendrá que realizar las actividades siguiendo las instrucciones del profesor.

El alumnado con la asignatura pendiente tendrá que asistir a clases de pendientes una hora semanal y será atendido por un profesor de inglés que le irá dando indicaciones y le hará un seguimiento. Se podrá realizar una prueba orientativa a lo largo del curso. El alumno deberá presentarse a la convocatoria de examen final en la fecha y hora que se fije desde el centro, previsiblemente en el mes de abril-mayo.

El profesor de pendientes controlará el progreso del alumnado e informará periódicamente al profesor titular de la materia del curso en el que el alumno/a está matriculado. Esta información se canalizará a través de las reuniones de departamento y será el profesor del curso en el que el alumno/a está matriculado el responsable de la nota final del alumno/a.

- Use of English (grammar and vocabulary): 35%
- Reading: 25%
- Listening: 10%
- Writing: 20%
- Asistencia y observación en el aula: 10%

La nota de pendientes será la nota del examen de pendientes. Es necesario alcanzar como mínimo un 5 sobre 10 para recuperar la asignatura. Se redondeará al entero superior a partir las 5 décimas. Así, un 5,5 se redondeará a un 6; pero un 5,49 quedaría como un 5.

ACTIVIDADES DE REFUERO

Tanto en la evaluación inicial como en las sucesivas evaluaciones o incluso a lo largo del curso los profesores podrán proponer a los alumnos/as que presenten grandes dificultades en la materia para asistir a las clases de pendientes de su curso como medida de refuerzo. Una vez adquirido el compromiso por parte del alumno/a y tras informar a la familia, la asistencia a clase será obligatoria. En dichas clases el alumnado podrá consultar dudas, hacer ejercicios de repaso e incluso presentarse a las pruebas que se realicen. Los profesores del grupo de pendientes les atenderán y realizarán un seguimiento informando a los profesores del curso ordinario en las reuniones de departamento.

En el caso de que el alumno/a, una vez adquirido el compromiso de acudir a las clases de refuerzo, si tiene tres faltas de asistencia no justificadas perderá el derecho de acudir a dichas clases.

13.PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Tal y como se establece en el apartado 18.6 de las Indicaciones para la implantación y desarrollo del currículo, la programación didáctica debería ser evaluada según el procedimiento establecido en la misma. Las conclusiones más importantes se deberían incorporar al final de curso, junto a la evaluación de la

propuesta curricular, a la memoria de la programación general anual, siendo la base para la elaboración de las programaciones didácticas del curso siguiente.

La evaluación y seguimiento de la programación debe ser permanente y continua, y debe permitir la introducción de correcciones o modificaciones para llegar a conseguir los objetivos propuestos. Diferentes circunstancias podrán motivar la realización de ajustes en la programación didáctica: la propia evolución del grupo y la manera de afrontar los diferentes aprendizajes, la incorporación de nuevo alumnado, las diferentes actuaciones o acontecimientos especiales que afecten al centro o las familias que tengan repercusión en el grupo clase, etc. Por tanto, y dado que la realidad social es muy compleja y variante, la programación didáctica debe ser un documento flexible, que permita reajustar la planificación del proceso de enseñanza aprendizaje.

En la evaluación de esta programación se incluirán **los indicadores de logro.**

- a. Planificación de la Práctica docente.
 - a.1. Respecto de los componentes de la programación de aula.
 - a.2. Respecto de la coordinación docente.
- b. Motivación hacia el aprendizaje del alumnado.
 - b.1. Respecto de la motivación inicial del alumnado.
 - b.2. Respecto de la motivación durante el proceso.
- c. Proceso de enseñanza-aprendizaje.
 - c.1. Respecto de las actividades.
 - c.2. Respecto de la organización del aula.
 - c.3. Respecto del clima en el aula.
 - c.4. Respecto de la utilización de recursos y materiales didácticos.
- d. Seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje.
 - d.1. Respecto de lo programado.
 - d.2. Respecto de la información al alumnado.
 - d.3. Respecto de la contextualización.
- e. Evaluación del proceso.
 - e.1. Respecto de los criterios de evaluación e indicadores de logro.
 - e.2. Respecto de los instrumentos de evaluación.

Se utilizarán los siguientes **instrumentos de evaluación:**

- Actas de las reuniones de departamento.
- análisis trimestral de evaluación de resultados.
- Encuesta de evaluación de la práctica docente.

Momentos en los que se realiza la evaluación:

1. Se hace un seguimiento mensual de las situaciones de aprendizaje llevadas a cabo, los contenidos y los criterios de evaluación; comprobando si se está siguiendo la secuenciación establecida, si las estrategias utilizadas son las adecuadas a los intereses, motivaciones y ritmos de aprendizaje de los alumnos y si los materiales usados alcanzan las expectativas. También se analizan los instrumentos de evaluación. Todo esto se refleja en las actas del departamento.
2. Cada trimestre se analizan los resultados de los alumnos mencionando los aspectos más destacados.
3. Al final del curso se evalúa el cumplimiento del desarrollo de la programación, el funcionamiento del centro, de los grupos, el grado de satisfacción con los resultados obtenidos, el proceso de evaluación en general y el de pendientes en particular, la propia práctica docente y, con todo ello, se hace una propuesta de mejora tanto individual y como departamental.
4. Cada profesor pasa a sus alumnos dos veces al año (en enero y junio) una encuesta de evaluación de la actividad docente con el fin de analizar sus opiniones y, a partir de ellas, mejorar la práctica docente.

Personas que llevan a cabo la evaluación.

Todos los profesores que componen el Departamento de Inglés y todos los alumnos que reciben clase llevan a cabo, a través de los procedimientos ya explicados, la evaluación de esta programación didáctica.

La evaluación, por lo tanto, se realiza a partir de la siguiente rúbrica, con los indicadores de logro que se muestran a continuación y teniendo en cuenta que el momento de realización de la evaluación será a final de curso y los profesores de la materia y pertenecientes al departamento de inglés, los que la llevarán a cabo.

Valoración:

- 1.- Nunca
- 2.- Casi nunca
- 3.- A veces
- 4.- Casi siempre
- 5.- Siempre

a. Planificación de la práctica docente.

a.1. Respecto de los componentes de la programación didáctica y aula	
Indicador de logro	Valoración

	1	2	3		5
Realizo la programación de mi actividad educativa teniendo como referencia el Proyecto Curricular de Etapa y, en su caso, la programación de área.					
Planteo los objetivos didácticos de forma que expresan claramente las competencias que mis alumnos y alumnas deben conseguir.					
Selecciono y secuencio los contenidos de mi programación de aula con una distribución y una progresión adecuada a las características de cada grupo de alumnos.					
Planifico las clases de modo flexible, preparando actividades y recursos ajustados a la programación didáctica y a las necesidades e intereses de los alumnos.					
a.2. Respecto de la coordinación docente.					
Indicador de logro	Valoración				
	1	2	3	4	5
Planifico mi actividad educativa de forma coordinada con el resto del profesorado del departamento y/o profesores de apoyo.					
Propuestas de mejora:					

b. Motivación hacia el aprendizaje del alumnado

b.1. Respecto de la motivación inicial del alumnado.					
Indicador de logro	Valoración				
	1	2	3	4	5
Presento y propongo un plan de trabajo, explicando su					

finalidad, antes de cada unidad.					
Planteo situaciones introductorias previas al tema que se va a tratar (trabajos, diálogos lecturas...)					
b.2. Respetto de la motivación durante el proceso.					
Indicador de logro	Valoración				
	1	2	3	4	5
Mantengo el interés del alumnado partiendo de sus experiencias, con un lenguaje claro y adaptado.					
Comunico la finalidad de los aprendizajes, su importancia, funcionalidad, aplicación real ...					
Doy información de los progresos conseguidos así como de las dificultades encontradas.					
Propuestas de mejora:					

c. Proceso de enseñanza-aprendizaje. .

c.1. Respetto de las actividades					
Indicador de logro	Valoración				
	1	2	3	4	5
Planteo actividades que aseguran la adquisición de las competencias previstas					
Propongo a mis alumnos actividades variadas (de diagnóstico, de introducción, de motivación, de desarrollo, de síntesis, de consolidación, de recuperación, de ampliación y de evaluación).					
En las actividades que propongo existe equilibrio entre las actividades individuales y trabajos en grupo.					

Facilito estrategias de aprendizaje: cómo buscar fuentes de información, pasos para resolver cuestiones, problemas y me aseguro la participación de todos.					
c.2 Respecto de la organización del aula.					
Indicador de logro	Valoración				
Distribuyo el tiempo adecuadamente.	1	2	3	4	5
Adopto distintos agrupamientos en función del momento, de la tarea a realizar, de los recursos a utilizar... etc, controlando siempre que el adecuado clima de trabajo.					
c.3 Respecto del clima en el aula.					
Indicador de logro	Valoración				
Las relaciones que establezco con mis alumnos dentro del aula y las que éstos establecen entre sí son correctas y fluidas.	1	2	3	4	5
Fomento el respeto y la colaboración entre los alumnos y acepto sus sugerencias y aportaciones, tanto para la organización de las clases como para las actividades de aprendizaje.					
c.4. Respecto de la utilización de recursos y materiales didácticos.					
Indicador de logro	Valoración				
	1	2	3	4	5
Utilizo recursos didácticos variados, tanto para la presentación de los contenidos como para la práctica de los alumnos, favoreciendo el uso autónomo por parte de los mismos.					
Propuestas de mejora					

d. Seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje.

d.1. Respecto de lo programado.					
Indicador de logro	Valoración				

Reviso los contenidos y actividades propuestas - dentro y fuera del aula, en adecuación de los tiempos, agrupamientos y materiales utilizados.	1	2	3	4	5
En caso de objetivos insuficientemente alcanzados propongo nuevas actividades que faciliten su adquisición.					
d.2.Respecto de la información al alumnado					
Indicador de logro	Valoración				
Proporciono información al alumnado sobre la ejecución de las tareas y cómo puede mejorarlas y, favorezco procesos de autoevaluación y coevaluación.	1	2	3	4	5
Utilizo diferentes medios para informar a padres y alumnos (sesiones de evaluación, boletín de información, entrevistas individuales) de los resultados de la evaluación.					
d.3.Respecto a la contextualización					
Indicador de logro	Valoración				
Tengo en cuenta el nivel de habilidades de los alumnos, sus ritmos de aprendizajes, las posibilidades de atención, etc, y en función de ellos, adapto los distintos momentos del proceso de enseñanza- aprendizaje (motivación, contenidos, actividades, ...).	1	2	3	4	5
d.4. Respecto a la atención a la diversidad					
Indicador de logro	Valoración				
Tengo en cuenta el nivel de habilidades de los alumnos y en función de ellos, adapto los distintos momentos del proceso de enseñanza- aprendizaje	1	2	3	4	5
Me coordino con profesores de apoyo, para modificar contenidos, actividades, metodología, recursos, etc. y adaptarlos a los alumnos con dificultades.					

Observaciones y propuestas de mejora:**e. Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.****e.1. Respetto de los criterios de evaluación e indicadores de logro.**

Indicador de logro	Valoración				
Realizo una evaluación inicial a principio de curso, para ajustar la programación, en la que tengo en cuenta el informe final del curso anterior y/o Departamento de Orientación.	1	2	3	4	5
Establezco, de modo explícito, los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y autoevaluación que permiten hacer el seguimiento del progreso de los alumnos y comprobar el grado en que alcanzan los aprendizajes.					

e.2. Respetto de los instrumentos de evaluación.

Indicador de logro	Valoración				
	1	2	3	4	5
Aplico los instrumentos de evaluación (ponderación del valor de trabajos, de las pruebas, tareas de clase...) de acuerdo con el Proyecto Curricular y, en su caso, de la programación didáctica.					
Utilizo suficientes instrumentos de evaluación que atiendan de manera equilibrada la evaluación de las diferentes competencias.					
Utilizo sistemáticamente procedimientos e instrumentos variados de recogida de información (registro de observaciones, cuaderno del alumno, ficha de seguimiento, diario de clase,...)					

Observaciones y propuestas de mejora:



IES CONDE DIEGO PORCELOS

**TÉCNICO EN GUÍA EN EL MEDIO
NATURAL Y DE TIEMPO LIBRE**

MÓDULO: INGLÉS PROFESIONAL

Curso 2025/2026



ÍNDICE

1.	Introducción al Módulo.....	1
2.	Justificación del diseño curricular del Módulo Formativo para el curso 25-26 2	
3.	Competencias profesionales asociadas, resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, objetivos y contenidos	2
3.1.	Competencias profesionales asociadas.....	2
3.2.	Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación.....	2
3.3.	Contenidos.....	5
4.	Resultados de Aprendizaje que pueden ser desarrollados en empresa u organismo equiparado.....	6
5.	Secuenciación y temporalización de la Unidades de Trabajo.....	6
6.	Metodología Didáctica	8
7.	Procedimientos de evaluación del aprendizaje.....	10
7.1.	Criterios de calificación	10
7.2.	Conocimientos y aprendizajes necesarios para la evaluación positiva del módulo	12
7.3.	Criterios para la organización de las actividades de recuperación	13
7.4.	Criterios para la organización de las actividades de recuperación de alumnos con el módulo pendiente	13
7.5.	Procedimientos y plazos para la presentación de reclamaciones a las decisiones de evaluación y calificación trimestrales	14
7.6.	Procedimiento de evaluación de alumnado lesionado de corta duración, procedimiento de recuperación y seguimiento de clases.....	14
7.7.	Procedimiento de evaluación de alumnado lesionado de larga duración y procedimiento de recuperación.....	14
8.	Faltas de asistencia	14
9.	Materiales y Recursos Didácticos.....	14
10.	Dinámica de uso del móvil en clase.....	15
11.	Actividades complementarias y extraescolares	15
12.	Medidas de atención a la diversidad.....	15



1. Introducción al Módulo

Módulo profesional: Inglés profesional (GM)

Profesora: Silvia María García de Castro

Código: 0156

Duración: 68 horas (2 horas/semana)

Curso: 1º GM GMNTL

Normativa de referencia:

- Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación.
- Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre para la mejora de la calidad educativa.
- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional
- Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional
- Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero, por el que se establece el título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre y se fijan los aspectos básicos del currículo.
- Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- DECRETO 25/2024, de 21 de noviembre, por el que se establece el currículo de los ciclos formativos de grado medio, correspondiente a la oferta de grado D y nivel 2 del Sistema de Formación Profesional, conducentes a la obtención del título de Técnico, en la Comunidad de Castilla y León.
- ORDEN EDU/1385/2024, de 26 de noviembre, por la que se concretan los aspectos específicos del currículo del Ciclo Formativo de Grado Medio en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre en la Comunidad de Castilla y León.
- ORDEN EDU/2169/2008, de 15 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen enseñanzas de formación profesional inicial en la Comunidad de Castilla y León.
- ORDEN EDU/580/2012, de 13 de julio, por la que se modifica la Orden EDU/2169/2008, de 15 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen enseñanzas de formación profesional inicial en la Comunidad de Castilla y León.

2. Justificación del diseño curricular del Módulo Formativo para el curso 25-26

La posibilidad de comunicarse en una lengua extranjera constituye una necesidad en la sociedad actual y más ahora que estamos inmersos en el marco europeo, donde profesionales y trabajadores de diferentes países desarrollan actividades conjuntamente.

Existe, por tanto, una gran demanda social para que la Educación Secundaria y Profesional proporcione a los alumnos una competencia en alguna lengua extranjera. Entrar en contacto con otras culturas a través del canal de la lengua favorece la comprensión y el respeto hacia otras formas de pensar y actuar, y depara una visión más amplia y rica de la realidad.

El lenguaje es un instrumento privilegiado de comunicación gracias a su capacidad intrínseca de representar la realidad. La finalidad del aprendizaje de una lengua extranjera es la posibilidad de poder comunicarse.

3. Competencias profesionales asociadas, resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, objetivos y contenidos

3.1. Competencias profesionales asociadas

- Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.
- Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.
- Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.
- Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

3.2. Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación

1. *Comprende información, de índole profesional y cotidiana, contenida en discursos orales sencillos, emitidos en lengua estándar, descifrando el contenido global del mensaje, y relacionándolo con los recursos lingüísticos correspondientes.*

Criterios de evaluación:

- a) Se ha situado el mensaje en su contexto por medio del análisis de sus características textuales y contextuales.
- b) Se ha identificado el hilo argumental de mensajes orales y determinado los roles que aparecen en los mismos.

- c) Se ha reconocido la finalidad del mensaje, ya se trate de un mensaje directo, telefónico o en cualquier otro medio auditivo.
- d) Se ha extraído información específica contenida en discursos orales, en lengua estándar, relacionados con la vida social, profesional o académica.
- e) Se han secuenciado los elementos constituyentes del mensaje.
- f) Se han identificado y resumido con claridad las ideas principales de un discurso sobre temas conocidos, transmitido por los medios de comunicación y emitido en lengua estándar.
- g) Se han reconocido las instrucciones orales y se han seguido las indicaciones siendo capaz de concluir si precisan de una respuesta verbal o de una no verbal.
- h) Se ha tomado conciencia de la importancia de comprender globalmente un mensaje, sin necesidad de entender todos y cada uno de los elementos del mismo.
- i) Se ha servido del análisis de la entonación y de los elementos visuales para identificar los diversos significados e intenciones comunicativas del emisor.

2. Comprende información profesional contenida en textos escritos sencillos, analizando de forma comprensiva su contenido.

Criterios de evaluación:

- a) Se han seleccionado los materiales de consulta y diccionarios técnicos. para la comprensión del texto.
- b) Se han leído de forma comprensiva textos claros en lengua estándar.
- c) Se ha relacionado el texto con el ámbito del sector a que se refiere.
- d) Se han reconocido las ideas principales de un texto escrito identificando la información relevante, sin necesidad de entender todos y cada uno de los elementos de dicho texto.
- e) Se ha identificado la terminología utilizada, así como las estructuras gramaticales y demás elementos característicos de cada tipología discursiva.
- f) Se han realizado traducciones de textos en lengua estándar utilizando material de apoyo en caso necesario.
- g) Se ha interpretado el mensaje recibido a través de soportes telemáticos o cualquier otro tipo de soporte.
- h) Se ha reconocido la finalidad de distintos textos escritos en cualquier soporte, en lengua estándar y relacionados con la actividad profesional.
- i) Se ha extraído información específica de textos de diferente naturaleza, relativos a su profesión y contenidos en distintos soportes.

3. Produce mensajes orales sencillos, claros y estructurados, participando como agente activo en conversaciones profesionales.

Criterios de evaluación:



- a) Se han determinado los registros más adecuados para la emisión del mensaje.
- b) Se ha comunicado utilizando fórmulas, nexos de unión, marcadores discursivos y estrategias de interacción acordes a la situación de comunicación.
- c) Se han descrito hechos breves e imprevistos relacionados con su profesión.
- d) Se ha utilizado correctamente la terminología de la profesión.
- e) Se han expresado sentimientos, ideas u opiniones.
- f) Se han enumerado las actividades propias de la tarea profesional.
- g) Se ha descrito y secuenciado un proceso de trabajo de su competencia.
- h) Se ha justificado la aceptación o no de propuestas realizadas haciendo uso de normas de cortesía y de modales apropiados.
- i) Se ha intercambiado, con relativa fluidez, información específica y detallada utilizando frases de estructura sencilla y diferentes soportes telemáticos.
- j) Se han realizado, de manera clara, presentaciones breves y preparadas sobre un tema dentro de su especialidad, haciendo uso de los protocolos adecuados.
- k) Se ha comunicado espontáneamente adoptando un nivel de formalidad adecuado a las circunstancias.
- l) Se han respondido preguntas relativas a su vida socio-profesional, incluidas las propias de una entrevista de trabajo.
- m) Se ha solicitado la reformulación del discurso o la aclaración de parte del mismo cuando se ha considerado necesario para una mejor comprensión.

4. Redacta textos sencillos en lengua estándar, relacionando las reglas gramaticales con la finalidad de los mismos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han seleccionado las estrategias, estructuras, vocabulario y convenciones más adecuadas para el tipo de texto que se va a crear (fax, nota, carta o correo electrónico, entre otros).
- b) Se han redactado textos breves relacionados con aspectos cotidianos y/o profesionales.
- c) Se ha organizado la información de manera coherente y cohesionada.
- d) Se han realizado resúmenes de textos relacionados con su entorno profesional, identificando las ideas principales de los mismos.
- e) Se ha cumplimentado documentación específica de su campo profesional, aplicando las fórmulas establecidas y el vocabulario específico.
- f) Se ha cumplimentado un texto dado con apoyos visuales y claves lingüísticas aportadas.
- g) Se han utilizado las fórmulas de cortesía propias del documento que se va a elaborar.



h) Se ha escrito correspondencia formal básica en formato físico o digital destinada principalmente a pedir información, solicitar un servicio o llevar a cabo una reclamación u otra gestión sencilla, siempre atendiendo a las convenciones de la tipología textual.

i) Se han tomado notas, y mensajes, con información sencilla sobre aspectos propios de su labor profesional.

j) Se ha solicitado, de forma escrita, información referente a aspectos relacionados con su campo profesional (página web y correo electrónico, entre otros).

5. Aplica actitudes y comportamientos profesionales en situaciones de comunicación, describiendo las relaciones típicas características del país de la lengua extranjera.

Criterios de evaluación:

a) Se han definido los rasgos más significativos de las costumbres y usos de la comunidad donde se habla la lengua extranjera.

b) Se han descrito los protocolos y normas de relación social propios del país.

c) Se han identificado los valores y creencias propios de la comunidad donde se habla la lengua extranjera.

d) Se han identificado los aspectos socio-profesionales propios del sector, en cualquier tipo de texto.

e) Se han aplicado los protocolos y normas de relación social propios del país de la lengua extranjera.

3.3. Contenidos

- Comprensión y producción de mensajes orales.
- Interpretación y emisión de mensajes escritos.
- Vocabulario relacionado con:
 - Primeros auxilios y socorrismo.
 - Equitación.
 - Ciclismo.
 - Escalada y espeleología.
 - Senderismo.
 - Natación.
- Estructuras sintácticas:
 - Pronombres sujeto y objeto y adjetivos posesivos.
 - Artículos, demostrativos y plurales.
 - *There is / There are.*
 - *To be* y *Have got.*



- Presente simple, presente continuo y adverbios de frecuencia.
- La hora.
- Sustantivos contables e incontables.
- *There was / There were*.
- Tiempos verbales y expresiones temporales referentes al pasado.
- Presente y pasado perfectos.
- Adverbios *just, yet, already, still, for, since, ever, never*.
- Comparativos y superlativos.
- Tiempos futuros
- Imperativo.
- Verbos modales.

4. Resultados de Aprendizaje que pueden ser desarrollados en empresa u organismo equiparado

En el curso 25-26, los alumnos del GM GMNTL no acudirán a prácticas en empresa por dejar este periodo de forma íntegra en 2º curso. Por esta razón no se asocian RA a su estancia en empresa de forma directa.

5. Secuenciación y temporalización de la Unidades de Trabajo

El libro que se usará para el desarrollo de este módulo será “English for Guides in the Natural Environment and Leisure Time” de la editorial Altamar. El libro cuenta con 10 unidades de trabajo, aunque durante el curso se tratarán las unidades 1, 2, 3, 4, 5 y 8, dando prioridad a los contenidos de vocabulario más relacionados con los demás módulos del ciclo. Dos unidades de trabajo serán tratadas en cada evaluación con la siguiente distribución y secuenciación de contenidos:

UT 1. FIRST AID AND AQUATIC RESCUE

Contenidos	
Situation and reading	First-aid kit
Vocabulary	First aid and aquatic rescue
Grammar	Subject and object pronouns, Articles Plurals, Demonstratives, Possessive adjectives There is, there are; Verb to be and verb to have (got)
Make it real!	Lake activities for schools
Listening!	Rafting trips; Water safety



Extra reading!

Flying first aid

UT 2. HORSE RIDING

Contenidos	
Situation and reading	The Way of Saint James on horseback
Vocabulary	Horse riding
Grammar	Present simple; Present continuous Adverbs of frequency; Telling the time Countable and uncountable nouns
Make it real!	Role-play: Hiring horseback guiding services
Listening!	Benefits of grooming your horse; Feeding a horse
Extra reading!	Daily horse care routine

UT 3. BICYCLE RIDING

Contenidos	
Situation and reading	Top six tips to ride a bicycle
Vocabulary	Bicycle riding
Grammar	There was, there were Past tenses; Past time expressions
Make it real!	Bike tours advertising
Listening!	Bikes in Amsterdam; Mountain biking
Extra reading!	E-bike, a future trend

UT 4. ROPES AND CAVING ACTIVITIES

Contenidos	
Situation and reading	Origins of climbing
Vocabulary	Climbing and caving
Grammar	Perfect tenses: present perfect, past perfect How long have, has, had...? Just, yet, already, still, for, since, ever, never



Make it real!	Role-play: Dealing with customers
Listening!	Ropes; Bungee jumping
Extra reading!	World caving record

UT 5. HIKING

Contenidos	
Situation and reading	A world to hike
Vocabulary	Hiking
Grammar	Comparative; Superlative Future tenses; Imperative
Make it real!	Role-play: Managing difficult situations
Listening!	Gorges; Hiking tips
Extra reading!	Benefits of hiking

UT 8. SWIMMING

Contenidos	
Situation and reading	Dangers of open water swimming
Vocabulary	Swimming
Grammar	Modal verbs
Make it real!	Safety in water activities
Listening!	Fashion in swimming; Swimming techniques
Extra reading!	Open water swimming technique

6. Metodología Didáctica

Se siguen las líneas metodológicas que marca el Council of Europe's Common European Framework of Reference for Languages, las bases del enfoque comunicativo, el más extendido en Europa en la actualidad.

Teniendo en cuenta que el objetivo principal del aprendizaje de una lengua es la capacidad de comunicarse en diferentes situaciones, se seguirá un enfoque comunicativo, pero sin olvidar el resto de las destrezas que requieren una formación completa en la lengua estudiada. En otras palabras, se desarrollarán la comprensión y la expresión, oral y escrita.



En cuanto a la comprensión y expresión escrita, se utilizarán todo tipo de textos adecuados a su nivel. Dichos textos se analizarán a través de ejercicios de lectura comprensiva, resúmenes, etc.

Para fomentar la comprensión auditiva y la expresión oral, la clase se impartirá en inglés, así el alumno podrá disfrutar por unas horas de una situación de “inmersión lingüística”.

Para complementar la función de la profesora y facilitar su mejora de la pronunciación y de la entonación, se trabajará con documentos auténticos, aplicaciones, etc. con la finalidad de alcanzar los objetivos anteriormente mencionados.

La profesora actuará como moderadora ayudando a los alumnos en su tarea de aprendizaje. Estos deberán participar en clase de manera activa tanto en grupos como individualmente. Para desarrollar el aprendizaje significativo necesario se tratará de seguir los siguientes principios:

- Partir del nivel del alumno.
- Propiciar situaciones de actividad mental.
- Proporcionar situaciones de actualidad.
- Promover la interacción.

La selección de los contenidos se llevará a cabo teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- a. La consideración del carácter de la asignatura y de las características de los estudiantes.
- b. La coherencia entre los contenidos, los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación, que explican las intenciones educativas.
- c. La distinción entre contenidos básicos, para conseguir un desarrollo adecuado de los objetivos de la asignatura, de acuerdo con los criterios de evaluación; y los contenidos complementarios, de extensión o de repaso para los alumnos que lo necesiten (lo cual será necesario, dada la diversidad de niveles que hay en clase).
- d. La mayor o menor dificultad que tienen los alumnos. La expresión de grado de dificultad de cada contenido facilitará la atención a la diversidad de los estudiantes.
- e. La funcionalidad. Las posibilidades de uso, aplicación y generalización a otros temas y asignaturas.
- f. Los contenidos estarán organizados en secuencias de aprendizaje para promover la implicación y participación activa de los estudiantes, teniendo en cuenta:
 - sus conocimientos previos
 - sus experiencias y motivaciones
 - la actividad intelectual o manipulativa requerida
 - y la reflexión originada por qué y cómo están aprendiendo los estudiantes.

Teniendo esto en cuenta y conociendo el carácter de guía que tiene toda programación, es muy probable que durante el curso se produzcan modificaciones, debido a la gran diversidad de niveles que hay en cada clase entre los alumnos.

7. Procedimientos de evaluación del aprendizaje

7.1. Criterios de calificación

Entendiendo que el aprendizaje del idioma es de tipo acumulativo, se considera que será al final de curso cuando el alumno más y mejor puede haber asimilado y sedimentado sus conocimientos. Por tanto, la evaluación será continua y en cuanto a pruebas específicas realizaremos al menos una por evaluación. Los criterios de calificación e instrumentos para cada evaluación son los siguientes:

- **Pruebas escritas:** Se realizarán periódicamente al finalizar algún tema concreto y/o al final de cada evaluación para revisar y reforzar los conocimientos adquiridos previamente.
- **Pruebas orales:** Se realizarán al final de cada evaluación. La expresión oral se evaluará mediante breves presentaciones individuales, en parejas o pequeños grupos de trabajos en inglés.
- **Trabajo diario de clase:** Se llevará a cabo diariamente y se tendrán en cuenta las tareas entregadas y el cuaderno.
- **Participación, actitud positiva, esfuerzo e interés:** Se llevará a cabo diariamente y se valorará el compromiso de los alumnos con la asignatura. Los alumnos podrán obtener un punto, medio punto o cero puntos de acuerdo con los valores mencionados, que deben ser constantes a lo largo del curso.
- **Proyecto de aplicación:** Cada trimestre se realizará un proyecto relacionado con los contenidos de módulo que puede abarcar material o competencias de otras asignaturas con el fin de poner todo en contexto, con ayuda de materiales audiovisuales.

Para obtener la calificación de aprobado los alumnos deberán obtener la calificación de **5 sobre 10**. La calificación final de cada trimestre será la suma de todas notas después de aplicar los correspondientes porcentajes:

Actividades y producciones	Herramientas	%
Pruebas escritas.	Grammar & Vocabulary	25%
	Reading	10%
	Writing	10%
Pruebas orales.	Listening	10%
	Speaking	10%
Trabajo diario de clase.	Tareas entregadas y cuaderno.	15%
Participación. Actitud positiva. Esfuerzo e interés.	Escala de valoración.	10%
Proyecto.	Rúbrica.	10%

Dado que la asignatura de inglés es progresiva, la evaluación es continua. De esta forma, los contenidos de la 1ª evaluación se sumarán a los de la 2ª evaluación y, éstos, a los de la evaluación final. Así, la evaluación final incluirá todos los contenidos vistos a lo largo del curso. Por lo tanto, la nota final de evaluación continua se establecerá de acuerdo con los siguientes valores:



1ª evaluación: 20%

2ª evaluación: 30%

3ª evaluación: 50%

Si la 3ª evaluación está suspensa, no se aplicarán los anteriores porcentajes, sino que la nota de la evaluación final será la misma que nota de la 3ª evaluación.

No habrá pruebas específicas de recuperación para aquellos alumnos que no superen el primer y/o segundo trimestres, dado el carácter continuo del aprendizaje de una lengua extranjera. Por tanto, en caso de estar suspensa la primera evaluación, se considerará aprobada con una nota de 5 sobre 10 si se aprueba la 2ª evaluación ya que, al haber aprobado una evaluación posterior, el alumno demuestra la adquisición de los contenidos de las evaluaciones anteriores.

Los alumnos que no superen el curso tendrán una nueva convocatoria extraordinaria en el mes de junio, según lo dispongan las autoridades educativas.

Los alumnos que pierdan la posibilidad de acogerse a una evaluación continua en un trimestre tendrán que realizar un examen final de dicho trimestre a final de curso para poder superar la asignatura. Ese examen tendrá un valor del 100% de la nota de la asignatura en ese trimestre y abarcará todos los contenidos de vocabulario y gramática vistos a lo largo del curso junto con las cuatro destrezas.

PENALIZACIONES

- El uso de lápices y/o bolígrafos borrables u olvidar escribir nombre y ambos apellidos en el examen supone la no corrección de la prueba.
- Los típex, relojes inteligentes y teléfonos móviles están prohibidos.
- En el caso de faltar a alguna prueba escrita previamente fijada, solo podrá recuperarse mediante entrega de justificante oficial.
- La negación a presentarse a cualquier tipo de prueba o no seguir sus instrucciones de realización implica obtener un 0 en dicha prueba, sin posibilidad de recuperarlo, y una penalización en la nota referente al apartado de participación, actitud positiva, esfuerzo e interés.
- Está terminante prohibido cualquier tipo de copia o plagio en las pruebas. Si dicho caso ocurriese, la primera vez supondría un 0 en la prueba en la que se haya dado la copia o el plagio y la segunda vez supondría, a mayores, un 0 en la nota referente al apartado de participación, actitud positiva, esfuerzo e interés.

PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA

La asistencia se considera fundamental para la superación de la evaluación del módulo, por entender que los objetivos y las competencias profesionales sólo se pueden conseguir mediante la asistencia regular a las sesiones.

Se perderá la evaluación continua cuando se falte al 15% de las clases del trimestre de manera no justificada.



La pérdida de la evaluación continua supone tener que presentarse directamente a la evaluación final, con aquellos aspectos que se hayan trabajado durante ese trimestre y que serán especificados por el profesor.

La prueba de evaluación final podrá constar tanto de pruebas teóricas como prácticas y será diferente en función de las necesidades de cada alumno.

Es importante destacar que dos retrasos suponen una falta, computando a efectos de evaluación continua; y que dos faltas por retraso no justificado suponen una amonestación (parte de incidencias). El hecho de que un alumno tenga una amonestación por faltas supone que no pueda acceder al aula en el siguiente retraso no justificado.

Además, la no asistencia a clase de forma no justificada supondrá el no conseguir sumar la nota de la parte correspondiente de los aspectos tratados dicho día a la evaluación correspondiente.

SUSPENSIÓN DEL DERECHO DE ASISTENCIA A CLASE

En caso de que un alumno no cumpla con las normas establecidas por el profesor se podrá prohibir la asistencia a dicho alumno a las clases prácticas en aquellos casos en los que el profesor considere que el incumplimiento de dichas normas pueda comprometer la seguridad propia o ajena.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para obtener la nota final del módulo formativo se tendrán en cuenta las diferentes calificaciones obtenidas en los resultados de aprendizaje considerándose superados cuando se obtenga una puntuación igual o superior a 5. En este sentido se tendrá especial consideración aquellos RA desarrollados total o parcialmente en la empresa u organismo equiparado.

Faltar a una ruta o práctica el día de antes o el mismo día de la entrega de trabajos o realización de examen suponen la NO consideración de la nota de este trabajo o examen si NO ES JUSTIFICADO.

Cabe destacar que la nota obtenida por el alumno se redondea al alza a partir del x'7, siempre y cuando esta nota sea superior a 5'0".

7.2. Conocimientos y aprendizajes necesarios para la evaluación positiva del módulo

Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación se encuentran detallados anteriormente en el apartado 3.2.

7.3. Criterios para la organización de las actividades de recuperación

a) En el caso de la recuperación de trimestres suspensos.

En el caso de que el trimestre suspenso sea por pérdida de evaluación continua, el alumno deberá presentarse a la prueba final sobre los contenidos relativos al trimestre suspenso. La estructura del examen será la siguiente:

- Vocabulario 25%
- Gramática 25%
- Reading 30%
- Writing 10%
- Listening 10%

En el caso de que el trimestre suspenso no sea debido a faltas de asistencia, se considera recuperado con un 5 sobre 10 si se aprueba la siguiente evaluación o evaluaciones.

b) En el caso de llegar a la evaluación extraordinaria de junio con el módulo profesional suspenso.

Los alumnos que no superen el módulo tendrán una nueva convocatoria extraordinaria en el mes de junio, según lo dispongan las autoridades educativas. En esa convocatoria se llevará a cabo una prueba que tendrá un valor del 100% de la nota final del módulo y cuya estructura será la siguiente:

- Vocabulario 25%
- Gramática 25%
- Reading 30%
- Writing 10%
- Listening 10%

7.4. Criterios para la organización de las actividades de recuperación de alumnos con el módulo pendiente

Los alumnos con el módulo pendiente tendrán una convocatoria en el mes de febrero, según dispongan las autoridades educativas. En esa convocatoria se llevará a cabo una prueba que tendrá un valor del 100% de la nota del módulo y cuya estructura será la siguiente:

- Vocabulario 25%
- Gramática 25%
- Reading 30%
- Writing 10%
- Listening 10%

7.5. Procedimientos y plazos para la presentación de reclamaciones a las decisiones de evaluación y calificación trimestrales

Las reclamaciones a las decisiones de evaluación y calificaciones trimestrales podrán presentarse en el plazo de dos días hábiles después de la publicación de aquéllas, según dispone el Reglamento de Régimen Interior (R. R. I.) del centro y siguiendo el resto del procedimiento estipulado en dicho reglamento.

7.6. Procedimiento de evaluación de alumnado lesionado de corta duración, procedimiento de recuperación y seguimiento de clases

Dado el carácter teórico del módulo, se entiende que las lesiones físicas (esguinces, lesiones musculares, etc.) no afectan a la capacidad del alumno para asistir a clase y desarrollar las distintas pruebas. Por lo tanto, una prueba escrita fijada de antemano solo se repetirá en cada de justificante médico.

7.7. Procedimiento de evaluación de alumnado lesionado de larga duración y procedimiento de recuperación

Dado el carácter teórico del módulo, se entiende que las lesiones físicas (esguinces, lesiones musculares, etc.) no afectan a la capacidad del alumno para asistir a clase y desarrollar las distintas pruebas. Por lo tanto, una prueba escrita fijada de antemano solo se repetirá en caso de justificante médico. En caso de perder la evaluación continua, deberá seguir las pautas a tal efecto.

8. Faltas de asistencia

El departamento ha establecido un 15% del total de las horas del módulo por trimestre como límite para poder optar a una evaluación de carácter continuo. Si el alumno supera este porcentaje, deberá presentarse a la prueba final, cuyas características se han detallado previamente en el apartado 7.3.

1º trimestre: 28 horas (septiembre - diciembre): 4h posibles

2º trimestre 20 horas (enero – marzo): 3h posibles

3º trimestre 20 horas (marzo - junio): 3h posibles

9. Materiales y Recursos Didácticos

Como se ha mencionado en el apartado 5, el libro que se usará para el desarrollo de este módulo será “English for Guides in the Natural Environment and Leisure Time” de la editorial Altamar.

Además, se empleará un método comunicativo en el que los alumnos tendrán acceso a documentos auténticos y cercanos a sus intereses, tales como: documentales de temática natural, recursos de Internet y objetos de la vida real que tengan relación con el tema de la



unidad. Además de elementos comunicativos, se cubrirán los puntos gramaticales necesarios para desarrollar la unidad y dichos elementos comunicativos.

También se realizarán actividades para distintos niveles como: dinámicas de grupo, escritura creativa, lectura y comprensión auditiva, role-play, estructuras y funciones, vocabulario, y juegos diversos que desarrollen el uso de la lengua inglesa.

Además, todos los alumnos tendrán a su disposición todos los materiales utilizados en clase y material extra a través de la plataforma Microsoft Teams.

10. Dinámica de uso del móvil en clase

El uso móvil no está permitido dentro del centro educativo. Durante las clases solamente se podrá utilizar en el caso que el profesor correspondiente autorice su uso con fines educativos o de apoyo a la actividad académica. En ese caso, los alumnos deberán usar el dispositivo de manera responsable y únicamente para la actividad indicada.

En caso de incumplir estas normas, el alumno recibirá una amonestación (parte de incidencias).

Hay que tener en cuenta que tres partes suponen un día de expulsión, cinco partes suponen tres días de expulsión y seis partes suponen dos semanas de expulsión. Los partes son acumulativos.

11. Actividades complementarias y extraescolares

Además de la participación en el resto de las actividades de la escuela, se valorará la programación de las siguientes actividades complementarias y extraescolares:

- Charlas y actividades con profesionales del sector enfocadas al trato de clientes extranjeros.
- Proyecciones cinematográficas o visionado de documentales en versión original inglesa, ajustadas al nivel e interés del grupo, aprovechando preferentemente la oferta de la ciudad o de otras cercanas.
- Visitas guiadas o actividades en el medio natural, preferentemente explicadas en inglés, bien por los propios guías turísticos, bien a través de guías audiovisuales.

12. Medidas de atención a la diversidad

A los estudiantes con necesidades específicas se les ofrecerán las adaptaciones necesarias, a nivel de currículo o de medios materiales, con el fin de que puedan alcanzar los objetivos de curso establecidos, dando así una respuesta educativa inclusiva e igualitaria para todos.



IES CONDE DIEGO PORCELOS

**TÉCNICO SUPERIOR EN
ACONDICIONAMIENTO FÍSICO /**

MÓDULO:
Inglés profesional

Curso 2025/2026



ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN AL MÓDULO.....	1
2.	JUSTIFICACIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR DEL MÓDULO FORMATIVO PARA EL CURSO 25-26.....	2
3.	COMPETENCIAS PROFESIONALES ASOCIADAS, RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, OBJETIVOS Y CONTENIDOS .	2
3.1.	Contenidos.....	5
4.	RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE PUEDEN SER DESARROLLADOS EN EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO	8
5.	SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LA UNIDADES DE TRABAJO.....	8
6.	METODOLOGÍA DIDÁCTICA.....	8
7.	PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE	10
7.1.	Criterios de calificación	10
7.2.	Conocimientos y aprendizajes necesarios para la evaluación positiva del módulo	12
7.3.	Criterios para la organización de las actividades de recuperación	12
7.4.	Criterios para la organización de las actividades de recuperación de alumnos con el módulo pendiente	13
7.5.	Procedimientos y plazos para la presentación de reclamaciones a las decisiones de evaluación y calificación trimestrales	13
7.6.	Procedimiento de evaluación de alumnado lesionado de corta duración, procedimiento de recuperación y seguimiento de clases.....	13
7.7.	Procedimiento de evaluación de alumnado lesionado de larga duración	13
8.	FALTAS DE ASISTENCIA.....	14
9.	MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS	14
10.	DINÁMICA DE USO DEL MÓVIL EN CLASE.....	15
11.	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.....	15
12.	MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	15



1. INTRODUCCIÓN AL MÓDULO

Módulo profesional: Inglés Profesional

(GS) Código: AFD02S

Duración: 68 horas

Curso: 1º GSAF

- Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación.
- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre para la mejora de la calidad educativa.
- Real Decreto 651/2017, de 23 de junio, por el que se establece el título de Técnico en Acondicionamiento Físico y se fijan los aspectos básicos del currículo.
- DECRETO 24/2024, de 21 de noviembre, por el que se establece el currículo de los ciclos formativos de grado superior, correspondiente a la oferta de grado D y nivel 3 del Sistema de Formación Profesional, conducentes a la obtención del título de Técnico Superior, en la Comunidad de Castilla y León
- ORDEN EDU/2169/2008, de 15 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen enseñanzas de formación profesional inicial en la Comunidad de Castilla y León.
- ORDEN EDU/580/2012, de 13 de julio, por la que se modifica la Orden EDU/2169/2008, de 15 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen enseñanzas de formación profesional inicial en la Comunidad de Castilla y León.
- Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.

La posibilidad de comunicarse en una lengua extranjera constituye una necesidad en la sociedad actual y más ahora que estamos inmersos en el marco europeo, donde profesionales y trabajadores de diferentes países desarrollan actividades conjuntamente.

Existe, por tanto, una gran demanda social para que la Educación Secundaria y Profesional proporcione a los alumnos una competencia en alguna lengua extranjera. Entrar en contacto con otras culturas a través del canal de la lengua favorece la comprensión y el respeto hacia otras formas de pensar y actuar, y depara una visión más amplia y rica de la realidad.

El lenguaje es un instrumento privilegiado de comunicación gracias a su capacidad intrínseca de representar la realidad. La finalidad del aprendizaje de una lengua extranjera es la posibilidad de poder comunicarse.



2. JUSTIFICACIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR DEL MÓDULO FORMATIVO PARA EL CURSO 25-26

El módulo de Lengua Extranjera Inglés se integra en el currículo del ciclo formativo de grado superior de Acondicionamiento Físico como una herramienta clave para la mejora de la competencia comunicativa del alumnado en contextos profesionales internacionales. Su diseño responde a la necesidad de formar técnicos capaces de desenvolverse con eficacia en entornos laborales donde el inglés es la lengua vehicular, especialmente en sectores como el fitness, el entrenamiento personal, el turismo deportivo y la atención al cliente en instalaciones deportivas.

La globalización del sector del acondicionamiento físico y el creciente número de usuarios internacionales en centros deportivos exige profesionales que dominen el inglés técnico y funcional. Este módulo contribuye al desarrollo de las competencias clave del título, especialmente aquellas relacionadas con la comunicación profesional, la gestión de servicios deportivos, y la interacción con clientes y usuarios en lengua extranjera.

El diseño curricular se fundamenta en los principios de la Ley Orgánica 3/2022, de ordenación e integración de la Formación Profesional, y en los desarrollos normativos autonómicos que promueven una formación flexible, competencial y orientada al empleo. Se articula en torno a resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos que permiten al alumnado adquirir y demostrar habilidades lingüísticas en las cuatro destrezas básicas (comprensión oral y escrita, expresión oral y escrita), así como competencias socioculturales necesarias para una comunicación efectiva.

Además, el módulo se adapta a los contextos reales del perfil profesional mediante actividades prácticas, simulaciones, trabajo colaborativo y el uso de recursos digitales, favoreciendo el aprendizaje significativo y el desarrollo de la autonomía del estudiante. La inclusión de contenidos específicos del ámbito deportivo y de la atención al cliente permite contextualizar el aprendizaje del inglés en situaciones propias del entorno laboral del técnico en acondicionamiento físico.

En definitiva, este módulo no solo mejora la empleabilidad del alumnado, sino que también fomenta su capacidad para trabajar en equipos multiculturales, acceder a formación internacional y participar en proyectos europeos, alineándose con los objetivos de internacionalización de la Formación Profesional.

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES ASOCIADAS, RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, OBJETIVOS Y CONTENIDOS

Competencias profesionales asociadas

El módulo Inglés Profesional contribuye transversalmente al desarrollo de las siguientes competencias clave del título:

- Comunicación profesional en lengua extranjera, especialmente en contextos deportivos, de atención al cliente y de gestión de servicios.
- Comprensión y producción de documentación técnica en inglés (manuales, fichas de ejercicios, protocolos).



- Interacción con clientes internacionales en centros deportivos, hoteles, balnearios, etc.
- Posibilita la participación en entornos multiculturales y en proyectos de movilidad europea (Erasmus+, formación internacional).

Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación

1. Comprende información, de índole profesional, académica y cotidiana, contenida en todo tipo de discursos orales, emitidos por cualquier medio de comunicación en lengua estándar, interpretando con precisión el contenido del mensaje. Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado la idea principal de mensajes en lengua estándar relacionados con la vida social, profesional o académica.
- b) Se ha reconocido la finalidad de mensajes directos o emitidos en cualquier soporte en lengua estándar.
- c) Se ha extraído información específica contenida en distintos discursos orales en lengua estándar, relacionada con la vida social, profesional o académica.
- d) Se ha identificado el punto de vista y la actitud del hablante.
- e) Se ha identificado el hilo argumental de mensajes orales y determinado los roles que aparecen en dichos mensajes.
- f) Se han comprendido adecuadamente mensajes en lengua estándar en ambientes con contaminación acústica.
- g) Se han extraído las ideas principales de conferencias, charlas e informes, y otras formas de presentación académica y profesional, lingüísticamente complejas.
- h) Se ha tomado conciencia de la importancia de comprender globalmente un mensaje sin entender todos y cada uno de los elementos del mismo.

2. Comprende mensajes escritos, de naturaleza profesional, académica y cotidiana, de relativa dificultad, analizando de forma comprensiva su contenido. Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado la idea principal de textos específicos de su ámbito social, profesional o académico.
- b) Se ha reconocido la finalidad de distintos textos escritos en cualquier soporte, en lengua estándar y relacionados con la actividad profesional.
- c) Se ha extraído información específica de textos, de diferente naturaleza, relativos a su profesión, y contenidos en distintos soportes.
- d) Se ha tomado conciencia de la importancia de comprender globalmente un texto sin entender todos y cada uno de los elementos del mismo.

- e) Se han leído y comprendido, de manera autónoma, textos relacionados con el sector con la velocidad y estilo de lectura propia del nivel competencial.
- f) Se ha interpretado la correspondencia relativa a su especialidad, captando fácilmente el significado esencial.
- g) Se han interpretado textos extensos, y de cierta complejidad, relacionados o no con su especialidad, pudiendo realizar varias lecturas del mismo.
- h) Se ha identificado con rapidez el contenido y la importancia de noticias, artículos e informes sobre una amplia serie de temas profesionales.
- i) Se han interpretado instrucciones, con distintos niveles de dificultad, y mensajes técnicos recibidos a través de soportes digitales.
- j) Se han traducido textos de cierta complejidad, utilizando material de apoyo en caso necesario.

3. Produce mensajes orales claros y bien estructurados, analizando el contenido de la situación y adaptándose al registro lingüístico del interlocutor. Criterios de evaluación:

- a) Se han emitido mensajes generales propios de sector y de la vida cotidiana, utilizando nexos y estrategias de interacción.
- b) Se ha intercambiado con fluidez información específica y detallada utilizando estructuras de una complejidad acorde al nivel competencial.
- c) Se han seleccionado y aplicado los registros adecuados para la emisión del mensaje, así como protocolos y normas de relación social propios del país.
- d) Se han realizado presentaciones, bien estructuradas, sobre temas de su ámbito profesional, haciendo uso de los protocolos establecidos.
- e) Se ha utilizado correctamente la terminología de la profesión.
- f) Se ha descrito y secuenciado oralmente un proceso de trabajo de su competencia.
- g) Se ha solicitado la reformulación del discurso o parte del mismo cuando se ha considerado necesario.
- h) Se ha interaccionado espontáneamente, adoptando un nivel de formalidad adecuado a las circunstancias.
- i) Se ha expresado con fluidez, precisión y eficacia sobre una amplia serie de temas generales, académicos, profesionales o de ocio, marcando con claridad la relación entre las ideas.
- j) Se han expresado y defendido puntos de vista con claridad, proporcionando explicaciones y argumentos adecuados.
- k) Se ha respondido a preguntas relativas a su vida socio-profesional, incluidas las propias de una entrevista de trabajo.

4. Redacta documentos e informes, propios del sector o de la vida académica y cotidiana, relacionando los recursos lingüísticos con el propósito de los mismos. Criterios de evaluación:



- a) Se han escrito textos claros y detallados sobre una variedad de temas relacionados con su profesión, sintetizando y evaluando información y argumentos procedentes de varias fuentes.
- b) Se ha cumplimentado documentación específica de su campo profesional, utilizando vocabulario específico y protocolos y normas de relación social propios del país.
- c) Se ha organizado la información con corrección, precisión, con cohesión y coherencia, solicitando y/o facilitando información de tipo general o detallada.
- d) Se han cumplimentado textos mediante apoyos visuales y claves lingüísticas.
- e) Se han elaborado informes, destacando los aspectos significativos y ofreciendo detalles relevantes que sirvan de apoyo.
- f) Se han escrito cartas, formales e informales, empleando las fórmulas de cortesía establecidas y el vocabulario específico para la elaboración de las mismas.
- g) Se han resumido diferentes tipos de documentos escritos, utilizando sus propios recursos lingüísticos.
- h) Se han utilizado las fórmulas de cortesía propias del documento que se va a elaborar.

5. Aplica actitudes y comportamientos profesionales en situaciones de comunicación, describiendo las relaciones típicas características del país de la lengua extranjera. Criterios de evaluación:

- a) Se han definido los rasgos más significativos de las costumbres y usos de la comunidad donde se habla la lengua extranjera.
- b) Se han descrito los protocolos y normas de relación social propios del país.
- c) Se han identificado los valores y creencias propios de la comunidad donde se habla la lengua extranjera.
- d) Se ha identificado los aspectos socio-profesionales propios del sector, en cualquier tipo de texto.
- e) Se han aplicado los protocolos y normas de relación social propios del país de la lengua extranjera.
- f) Se han reconocido los marcadores lingüísticos de la procedencia regional.

3.1. Contenidos

Comprensión oral

Estrategias para identificar ideas principales y secundarias.

Comprensión de mensajes extensos en distintos formatos (radio, teléfono, presentaciones).

Atención a solicitudes de información general y específica.

Reconocimiento de fórmulas de cortesía, saludo y despedida.

Comprensión escrita



Organización de textos técnicos: índices, tablas, esquemas.

Identificación de ideas clave y detalles relevantes.

Interpretación de terminología específica del sector deportivo.

Comprensión de ofertas de trabajo, informes, formularios y prensa especializada.

Producción oral

Expresiones de opinión, gusto y preferencia.

Estrategias para mantener la fluidez conversacional.

Instrucciones sobre tareas propias del puesto de trabajo.

Respuesta a quejas y reclamaciones en contextos deportivos.

Producción escrita

Técnicas para elaborar resúmenes y esquemas.

Redacción de correos electrónicos y documentos profesionales.

Formalización de documentos asociados a servicios del perfil profesional.

Producción de textos relacionados con la inserción laboral (CV, cartas de presentación).

Competencia sociocultural

Elementos culturales significativos de países angloparlantes.

Protocolos y normas de relación social en contextos profesionales.

Valores y creencias de la comunidad lingüística.

Contenidos léxico-gramaticales

Tiempos verbales

Verbos modales y voz pasiva.

Oraciones de relativo.

Adverbios de frecuencia, tiempo, lugar y modo.

Léxico específico del ámbito del acondicionamiento físico.

Los contenidos quedan repartidos de la siguiente manera a lo largo de las siguientes unidades:

<u>UNIT 1. Anatomy and postural control.</u>	Thematic focus: anatomy and postural control Vocabulary: the body (parts, organs and systems), standardized anatomical terms, types of movements Grammar: subject pronouns, <i>the, a, an</i>, plurals, demonstratives, possessive adjectives, <i>there is, there are, to be, to have, to have got</i>, present tenses
---	--



	Make it real!: introductions
<u>UNIT 2. PHYSICAL CONDITION AND MOTOR SKILLS</u>	Thematic focus: physical condition and motor skills Vocabulary: physical qualities, motor skills, programming Grammar: countable and uncountable nouns, <i>there was, there were</i>, past tenses (past simple, past continuous), <i>used to</i>, <i>would</i>, irregular verbs Make it real!: training planning
<u>Unit 3 . FIRST AID AND INJURIES</u>	Thematic focus: first aid and injuries Vocabulary: first aid, injuries Grammar: future tenses, imperative, time clauses Make it real!: emergency calls
<u>UNIT 4: THE WORLD OF ATHLETICS</u>	Thematic focus: athletics Vocabulary: athletics Grammar: perfect tenses (present perfect, past perfect), adverbs of frequency, modal verbs Make it real!: activities planning, presentations
<u>UNIT 5. LIVING IN A POOL</u>	Thematic focus: aquatics Vocabulary: water sports, aqua fitness, aqua therapy Grammar: relative clauses, comparative, superlative Make it real!: classes planning
<u>UNIT 6. RACKET SPORTS</u>	Thematic focus: racket sports Vocabulary: sports with implements Grammar: perfect continuous tenses (present perfect continuous, past

	perfect continuous), prepositions of place (<i>in, on, at</i>) Make it real!: choices
<u>UNIT 7. TEAM SPORTS</u>	Thematic focus: team sports Vocabulary: team sports Grammar: conditionals, adverbs of manner and degree Make it real!: inventions
<u>UNIT 8. GYM ACTIVITIES</u>	Thematic focus: gym activities Vocabulary: gym activities Grammar: the passive voice, the causative verbs. Make it real!: planning, presentations
<u>UNIT 9. LEISURE, ENVIRONMENT AND SOCIAL INCLUSION</u>	Thematic focus: leisure activities, environment and social inclusion Vocabulary: leisure, environment, social inclusion Grammar: reported speech Make it real!: programming

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE PUEDEN SER DESARROLLADOS EN EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO

Dado que las prácticas que llevarán a cabo los alumnos de primer curso de Grado superior de Acondicionamiento Físico serán muy diversas y aún no sabemos cuáles serán, nos decantaremos por los resultados de aprendizaje números 1 y 5, y cada uno de ellos, será valorado con un 5% en la nota del trimestre en que se realicen.

5. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LA UNIDADES DE TRABAJO

Los contenidos se impartirán durante el curso en dos horas semanales, ajustando el ritmo de presentación al nivel y necesidades del alumnado.

Se estima enseñar 2-3 unidades por evaluación.

6. METODOLOGÍA DIDÁCTICA



Tal como se recoge en el Decreto 24/2024, de 21 de noviembre, en el desarrollo de las enseñanzas correspondientes al ciclo formativo se deben aplicar metodologías activas de aprendizaje que favorezcan:

- a) La participación, implicación y compromiso del alumnado en las tareas y su resolución de una manera creativa, innovadora y autónoma, estimulando su motivación.
- b) La realización de proyectos o actividades coordinadas en los que intervengan diferentes módulos interrelacionando aquellos que permitan completar las competencias profesionales del ciclo formativo.
- c) La evaluación de las actitudes que el profesorado considere imprescindible para el desempeño de una profesión y la integración en una sociedad cívica y ética.
- d) La adquisición de competencias, tanto técnicas asociadas a los módulos que configuran el ciclo formativo, como interpersonales o sociales (competencia digital, trabajo colaborativo, en equipo o cooperativo, entre otros).
- e) El desarrollo de trabajos en el aula que versen sobre actividades que supongan al alumnado el ensayo de rutinas, destrezas de pensamiento y ejecución de tareas que simulen el ambiente real de trabajo en torno al perfil profesional del título, apoyándose en un aprendizaje basado en proyectos, retos o la resolución de problemas complejos que estimulen al alumnado.
- f) La comprobación del nivel adquirido por el alumnado en las competencias asociadas al módulo cursado, mediante la elaboración de pruebas con un componente práctico que evidencie dicho desempeño profesional.

Teniendo en cuenta que el objetivo principal del aprendizaje de una lengua es la capacidad de comunicarse en diferentes situaciones, se seguirá un enfoque comunicativo, pero sin olvidar el resto de las destrezas que requieren una formación completa en la lengua estudiada. En otras palabras, se desarrollarán la comprensión y la expresión, oral y escrita.

En cuanto a la comprensión y expresión escrita, se utilizarán todo tipo de textos adecuados a su nivel. Dichos textos se analizarán a través de ejercicios de lectura comprensiva, resúmenes, etc.

Para fomentar la comprensión auditiva y la expresión oral la clase se impartirá en inglés, así el alumno podrá disfrutar por unas horas de una situación de “inmersión lingüística”.

Para complementar la función del profesor y facilitar su mejora de la pronunciación y de la entonación, se trabajará con documentos auténticos, apps, etc. con la finalidad de alcanzar los objetivos anteriormente mencionados.

El profesor actuará como moderador ayudando a los alumnos en su tarea de aprendizaje. Estos deberán participar en clase de manera activa tanto en grupos como individualmente. Para desarrollar el aprendizaje significativo necesario se tratará de seguir los siguientes principios:

- Partir del nivel del alumno.
- Propiciar situaciones de actividad mental.
- Proporcionar situaciones de actualidad.
- Promover la interacción.



La selección de los contenidos se llevará a cabo teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- a) La consideración del carácter de la asignatura y de las características de los estudiantes.
- b) La coherencia entre los contenidos, la evaluación y los criterios de promoción, que explican las intenciones educativas.
- c) La distinción entre contenidos básicos, para conseguir un desarrollo adecuado de los objetivos de la asignatura, de acuerdo con los criterios de evaluación; y los contenidos complementarios, de extensión o de repaso para los alumnos que lo necesiten (lo cual será necesario, dada la diversidad de niveles que hay en clase).
- d) La mayor o menor dificultad que tienen los alumnos. La expresión de grado de dificultad de cada contenido facilitará la atención a la diversidad de los estudiantes.
- e) La funcionalidad. Las posibilidades de uso, aplicación y generalización a otros temas y asignaturas.
- f) Los contenidos estarán organizados en secuencias de aprendizaje para promover la implicación y participación activa de los estudiantes, teniendo en cuenta:
 - sus conocimientos previos
 - sus experiencias y motivaciones
 - la actividad intelectual o manipulativa requerida
 - y la reflexión originada por qué y cómo están aprendiendo los estudiantes.

7. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

7.1. Criterios de calificación

Los procedimientos e instrumentos de evaluación que se utilizarán en el módulo inglés profesional son los siguientes:

- a) Observación diaria durante las sesiones lectivas y análisis de tareas e intervenciones en clase.
- b) Pruebas escritas y orales, que se llevarán a cabo de forma periódica.

La expresión oral se evaluará con la participación diaria del estudiante en ejercicios de clase y distintas tareas. Para estas últimas, a criterio del profesor, se solicitará a los alumnos que desarrollen breves presentaciones individuales, en parejas o pequeños grupos de trabajos en inglés.

Para obtener la calificación de aprobado los alumnos deberán obtener la calificación de 5 sobre 10.

Para aprobar cada evaluación, se aplicarán los siguientes porcentajes:

Actividades y Producciones	Herramientas	%
Pruebas escritas	Grammar & Vocabulary 25% del total	45%
	Reading 10% del total	
	Writing 10% del total	
Pruebas orales	Listening 10% del total	20%
	Speaking 10% del total	
Trabajos diarios de clase.	Trabajos entregados y cuaderno	15%
Participación, trabajo en grupo e individual en el aula.	Escala de observación	10%
Proyecto de aplicación	Escala de valoración	10%

En la tercera evaluación, que es cuando se llevarán a cabo las prácticas, se tendrán en cuenta los resultados de aprendizaje número 1 y 5, y cada uno de ellos, será valorado con un 5% en la nota del trimestre en que se realicen.

Para obtener la nota final del módulo, se tendrán en cuenta los siguientes porcentajes por evaluaciones, siempre y cuando la tercera evaluación esté aprobada.:

1ª evaluación: 30%

2ª evaluación: 35%

3ª evaluación: 35%

Dado que la asignatura de inglés es progresiva, la evaluación es continua. De esta forma, los contenidos de la 1ª evaluación se sumarán a los de la 2ª evaluación y, éstos, a los de la 3ª. Así, la evaluación final incluirá todos los contenidos vistos a lo largo del curso.

En caso de estar suspensa la primera o segunda evaluación, siempre que no se deba a faltas de asistencia, se considerará aprobada con una nota de 5 sobre 10 si se aprueba alguna de las evaluaciones posteriores ya que, al haber aprobado una evaluación posterior, el alumno demuestra la adquisición de los contenidos de las evaluaciones anteriores.

La asistencia se considera fundamental para la superación de la evaluación del módulo, por entender que los objetivos y las competencias profesionales sólo se pueden conseguir mediante la asistencia regular a las sesiones. Se perderá la



evaluación continua cuando se falte al 15% de las clases del trimestre, ya sea de manera justificada como no justificada.

La pérdida de la evaluación continua supone tener que presentarse directamente a la evaluación final, con aquellos aspectos que se hayan trabajado durante el trimestre suspenso y que serán especificados por el profesor.

La prueba de evaluación final podrá constar tanto de pruebas teóricas como prácticas y será diferente en función de las necesidades de cada alumno y de si la pérdida de la evaluación continua se ha debido a motivos justificados o sin justificación.

Además, las faltas de asistencia a clase de forma no justificada supondrán el no conseguir sumar la nota de la parte correspondiente de los aspectos tratados dicho día a la evaluación correspondiente.

Es importante destacar que dos retrasos suponen una falta, computando a efectos de evaluación continua; y que dos faltas por retraso no justificado suponen una amonestación (parte de incidencias). El hecho de que un alumno tenga una amonestación por faltas supone que no pueda acceder al aula en el siguiente retraso no justificado.

Para obtener la nota final del módulo formativo se tendrán en cuenta las diferentes calificaciones obtenidas en los resultados de aprendizaje considerándose superados cuando se obtenga una puntuación igual o superior a 5. En este sentido se tendrá especial consideración aquellos RA desarrollados total o parcialmente en la empresa u organismo equiparado.

Faltar a una práctica, proyecto, trabajo, etc. El día de antes o el mismo día de la entrega de trabajos o realización de examen suponen la no consideración de la nota de este trabajo o examen si no es justificado.

REDONDEO

Cabe destacar que la nota obtenida por el alumno se redondea al alza a partir del x'7, siempre y cuando esta nota sea superior a 5'0.

7.2. Conocimientos y aprendizajes necesarios para la evaluación positiva del módulo

Ver punto 3.2 de esta Programación

7.3. Criterios para la organización de las actividades de recuperación

En caso de que el trimestre suspenso sea por pérdida de evaluación continua, el alumno deberá presentarse a la prueba final de junio en la que se incluirán contenidos relativos al trimestre suspenso. La estructura del examen será la siguiente:

Vocabulary 25%

Grammar 25%

Reading 30%

Writing 10 %

Listening 10%



En el caso de que el trimestre suspenso no sea debido a faltas de asistencia, se considera recuperado con un 5 sobre 10 si se aprueba la siguiente evaluación o evaluaciones.

7.4. Criterios para la organización de las actividades de recuperación de alumnos con el módulo pendiente

Procedimiento para la recuperación del módulo pendiente:

Los alumnos que no superen el curso tendrán una nueva convocatoria extraordinaria en el mes de junio, según lo dispongan las autoridades educativas. Ese examen tendrá un valor del 100% de la nota final de la asignatura. La estructura del examen será la siguiente:

Vocabulary 25%

Grammar 25%

Reading 30%

Writing 10 %

Listening 10%

7.5. Procedimientos y plazos para la presentación de reclamaciones a las decisiones de evaluación y calificación trimestrales

Las reclamaciones a las decisiones de evaluación y calificaciones trimestrales podrán presentarse en el plazo de dos días hábiles después de la publicación de aquéllas, según dispone el Reglamento de Régimen Interior (R. R. I.) del centro y siguiendo el resto del procedimiento estipulado en dicho reglamento, así como en la normativa vigente a tal efecto.

7.6. Procedimiento de evaluación de alumnado lesionado de corta duración, procedimiento de recuperación y seguimiento de clases

Dado el carácter teórico del módulo, se entiende que las lesiones físicas (esguinces, lesiones musculares, etc.) no afectan a la capacidad del alumno para asistir a clase y desarrollar las distintas pruebas del presente módulo.

Por lo tanto, una prueba escrita fijada de antemano sólo se repetirá en caso de justificante médico. Pero, como ya se ha dicho anteriormente, no asistir a clase implica no conseguir sumar la nota de la parte correspondiente de los aspectos tratados dicho día a la evaluación correspondiente.

7.7. Procedimiento de evaluación de alumnado lesionado de larga duración

Dado el carácter teórico del módulo, se entiende que las lesiones físicas (esguinces, lesiones musculares, etc.) no afectan a la capacidad del alumno para asistir a clase y desarrollar las distintas pruebas.

Por lo tanto, una prueba escrita fijada de antemano sólo se repetirá en caso de justificante médico. Pero, como ya se ha dicho anteriormente, no asistir a clase



implica no conseguir sumar la nota de la parte correspondiente de los aspectos tratados dicho día a la evaluación correspondiente.

En caso de llegar a perder la evaluación continua deberá seguir las pautas a tal efecto.

8. FALTAS DE ASISTENCIA

La asistencia se considera fundamental para la superación de la evaluación del módulo, por entender que los objetivos y las competencias profesionales sólo se pueden conseguir mediante la asistencia regular a las sesiones.

Se perderá la evaluación continua cuando se falte al 15% de las clases del trimestre, ya sea de manera justificada como no justificada.

La pérdida de la evaluación continua supone tener que presentarse directamente a la evaluación final, con aquellos aspectos que se hayan trabajado durante ese trimestre y que serán especificados por el profesor.

La prueba de evaluación final podrá constar tanto de pruebas teóricas como prácticas y será diferente en función de las necesidades de cada alumno y de si la pérdida de la evaluación continua se ha debido a motivos justificados o sin justificación.

Además, la no asistencia a clase de forma no justificada supondrá el no conseguir sumar la nota de la parte correspondiente de los aspectos tratados dicho día a la evaluación correspondiente.

Es importante destacar que dos retrasos suponen una falta, computando a efectos de evaluación continua; y que dos faltas por retraso no justificado suponen una amonestación (parte de incidencias). El hecho de que un alumno tenga una amonestación por faltas supone que no pueda acceder al aula en el siguiente retraso no justificado”.

SUSPENSIÓN DEL DERECHO DE ASISTENCIA A CLASE:

En caso de que un alumno no cumpla con las normas establecidas por el profesor se podrá prohibir la asistencia a dicho alumno a las clases prácticas en aquellos casos en los que el profesor considere que el incumplimiento de dichas normas pueda comprometer la seguridad propia o ajena.

9. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Utilizaremos el libro de texto de la Editorial Altamar “English for physical and sports activities”. Además, se empleará un método comunicativo en el que los alumnos tendrán acceso a documentos auténticos y cercanos a sus intereses, tales como: documentales, recursos de Internet y objetos de la vida real que tengan relación con el tema de la unidad. Además de elementos comunicativos, se cubrirán los puntos gramaticales necesarios para desarrollar la unidad y dichos elementos comunicativos.

También se realizarán actividades para distintos niveles como: dinámicas de grupo, lectura y comprensión auditiva, role-play, estructuras y funciones, vocabulario, etc.



10. DINÁMICA DE USO DEL MÓVIL EN CLASE

El uso o manipulación del móvil queda terminantemente prohibido. Sólo podrán usarse dispositivos móviles previa autorización del profesor aquellas situaciones que sea necesario para el desarrollo de alguna actividad.

11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Además de la participación en el resto de las actividades del centro educativo, se valorará la programación de las algunas actividades complementarias y extraescolares como:

- Charlas y actividades con profesionales del sector enfocadas al trato de clientes extranjeros.
- Proyecciones cinematográficas o visionado de documentales en versión original inglesa, ajustadas al nivel e interés del grupo, aprovechando preferentemente la oferta de la ciudad o de otras cercanas.

12. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

A los estudiantes con necesidades específicas se les ofrecerán las adaptaciones necesarias, a nivel de currículo o de medios materiales, con el fin de que puedan alcanzar los objetivos de curso establecidos, dando así una respuesta educativa inclusiva e igualitaria para todos.